

# BASES PROGRAMÁTICAS DE LA CANDIDATURA DE PAULA NARVÁEZ

**PAULA**  
**NARVÁEZ**  
PRESIDENTA

# CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

PREFACIO

PRINCIPIOS Y EJES TRANSEVERSALES

1. LA DIGNIDAD COMIENZA POR UN NUEVO PACTO SOCIAL Y AMBIENTAL
2. VAMOS A CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA CON TODAS LAS BANDERAS
3. PLAN DE RECUPERACIÓN Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON TRABAJO DECENTE
4. CIUDADES, TERRITORIOS Y CULTURAS PARA RECUPERAR EL BUEN VIVIR
5. IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO
6. DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LOS JÓVENES COMO BASE DE LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

## Prefacio

*Creo en la política y en la democracia. No es popular decirlo, pero no hay mejores formas de resolver nuestras diferencias en comunidad. Es cierto que la política, de la que he participado por años, le falló a la gente. Las fuerzas políticas de centro izquierda logramos importantes avances para Chile, especialmente en los gobiernos de la presidenta Michelle Bachelet, a quien valoramos profundamente. Sin embargo, no tuvimos la unidad, la fuerza y suficiente voluntad para impulsar los cambios profundos al modelo neoliberal que nuestro país necesitaba para construir un Chile más justo y digno para todas y todos. Y ese modelo inamovible, que separa a las personas, viola su dignidad, las somete a abusos, las hace sentirse impotentes, enojadas y desesperanzadas, es también una manera de violencia si no somos capaces de transformar de raíz sus bases de funcionamiento.*

El mayo feminista de 2018 y el estallido social nos revelaron la magnitud de ese enojo, de esa frustración, de esa urgente exigencia. Fue un despertar para todos quienes sentimos que esos cambios de fondo, por los que entramos en política, no podían seguir esperando. Fue un movimiento telúrico que permitió no solo a las grandes mayorías salir a la calle y exigir respuestas que por años llegaron a medias o no llegaron, sino también legitimó e hizo que esos grandes cambios se hicieran indiscutibles. 8 de cada 10 chilenos y chilenas, quiere una sociedad muy diferente de la que hoy tenemos.

Y este fenómeno no sólo ocurrió en nuestro país. Millones de voces se alzaron en el mundo. Desde Estados Unidos a India, de Irán a Egipto y Nigeria y también en nuestra querida América Latina. “Las Tesis”, con su arte, fueron replicadas por el mundo en diversos idiomas, ciudades y países. Fue el grito revelador de un sentir común a todas las mujeres del mundo.

El proceso constituyente es el camino para reinstalar nuestro pacto social. Nunca antes estuvimos tan cerca de escribir, desde toda la amplitud y diversidad democrática, la carta fundamental que sustente nuestra vida común tal y como la queremos.

Estoy plenamente convencida de la necesidad de un cambio profundo, el que solo llegará a buen puerto con un gobierno coherente con esos cambios, capaz de asegurar su gobernabilidad y que aumente sustancialmente la participación ciudadana de modo de recuperar las confianzas. Eso es lo que garantiza que la política represente la voz de las grandes mayorías, y tenga la determinación y la legitimidad democrática para superar los abusos, desigualdades y violencias inaceptables que hasta hoy subsisten.

He recorrido nuestro país a lo largo de los años, conociendo más en profundidad nuestra patria y nuestra gente. En estos últimos meses tuve el honor de encontrarme con vecinos

y vecinas de Puerto Montt, Osorno, La Granja, El Bosque, Renca, Pudahuel, San Bernardo, San Joaquín y La Pintana. También he conversado y escuchado a miles de ciudadanos y ciudadanas en encuentros virtuales en Los Lagos, Los Ríos, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío y la Metropolitana, entre otras. Igualmente me he reunido con trabajadoras y trabajadores de la Salud, con mujeres de las ollas comunes, con trabajadoras de casa particular, y dirigentes sindicales y sociales. He tenido encuentros con mujeres de distintas edades, actividades y zonas del país y del extranjero, con artistas, cultores y gestores culturales y con empresarios de pequeñas y medianas empresas. Agradezco estos valiosos diálogos, y las propuestas del Consejo Consultivo Nacional de esta candidatura integrado por más de 70 dirigentes y líderes. Todos y todas ellas han enriquecido nuestra mirada, vocación y compromiso con el pueblo chileno.

Junto a ellos y ellas hemos mirado de frente la grave situación sanitaria, económica y social que están viviendo millones de habitantes de nuestra patria producto de la pandemia del COVID 19, con miles de compatriotas fallecidos, personas con nombres y apellidos, con tantas familias en duelo, y con la inacción de un Gobierno que ha optado por la actividad económica antes que por la vida de sus ciudadanos.

Y creo que, si en mayo de 2018 y en octubre del 2019 las chilenas y chilenos teníamos razones para decir “basta”, hoy tenemos muchas más, pues la emergencia ha acentuado las angustias y carencias que tantos y tantas viven.

Como candidata, no voy a prometer lo imposible, pero tengo la fuerza para comprometerme con un pacto político, social, ambiental que se haga cargo de las realidades de hoy, de los sentidos comunes de los chilenos y chilenas, con un Chile nuevo, que ya existe, pero que no está ni representado ni reconocido en su diversidad.

### **Diálogo directo y participación incidente**

Mi primer compromiso es con un estilo de política que garantice otra forma de tratarnos, estimulando el reconocimiento y la incidencia de la gente en sus territorios y espacios, especialmente de quienes por años han sido marginados y marginadas de las decisiones políticas, sin privilegios para autoridades, exigiendo el más alto estándar de transparencia y probidad de cada servidor público. Más allá de la Constitución Política, tenemos que hablar de lo que es ineludible en Chile, fomentando conversaciones que recojan necesidades y propuestas para construir colectivamente las políticas que inciden en las vidas de las personas. Si soy elegida, durante los primeros 100 días de mi gobierno, convocaré a un Consejo Ciudadano Paritario en materias sociales y económicas, instalaré una Defensoría de la Ciudadanía e implementaré un sistema de participación directa, a través de plataformas digitales y otros medios, para que cualquier persona y en cualquier lugar del territorio pueda entregar sus opiniones y propuestas.

## **Reconstrucción sustentable y solidaria**

Todas y todos, hemos vivido las consecuencias de una pandemia devastadora: los adultos mayores, quienes perdieron el trabajo o gran parte de sus ingresos, las niñas y niños encerrados, limitados para aprender y jugar, adolescentes que abandonan el colegio -tal vez para siempre-, las mujeres que sufren violencia en sus casas, los pequeños empresarios que han tenido que cerrar o reinventarse, las trabajadoras y trabajadores del *retail*, las mujeres que organizan ollas comunes, las madres y padres que han redoblado sus labores de cuidado, las familias que se han ido instalando en innumerables nuevos campamentos por falta de recursos y políticas habitacionales. La pandemia ha agudizado las desigualdades y vulnerabilidades preexistentes, exponiendo la ausencia de seguridades básicas ante la incertidumbre.

Nuestra primera tarea será hacernos cargo de la dura realidad que deja la pandemia, un enorme desastre, comparable a una posguerra. Vamos a implementar un programa integral de reconstrucción sustentable, solidaria, con perspectiva de igualdad de género y que surja desde los territorios. Tenemos que invertir en la gente, asegurar ingresos básicos, programas de capacitación masivos que permitan reconvertirse y aumentar la participación laboral de las mujeres y de los jóvenes; apoyar a las pymes, a empresas que aceleren la transición a descarbonizar la economía, a creadores, artistas y gestores culturales que perdieron toda posibilidad de ejercer su oficio.

Estimularemos la economía con planes de inversión pública, fortaleceremos la salud pública y la telemedicina para recuperar las atenciones postergadas y ampliar las tareas de prevención, renovaremos la infraestructura y aseguraremos la conectividad de las escuelas públicas, impulsaremos la construcción salas cuna y jardines infantiles en las comunas con mayor déficit.

A nivel internacional participaremos activamente en las acciones necesarias para cooperar y trabajar bilateral o multilateralmente para apoyarnos entre los países a salir pronto de la crisis provocada por la pandemia. En este sentido, todos estamos en el mismo barco y no podemos permitir que la brecha entre países ricos y pobres se acreciente. Necesitamos de la cooperación internacional y debemos tener un rol activo sobre todo a nivel de América Latina. Este es un imperativo ético, social, económico y democrático.

## **Nuevo pacto social y ambiental y una revolución industrial verde con trabajo decente**

Mi compromiso es impulsar un proyecto transformador que supere el neoliberalismo en Chile, con un sello feminista y ecologista. Hoy, las consecuencias del neoliberalismo se expresan como violencia estructural. En la segregación de la vida cotidiana de las

personas -la escuela, el consultorio, el barrio, los amigos, el costo y la calidad del transporte, las condiciones de trabajo; en las zonas de sacrificio; en el maltrato y abuso que viven tantas chilenas y chilenos; en la desconfianza en los otros, con los que compartimos poco y en instituciones que sirven a los intereses de sus controladores y no de las personas. Se expresa, además, en una grave crisis ambiental que, de no mediar acciones inmediatas sobre el cambio climático, conducen al colapso del planeta y afectan nuestro bienestar directamente, como lo ilustran la mega-sequía, los aluviones y también los incendios; en patrones de acumulación y concentración de la riqueza y en desigualdades que arriesgan inestabilidad social. En los últimos meses se expresa, sin duda, en las desiguales consecuencias de la pandemia. Es por esto que he anunciado como una de mis primeras medidas en lo internacional el abogar por la adhesión de nuestro país al Acuerdo de Escazú, un tratado ambiental y de derechos humanos.

El trabajo decente, que supone salarios dignos para hombres y mujeres, con pleno respeto a los derechos laborales y sindicales, es una cuestión esencial de un país democrático. Por ello impulsaremos la negociación colectiva por rama, el respeto irrestricto al derecho a huelga, incluyendo al sector público, el fin de la precarización, especialmente del trabajo de las mujeres y de la población migrante.

Los movimientos sociales de la última década cristalizaron una visión compartida por la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas: la educación, la salud, la vivienda y las pensiones son derechos sociales y no bienes de mercado; la violencia y desigualdades de género y hacia las diversidades y disidencias sexuales son ejes estructurantes e inaceptables de la injusticia; las zonas de sacrificio y la degradación ambiental son atropellos de derechos y subdesarrollo, no el daño colateral del desarrollo. Fueron sentidos comunes que una democracia, condicionada inicialmente por la dictadura y, más tarde, con baja capacidad de representar y reconocer a la gente en temas que requieren cambios fundamentales, no supo procesar a tiempo. Los hogares chilenos están cansados de vidas dominadas por la incertidumbre y el apremio, en que las dificultades de la vida, el aumento del costo de la locomoción colectiva, rezagos en las listas de espera para atenderse, un rechazo en la matrícula de un hijo en el colegio escogido por falta de cupos, la enfermedad de un padre o una madre, calles y espacios públicos a veces peligrosos, impiden vivir en paz.

El estallido social y el proceso constituyente que iniciamos marcan un punto de inflexión.

Creo que es posible avanzar hacia un país que nos llene de orgullo. Eso, hoy, requiere transformaciones estructurales. Es necesario aprovechar esta ventana de oportunidad histórica, en que podemos plantearnos el tipo de sociedad al que aspiramos. Impulsaremos reformas en salud, pensiones y educación, cuyo principal sentido es dar

seguridades y capacidades básicas a cada uno. Las mujeres que se dedican al cuidado, nuestros viejos, las familias de clase media, los repartidores, los jornaleros, cada habitante de este país debe tener la certeza de una atención de salud de calidad y oportuna; de una escuela gratuita en el barrio que entregue educación integral, proteja y nutra a cada niño de sentidos y oportunidades; de un ingreso básico garantizado que permitan una vida digna en los peores momentos. No queremos imponerle nada a nadie. Lo que queremos es facilitar que cada uno, en su diversidad, tenga las seguridades para avanzar su proyecto de vida, la vida que elige y no la que se impone desde la incertidumbre y el riesgo.

La estrategia de crecimiento y de explotación de recursos naturales de Chile está agotada. Vamos a impulsar una estrategia de desarrollo sustentable, una revolución industrial verde, marcada por un Estado que planifica estratégicamente y misiones nacionales que orienten no solo la inversión, sino que nuestros desafíos sociales. Y lo haremos con una profunda convicción de que Santiago no es Chile; el excesivo centralismo está ahogando el desarrollo de cada una de nuestras regiones; debemos avanzar decididamente en el reconocimiento a nuestra diversidad territorial, descentralizando el poder y generando condiciones para el desarrollo equitativo local, regional y nacional. A partir de estos proyectos nacionales y regionales, se diversificará nuestra producción, incorporando conocimiento y recursos humanos, dando centralidad al trabajo decente, a la igualdad sustantiva de género, a la protección de la naturaleza y el medio ambiente.

### **Transformar para convivir mejor**

La convivencia, las confianzas, la posibilidad de cooperar y el buen trato están resentidos en nuestro país. Hay signos de violencia inaceptables, de género, hacia las diversidades y minorías, violencia en los barrios, en la Araucanía. La sociedad chilena está activa, pero fragmentada. Nos cuesta entender que estamos en el mismo barco, cada quien parece empujar en una dirección distinta. Hoy Chile tiene una identidad débil. Celebramos juntos un éxito deportivo, pero ¿qué más compartimos? Este Chile fragmentado se impone a partir de una realidad material de desigualdades y segregación en muchos los ámbitos de la vida cotidiana, se impone desde las instituciones de poder y las elites, y desde una cultura que reproduce un “individualismo neoliberal”. Se manifiesta en el mal trato entre chilenos y, una relación ambivalente entre el Estado y cada ciudadano: una persona aprecia el trato igualitario y eficiente en un proceso de vacunación liderado por la red de salud pública, pero resiente el abandono del Estado en las periferias donde los Carabineros no se asoman, o en zonas de sacrificio donde la salud de niños y niñas se pone en riesgo. Ambivalencia, porque en alguna parte detrás de las desconfianzas, los chilenos y chilenas seguimos teniendo solidaridad. La promoción de la cohesión social y la convivencia en la diversidad será un objetivo conductor de mi gobierno. Necesitamos entendernos como un país.

La idea de un país compartido, donde prima el buen trato, no se sustenta en el aire. Se requieren transformaciones estructurales –salud, pensiones, educación, vivienda- que reduzcan las desigualdades, una política distinta, más participativa y orientada al bien común, como ya mencionamos. Pero, también, se requiere una revolución cultural que nos permita recuperar el sentido de comunidad. La recuperación de lo público, de lo que compartimos, aparece como una posibilidad de recuperar también un sentido de bien común y sana convivencia. Tenemos que recuperar la *afectio societatis*, ese sentido de pertenencia a la polis, a la comunidad.

*Es un imperativo ético que se garantice el derecho a la verdad, justicia, deber de reparación y garantía de no repetición a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en contexto del estallido social. No es admisible la impunidad de esos crímenes en el marco del Estado de Derecho, la señal del Estado debe ser clara y sin reservas.*

*Los presos y presas de la revuelta tienen derecho al debido proceso y al acceso a la justicia, la tardanza en la tramitación de los procesos es también una vulneración de los derechos humanos, la justicia debe ser pronta y su privación de libertad no puede ser la consecuencia de esa tardanza, se deben revisar las privaciones de libertad considerando la lentitud de los procesos y el contexto por el cual están privados de libertad.*

Nuestro país debe asumir la deuda histórica con los pueblos originarios. Es una obligación ética, democrática y política reconocer que Chile es plurinacional y multicultural. La nueva constitución política deberá establecer las bases institucionales para una nueva relación de reconocimiento efectivo y respeto a los pueblos indígenas, a su cosmovisión y sus culturas y a sus legítimas demandas. Debemos construir caminos democráticos y respuestas a la altura de los desafíos históricos. Por ello, condenamos la militarización de la Araucanía y las violaciones a los derechos humanos de nuestros hermanos y hermanas mapuche.

Del mismo modo, debemos asumir la deuda histórica con las mujeres que han aportado a la reproducción de la vida y de la sociedad, con su trabajo gratuito e invisible. Cuidar a las niñas y niños, a las personas mayores y dependientes, debe ser una función social, ni privada ni de las mujeres exclusivamente. Por ello mi compromiso es instalar un sistema integral de cuidados que asuma estas tareas con corresponsabilidad social del Estado, las empresas, los hombres y mujeres

### **Dignificar lo público es darle más dignidad a cada uno**

Los países que se desarrollan con justicia y dignidad son aquellos que valoran y cuidan los bienes y servicios de todas y todos; que valoran y cuidan lo público.

La salud pública, sus trabajadoras y trabajadores, ha sido la primera línea en la pandemia y ha liderado un proceso de vacunación efectivo, atendiendo a cada persona por igual. Pero qué duda cabe que para potenciar la red pública necesitamos invertir en ella y en sus trabajadoras y trabajadores. Las escuelas públicas de Chile deben volver a ser el espacio primordial donde aprendemos a convivir en la diversidad y al mismo tiempo ofrecer alternativas para el cuidado y el desarrollo integral de cada niña y niño comparables con las mejores del mundo. Queremos servicios públicos que respeten nuestros derechos y nuestra dignidad.

Queremos invertir, cuidar y ampliar el acceso a los espacios públicos, que cada persona pueda disfrutar de la maravillosa naturaleza de Chile, protegiéndola para las generaciones que sigan. Tenemos que recuperar el agua como un bien común y reconocer efectivamente el derecho humano de cada persona al agua.

Y, por cierto, la fibra de un país que nos haga sentido pasa por darle un rol distinto al arte y la cultura. Le daremos un gran impulso al mundo de la cultura para que abarque el espacio que merece en la educación, en las ciudades y parques, en las casas, en la vida de cada persona facilitando el acceso a la lectura y al arte, relevando nuestras culturas en los medios de comunicación y erradicando el sexismo en la educación. Dignificar los recursos que compartimos es darle más dignidad a cada uno, sin exclusión. Pero, además, es construir comunidad, nuestra comunidad.

*Son tiempos difíciles, pero no es posible renunciar a la esperanza. Esta propuesta programática es una invitación a dialogar sobre cómo hacer realidad un nuevo Chile. Un Chile más democrático, justo y digno para todas, todos y todes.*

**Paula Narváez Ojeda**  
**Mayo, 2021**

## Principios y Ejes Transversales de esta propuesta

La historia del socialismo democrático se asocia con la aspiración permanente de impulsar transformaciones que hagan realidad justicia social y un compromiso irreductible con los valores democráticos. Lograr la igualdad y la libertad de todos los seres humanos, impulsar la solidaridad y la participación ciudadana en todas las esferas de la vida social, forman parte de un ideario en que el socialismo va de la mano de la profundización de la democracia.

Este momento histórico, en que el país comienza un proceso constituyente tras un estallido social, precedido por más de una década de movilizaciones sociales que cuestionaron la legitimidad del sistema político y las bases de la institucionalidad chilena impuestas desde la dictadura, los valores y compromisos históricos del socialismo democrático se refuerzan, redefinen y orientan hacia los desafíos presentes. Queremos avanzar hacia una sociedad que “asegure a cada familia, a cada hombre o mujer, a cada joven y a cada niño y niña: derechos, seguridades, libertades y esperanzas.” Avanzar hacia una sociedad en donde cada persona tenga la posibilidad de participar plenamente, donde cada mujer, hombre, niña, niño, cada joven, puedan desarrollar sus planes de vida a partir de una base de dignidad común.

Hoy, la búsqueda de la dignidad y la justicia apunta a resolver desigualdades sociales históricas, pero también grandes desafíos del mundo contemporáneo, como la crisis climática y nuevas formas de precarización del trabajo. Asimismo, hacemos nuestra la urgencia de abordar injusticias y discriminaciones que han sido normalizadas por siglos, destacando las desigualdades de género, la discriminación hacia las diversidades y disidencias sexuales, la ausencia de reconocimiento de los pueblos originarios. Con igual fuerza, la justicia territorial se impone como una demanda política y económica por redistribución del poder muy sentida en todo el país.

Estas luchas de hoy se asocian con cinco principios que encarnan distintas dimensiones de justicia, principios que orientan las propuestas en cada área de las bases de la propuesta que le hacemos al país a partir de un diálogo que debe continuar.

En primer lugar, reivindicamos que el primer deber del Estado es promover la dignidad y los derechos humanos de cada persona. Los anhelos de *un país donde la dignidad se haga costumbre*, pasan por implementar las reformas estructurales que hagan de la igualdad en dignidad y derechos no solo una inspiración, sino una realidad concreta. Educación y salud de calidad para cada persona en Chile, pensiones dignas para los adultos mayores y trabajos decentes son derechos sociales a los que cualquiera debe acceder independiente de situación socioeconómica. Lo es también el derecho a una

vida sin violencia y a la seguridad humana -ya sea en el hogar, en los barrios o en el ambiente que habitamos.

Segundo, la justicia de género, incluyendo el reconocimiento de las diversidades y disidencias sexuales, en todos los ámbitos de la sociedad es un objetivo central de esta propuesta. La perspectiva feminista es una piedra angular para transformar una cultura, una sociedad, una política y una economía marcadas por una estructura patriarcal que ha generado desigualdades y discriminaciones. La lucha por la igualdad de género trae una esperanza de una emancipación que mejorará el bienestar todas y todos. Basta de violencias, brechas de género en sueldos por el mismo trabajo y en el tiempo para el ocio, barreras para el trabajo fuera de casa y cargos directivos, una educación sexista, segregación en el cuidado, tutela del cuerpo. Queremos una revolución lila.

En tercer lugar, la justicia territorial debe ser un principio para el desarrollo político y económico del país, evitando la centralización excesiva, permitiendo que las comunidades y representantes locales tengan autonomía para definir e implementar sus prioridades desde el territorio, reduciendo las brechas entre barrios en el acceso a áreas verdes, espacios para el deporte y la actividad comunitaria, y otras amenidades locales, impulsando una desconcentración de recursos financieros y humanos en el territorio.

En cuarto lugar, la justicia ambiental es un imperativo para acelerar la acción climática y la sobre-contaminación. Las personas y la naturaleza son nuestras principales riquezas. Necesitamos un Estado que planifique estratégicamente el desarrollo, la organización de las ciudades y el territorio necesitando garantizando la seguridad ambiental y promoviendo un buen vivir. Preservar y mantener nuestras riquezas naturales para las futuras generaciones es un hecho de justicia.

Finalmente, la sociedad contemporánea exige no solo justicia en las oportunidades, resultados y reconocimientos, sino también en los procesos. Es decir, existe un imperativo de justicia en la forma de construir comunidad y las políticas públicas que afectan el bienestar colectivo. De ahí nuestro compromiso con un principio de participación sustantiva e incidente. La participación es dignidad, permite que las personas tengan voz y se sientan visibles, pero es también indispensable para incorporar la inteligencia colectiva, reconocer el aporte de la ciudadanía en resolver problemas que los afectan cotidianamente y dar legitimidad a las decisiones colectivas. Y es también un deber ciudadano: si se abren las oportunidades de participación, la gente debe hacerse responsable de las decisiones colectivas.

**Vamos construyendo juntos: Participar, Participar, Participar**

Las reformas que plantea esta propuesta son mayores, requerirán más de un gobierno y avanzar de manera coherente con la implementación de una nueva Constitución.

Incluyen un plan de recuperación, una reforma para garantizar pensiones dignas, asegurar ingresos básicos, fortalecer los servicios públicos de educación, salud y transporte, una nueva estrategia de desarrollo sostenible con trabajos decentes, una revolución de la igualdad de género.

Las transformaciones estructurales, no son viables ni política ni técnicamente sin institucionalizar la participación ciudadana desde el comienzo. Eso incluye la elaboración dialogante y la priorización que requiere el propio programa de gobierno, este programa de gobierno.

La elaboración del programa de esta candidatura se entiende como un proceso continuo de diálogo y participación creciente que involucre a la ciudadanía en construir las soluciones a sus problemas colectivas. Esta propuesta programática es un punto de partida para mantener un diálogo participativo orientado a identificar e implementar las reformas sustantivas que requiere nuestra sociedad. Desde el mes de marzo, la elaboración de esta propuesta se ha nutrido de diálogos regionales con más de 4000 personas en todas las regiones del país, diálogos temáticos en 7 áreas esenciales organizados por un grupo de cerca de doscientos independientes, principalmente jóvenes de distintas regiones, un Consejo Consultivo de cerca de 80 líderes de organizaciones sociales, además del trabajo colegiado de un equipo de cerca de 500 profesionales y activistas, en su gran mayoría independientes, por sintetizar una primera propuesta. Asimismo, se han utilizado las síntesis de los cabildos y de otros diálogos para levantar las necesidades de los chilenos que siguieron al estallido.

Durante los meses que vienen, la candidatura seguirá impulsado una metodología de trabajo que recoja la participación ciudadana en materia programática, a través de distintas iniciativas. Invitamos, desde ya, a la ciudadanía y las organizaciones ciudadanas a incidir en este proceso de construcción colectiva. Nuestro objetivo es, llenar de sentido y de sentido común el programa de gobierno y, de encontrar en conjunto las soluciones que el país requiere para un desarrollo integral y compartido por cada persona.

LA DIGNIDAD COMIENZA POR UN NUEVO PACTO SOCIAL Y  
AMBIENTAL

El cambio social que se plantea es estructural. Busca reducir desigualdades y dar certezas para que la gente pueda vivir en paz, desarrollar sus proyectos de vida y potencialidades a partir de un piso de dignidad común para cualquier habitante. Esas certezas se asocian con una expansión del rol social del Estado, superando el paradigma neoliberal de un Estado mínimo.

Nuestra propuesta plantea reemplazar el Estado neoliberal por un Estado que, en lo social, es solidario y cuidador: garantiza seguridades en múltiples dimensiones, poniendo énfasis los derechos esenciales, pero, tomando en cuenta el estado actual de la crisis social y de convivencia, enfatiza el ejercicio de derechos sociales, culturales, civiles, medioambientales y el derecho a una vida sin violencia. Tomado en conjunto con el concepto del Estado emprendedor, uno que articula los desafíos esenciales del desarrollo nacional -así expuesto en el próximo eje programático- esta propuesta programática plantea un Estado solidario, cuidador y emprendedor.

Las injusticias se vuelven inseguridad. Cabildos y diálogos ciudadanos post estallido muestran que la inseguridad en todas las dimensiones de la vida es parte de lo que mueve a chilenas y chilenos a apoyar un cambio social. En el Chile de hoy, la persistencia de las desigualdades se expresa en que la seguridad de un buen vivir aplica a unos pocos. La gran mayoría es vulnerable: enfrenta inseguridad laboral, en sus ingresos, ante la enfermedad, con respecto a la calidad del colegio de un hijo o hija, el transporte y, en muchos casos, la inseguridad se asocia con violencia en el hogar, el territorio que habita, o la calle. La inseguridad también surge otras esferas, particularmente en el contexto de la crisis climática. El acceso al agua, una vida sin contaminación o la pérdida de biodiversidad, son todos desafíos que generan grandes incertidumbres, y que interactúan con las desigualdades socioeconómicas y territoriales, afectando en mayor medida a los más vulnerables.

El Nuevo pacto social que proponemos apunta a la consagración de derechos sociales en el país y cuya titularidad radica en la sola condición de ciudadanía. Hay pisos básicos que es necesario instalar como una condición de nuestra convivencia y de respeto a las convenciones y tratados que el Estado chileno ha suscrito desde que se consagró mundialmente en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nuestras propuestas sobre cuidados, educación, vivienda social y trabajo decente se exponen en otros ejes del programa. La propuesta una plantea una aproximación gradual a la universalidad (en contraste con focalización).

Proponemos, además, políticas orientadas al acceso de bienes y servicios esenciales para los ciudadanos hoy vinculados con provisión de mercado como la energía, el transporte, medicamentos e Internet.

Las soluciones que ofrecemos, balancean aportes monetarios -renta básica universal y una pensión básica garantizada universal -y el fortalecimiento de servicios públicos como Red de Atención Primaria, el sistema de transporte público (educación pública en el caso de la educación escolar).

Si bien damos ciertos valores referenciales, las reformas estructurales de pensiones y de salud requieren un diálogo social amplio para sentar sus bases. Diálogo que no ha ocurrido suficientemente. Adicionalmente, se requiere un proceso de priorización. Los procesos participativos requeridos para aquello forman parte esta propuesta programática y de un diseño participativo al que nos comprometemos desde ya.

Hay inseguridades esenciales, vinculadas con la delincuencia y otras violencias que se abordan en una propuesta de seguridad ciudadana y de protección del derecho a una vida sin violencia. Finalmente, un nuevo pacto ambiental es un pilar central de una propuesta en el contexto de la crisis climática y los graves problemas medioambientales que enfrentamos en los territorios de Chile.

La parte final de este eje programático, plantea el marco fiscal que viabiliza una propuesta que se asocia con un aumento permanente de gasto público muy sustantivo. Esa propuesta, basada en la necesidad de un cambio tributario con justicia tributaria, es en sí misma una dimensión fundamental de la respuesta a las desigualdades.

## **I. Protección Social: Protección de los ingresos, protección social y cuidados a lo largo del ciclo de vida**

Chile forma parte de los así llamados países de renta media y antes de la pandemia era el segundo país de la región con el Producto Interno Bruto más alto de América Latina, bordeando los US\$25.000 de ingresos per cápita. El crecimiento económico desde el regreso a la democracia, no ha ido sido acompañado de mayor igualdad. Pero asimismo, en esas mismas fechas y también siendo el segundo país con menores niveles de pobreza después de Uruguay, ocupaba el séptimo lugar en desigualdad de ingresos entre los 18 países de la región. El 10% más rico de la población se llevaba el 58% del ingreso nacional en el año 2000, cifra que se ha mantenido relativamente constante, llegando a 60% el 2017; mientras el 50% más pobre concentra menos del 10% del ingreso nacional.

Fruto de la emergencia sanitaria y la crisis social consecuente, estas cifras se han alterado y agravado, con un previsible aumento de la pobreza y de la desigualdad, si nos atenemos a las cifras de trabajadores que están cesantes, con contratos de suspensión laboral e inactivos por la crisis sanitaria, cuestión que está teniendo además un impacto en las de por sí bajas remuneraciones del mercado laboral chileno. Y esto afecta de

manera especialmente dramática a las mujeres, acentuando brechas de género en la participación laboral y distribución de tareas de cuidado.

Esta cruda realidad es demostrativa de las evidentes desprotecciones sociales existentes y que están tan bien reflejadas en las múltiples dimensiones de desigualdad que enfrenta históricamente la sociedad chilena y que se expresan doblemente en la desprotección de ingresos de los hogares y en la desprotección de derechos sociales.

La protección social debe contener dos componentes indisociables: (i) seguridad de los ingresos y (ii) generación de capacidades y acceso a oportunidades. Ambos confluyen al ejercicio de los derechos sociales. Solo con el primero, no hay garantía de ejercicio de los derechos si no existen prestaciones de calidad suficientes, oportunas y accesibles.

Los intentos de muchas experiencias mundiales, sobre todo en regímenes de corte liberal, así como el predominio de enfoques asistencialistas, que disocian ambos componentes e incluso promueven el componente de seguridad económica como sustituto de otras dimensiones de la protección social (programas y servicios sociales, así como de cuidado), conspira contra la eficacia de un sistema integral de protección y atenta contra los propósitos de un bienestar distribuido con justicia.

Esto nos lleva a la necesidad de abordar prioritariamente ambas dimensiones de la protección social en una propuesta programática que priorice, tanto la seguridad en los ingresos de todos los hogares del país a través de una Renta Básica Universal (más allá de la emergencia), como en la protección social de derechos a lo largo de todo el ciclo de vida y con un decisivo énfasis en los cuidados.

### **Renta Básica Universal: seguridad en los ingresos de los hogares**

Tras más de un enfrentando la pandemia del COVID 19 y sus devastadoras consecuencias sanitarias y sociales, la vigencia de nuestro acotado sistema de seguridad en los ingresos, basado en subsidios transitorios, condicionados y focalizados, ha mostrado sus profundas limitaciones, así como la existencia de un sistema sólo de carácter contributivo en la seguridad social ha sido revelador de su fragilidad. Ha primado la solución de descansar en los propios ahorros (retiros de cuentas individuales de AFP y seguro de desempleo) como respuesta paliativa a las urgencias.

Esta realidad abre la discusión sobre la necesidad de un sistema de protección social que incluya un fuerte y sólido componente de seguridad o protección de los ingresos. Y esto, no sólo en vistas de que las emergencias dejarán de ser excepcionales y que el impacto de la revolución digital y la robotización, y sus transformaciones en el modo de trabajar y en los tipos de trabajo impactarán los ingresos de los hogares, sino al hecho

de que una parte no menor de la economía está descansando en el trabajo no remunerado -especialmente de mujeres- y que se evidenció con fuerza en este período.

Ante esta experiencia límite como la que estamos viviendo y conscientes de la realidad a la que nos confronta el actual siglo XXI tras el estallido social y atravesando las duraderas consecuencias de una pandemia devastadora, proponemos instaurar una **Renta Básica Universal** como parte de la dimensión de seguridad de los ingresos en un robustecido sistema de protección social y cuidados que habrá de prosperar paralelamente en la provisión de servicios relativos a los derechos de salud, educacional y del trabajo.

Nuestra propuesta de Renta Básica Universal, considera una universalización gradual y en un horizonte de 10 años, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias y la necesidad de una expansión fiscal. El aporte es complementario -no sustitutivo ni excluyente- de los ingresos del trabajo. Pretende ser un componente integral en un Sistema de Protección Social y Cuidados que, lejos de reducir programas y servicios sociales, los requiere.

El gasto asociado con la propuesta dependerá de la gradualidad de la cobertura y del monto de la renta. Entendiendo que una Reforma de pensiones y de salud compiten por recursos fiscales limitados, estas definiciones requieren de un diálogo social que permita elicitar las prioridades ciudadanas.

### **Protección social de derechos y políticas de cuidado**

Instalar un piso garantizado de protección social significa asegurar niveles básicos de bienestar económico y social para todos los miembros de la sociedad. Esto es parte central de las políticas sociales y laborales las que, a su vez, se hacen posible y se traducen en derechos cuando existen sistemas de protección social.

El sistema de protección social debe dar garantías básicas de bienestar a lo largo del ciclo vital, desde el nacimiento hasta la vejez, protegiendo frente a los riesgos propios de cada etapa del ciclo de vida para que no se vean conculcados derechos que la sociedad conviene deben ser asegurados en las distintas fases vitales. Este ciclo es continuo y no se puede forzar a las sociedades a optar si protege a sus niños o a sus jóvenes, a sus trabajadores o a sus viejos.

Esta concepción de la protección social plantea que la sociedad debe garantizar pisos en cada una de estas etapas vitales. Esa es una legítima discusión democrática, cuántos y cuáles derechos en cada fase del ciclo de vida se pueden y deben asegurar. Lo que no se puede concebir, en cambio, son sacrificios intergeneracionales: que se posterguen

los niños por los viejos, los trabajadores por los jóvenes que deben estudiar, o a la inversa.

La dependencia está entre los riesgos más severos que afronta cada fase del ciclo de vida, porque es la imposibilidad de hacerse cargo de sí mismo, con riesgo vital: los niños y niñas, las personas enfermas, las personas que tienen alguna forma de discapacidad inhabilitante para enfrentar su vida cotidiana y, por cierto, los que terminan su vida laboral activa y no están en condiciones de generar su propio ingreso de manera autónoma, los adultos mayores. Cuestión que se agrava por el proceso degenerativo propio del envejecimiento, si además se pierden capacidades.

La protección social no sólo es responsable de mitigar y reparar la ocurrencia de riesgos previsibles del ciclo vital y del entorno, sino otro tanto de mitigar y reparar daños sociales producto de riesgos no cubiertos y que transversalmente recorren todas las fases del ciclo de vida: pobreza y desigualdad.

La importancia de la protección de la niñez deriva no sólo del propio desarrollo pleno de la infancia, sino por los retornos que tiene invertir en la primera infancia. El ejemplo de lo que ha ocurrido con el SENAME -a cuyas redes llegan anualmente no menos de 200 mil niños, niñas y adolescentes es expresivo de las deficiencias de un sistema de protección efectivo y preventivo para la niñez<sup>1</sup> que evite la vulneración de derechos de ese grupo de la población que ha terminado, lamentablemente, por seguir padeciendo la vulneración de sus derechos esta vez por instituciones que deberían reparar el daño ya causado.

Este análisis es perfectamente reproducible para el caso de adultos mayores que, siendo aún autovalentes o con dependencia moderada, por falta de sistemas de protección preventivos con apoyos e inversiones previas que pueden aminorar o retrasar de manera importante el daño posterior, evolucionan hacia la total dependencia y terminan por significar altísimos costos posteriores que pesan crecientemente sobre el sistema de salud y que, en ausencia de políticas robustas de cuidado, terminan por recaer, como se ha mencionado, en el trabajo invisible de las familias.

En ambos casos, la ausencia de políticas públicas de cuidado termina por trasladar ese trabajo a las madres, hermanas, esposas e hijas, las mujeres de los hogares, quienes lo realizan de manera invisible y no remunerada. Ese trabajo doméstico gratuito es parte

---

<sup>1</sup> Sin desconocer el tremendo avance que significó instalar en el primer gobierno de Michelle Bachelet el sistema de protección de la infancia Chile Crece Contigo, la demora de casi una década para su reglamento y la ausencia de una Ley de Garantías de la Niñez (cuyo proyecto languidece en el Congreso desde hace 5 años), Unfrenó su desarrollo y ha limitado las inversiones requeridas en infancia.

de una protección social que no se registra como tal y que descansa en una segregación sexual del trabajo que implica alargar jornadas laborales y ausencia de tiempos de descanso en cuidadoras que, entre otras de sus consecuencias, tiene impactos en su salud física y mental, sin dejar de mencionar cómo se está afectando la participación laboral de las mujeres cuidadoras en trabajos remunerados que serían un sustento para sus hogares y una contribución al desarrollo nacional. En el eje sobre Desarrollo Integral de Infancia y Jóvenes, se ahonda sobre el sistema de cuidados.

Descuidar la prevención y apoyo previo a la manifestación del riesgo (inversión social), implica un gasto social posterior en reparación mucho más oneroso. Estos análisis ni siquiera están presentes para la toma de decisiones fiscales, siempre urgidas por las restricciones presentes. Y muchas veces, el inmediatez de la política se hace cómplice de esta omisión.

### **Protección Social en la Infancia y Adolescencia**

- Extender el Sistema de Protección de la Infancia -el actual Chile Crece Contigo- hasta los 18 años de edad, con un fuerte énfasis en atenciones de salud sexual y reproductiva, salud mental y programas de reforzamiento escolar, así como habitacional y laboral para los adultos de dichos hogares. Profundizar la gestión descentralizada del sistema de protección de la infancia fortaleciendo las redes locales de protección social en las comunas, con un decisivo rol de los municipios y servicios descentralizados.
- Programa especial destinado a los niños, niñas y adolescentes que quedan fuera del sistema escolar para estimular tanto la permanencia como la retención. Debe ser una prioridad, estableciéndose metas cuantificables de reducción de la deserción de las que se deban dar cuenta anual de cumplimiento.
- Ante la alarmante falla de protección social de la infancia que se evidencia en las cifras sostenidas de niños, niñas y adolescentes que pasan por las redes del SENAME y ante la dilación que implica la instalación de los nuevos Servicios de protección de la niñez, establecer el compromiso de desinstitucionalización de estos niños, niñas y adolescentes, con metas anuales que permitan que a lo largo de los 4 años de gobierno estos niños, niñas y adolescentes puedan ser acogidos por sus familias de origen o, en caso de no ser posible, por familias de acogida.

### **Protección Social de Adultos Mayores**

- Reforma previsional para garantizar pensiones dignas, la seguridad de ingresos tras una vida laboral activa, remunerada o no remunerada. Y en dicha reforma, de manera consistente con nuestra propuesta de Renta Básica Universal que se entrega hasta la edad de jubilar, debe promoverse una Pensión Básica Universal para todos y todas

los que llegan a dicha edad legal de jubilación, constituyendo un piso de seguridad económica para todos y todas los adultos mayores del país.

- Instaurar un seguro de dependencia que, financiado a lo largo de la vida laboral activa remunerada o no remunerada, para solventar los cuidados en caso de situación de dependencia severa.

## II. **Reforma de pensiones: Un sistema mixto con Solidaridad y Seguridad Social**

Uno de los pilares de una sociedad inclusiva es lograr una vida digna para quienes han llevado una vida entera trabajando. Las AFP no estaban cumpliendo su promesa de brindar pensiones decentes. En la práctica, nuestro sistema de pensiones está lejos de ser un sistema de protección social. Debemos transformarlo urgente y profundamente para reflejar la sociedad a la que aspiramos: una en que entiende que juntos somos más, y que cuando hacemos las cosas con un enfoque individual, caemos una trampa que beneficia sólo a unos pocos. Un sistema de pensiones debe centrarse en la dignidad y en la solidaridad.

Nuestro sistema político ha demorado sistemáticamente el asignar prioridad a los temas de pensiones. Al menos desde hace una década el diagnóstico ya estaba claro y se requerían acciones claras. Ya no se puede seguir esperando. Los chilenos transversalmente enfrentamos gran incertidumbre sobre los ingresos con que contaremos en la vejez. La mayoría de los adultos mayores accede a pensiones muy bajas, incluso bajo la línea de pobreza: tanto es así que muchos de ellos deben seguir trabajando hasta edad avanzada, tal como muestran los informes del Banco Central de Chile.

Debemos hacernos cargo de esta realidad innegable, reconociendo como sociedad que el sistema de capitalización individual y de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), fracasó. Después de 40 años no fue capaz de cumplir el principio básico: generar pensiones dignas. El país necesita un nuevo sistema de previsión social, sin las AFP. La situación ya descrita se agravará todavía más como efecto de los tres retiros de fondos previsionales, ampliamente utilizados por la población como forma de auxilio económico ante la insuficiencia de la ayuda económica ofrecida por el Gobierno a la población para mitigar el impacto de la pandemia.

Es necesario, reformular los mecanismos instituidos de solidaridad con fines de protección social Reconociendo que el mercado del trabajo no ha demostrado una capacidad incluyente ni en términos de generación de trabajo decente ni de niveles contributivos, replanteamos la protección social en el marco de una solidaridad integral, en que se combinen mecanismos contributivos y no contributivos.

Proponemos un nuevo Sistema de Pensiones basado en principios de la seguridad social, de carácter mixto, que garantizará pensiones dignas en base a criterios de solidaridad, suficiencia, equidad de género y sostenibilidad, y que respete los actuales ahorros de trabajadores y pensionados. Para materializar este nuevo pacto social en pensiones, apenas iniciado nuestro Gobierno abriremos un amplio espacio de diálogo con los tres sectores involucrados (trabajadores, empleadores, pensionados) en el que abordaremos los siguientes ejes:

- **Respeto a la propiedad de los ahorros previsionales ya acumulados por los trabajadores.**
- **Una Pensión Básica Universal Garantizada.** El monto de esta pensión universal y la cobertura inicial sea parte de un diálogo amplio y un proceso de priorización.

Debe ser alcanzado al menos la línea de la pobreza actual y el tope superior es fijar un porcentaje del salario mínimo. Esta pensión corresponde a un Pilar Solidario financiado con impuestos generales, que reemplazaría la PBS y APS actual. A partir de este mínimo se sumarán las pensiones contributivas.

- **Nuevo Sistema Contributivo Mixto.** En el pilar contributivo, además de los fondos correspondientes a la cotización del 10% actual –que seguirán perteneciendo a cada ahorrante–, se agrega una seguridad social mediante ahorro colectivo con componente solidario, de ocho por ciento adicional. Será de cargo del empleador, sin tope legal, a implementarse en lapso de una década aproximadamente.

Las personas tendrán un registro individual de su historia previsional; a partir de este, se determinarán los montos de pago, con criterios de solidaridad intra e intergeneracional; además de igualdad de género. Esto mejorará en forma relevante actuales y futuras pensiones, particularmente las de trabajadores de bajos ingresos y mujeres. Incluirá alternativas simples para incorporar trabajadores por cuenta propia. Adaptando datos de DIPRES, calculamos que este nuevo sistema mixto garantiza una Pensión en el rango del salario mínimo actual (11 UF) para quienes coticen 30 años. La transición intermedia de este sistema requerirá un esfuerzo adicional - de fondos generales de la nación - para poder tener mejoras desde hoy en Pensiones.

- **Igualdad de Género.** Se introducirá al sistema este principio fundamental, de manera que a igual edad y ahorro, hombres y mujeres jubiladas reciban igual pensión. Existirá una compensación previsional para las mujeres que reconocerá su contribución no remunerada al interior del hogar en el cuidado de hijos y otros familiares.

- **Nueva institucionalidad.** Legitimar y gestionar el nuevo sistema requiere una nueva institucionalidad de pensiones. Como puerta de entrada única al sistema de pensiones habrá una institución pública de carácter profesional y autónomo que cumplirá las funciones de afiliación, administración de las cuentas, atención de público, cobranza de cotizaciones y pago de beneficios. La cotización adicional del 8% será administrada por un Consejo de Ahorro Colectivo Solidario, el cual gozará de autonomía e independencia del ciclo político y tendrá como función maximizar la rentabilidad neta de largo plazo. Las personas podrán elegir que el ahorro de sus cuentas del 10% sea también gestionado por este organismo.

Alternativamente, la persona podrá elegir que el 10% de capitalización individual sea administrado financieramente por entidades reguladas tanto en sus utilidades como en sus estrategias de inversión y con instancias de participación de las y los trabajadores afiliados en los directorios.

Este nuevo ente público vigilará la sostenibilidad integral del sistema, tendrá un gobierno corporativo fuerte y sin vinculación con el ciclo político, donde se vele por la idoneidad técnica de sus integrantes y se fortalezca la representación de los afiliados y afiliadas.

- **Participación Social de forma Profesional.** Los afiliados estarán representados en los directorios tanto de las gestoras de fondos, como en el Consejo de Ahorro Colectivo Solidario, y en una Comisión de Usuarios fortalecida. Los trabajadores, por ejemplo, podrán decidir colectivamente si es que no quieren que los fondos inviertan en ciertas empresas con conductas reñidas con sus principios.
- **Incentivo al Ahorro Voluntario.** Se incrementarán los estímulos al ahorro previsional voluntario para los trabajadores de clase media, y se enfocarán mejor, eliminando los incentivos a Depósitos Convenidos, que hoy benefician principalmente a ahorrantes de altos ingresos.

Adicionalmente, se planteará la necesidad de evaluar los sistemas de pensiones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad bajo el principio de trato uniforme.

### III. Hacia la Salud Universal en Chile

Las personas son la mayor riqueza de un país y, tanto el bienestar de cada persona, como el potencial de desarrollar sus potencialidades, pasan por una buena salud. La desigualdad en el acceso a la salud es una de las mayores injusticias del Chile actual.

La situación sanitaria de Chile ha mostrado grandes avances en el tiempo, pero se mantienen las inequidades de acceso a servicios de calidad con oportunidad. Asimismo, las familias se ven enfrentadas a gastos en medicamentos y copagos que crean barreras para mantenerse saludables y tratar sus enfermedades a tiempo.

La salud aparece consistentemente en todas las encuestas como la primera preocupación de los chilenos, lo que se ha acentuado con la pandemia de COVID 19. La pandemia ha puesto a salud en el centro de preocupación del Estado y los ciudadanos, demostrado que sin salud no hay economía ni educación ni trabajo sostenible, por una parte, y que una estrategia de recuperación que no se hacer cargo de las desigualdad y vulnerabilidad económica agudiza las desigualdades sociales en salud. Al mismo tiempo, se ha revalorizado el sistema público de salud.

Llevamos décadas discutiendo cómo solucionar los problemas crónicos del sistema de salud: segmentación del sistema público y privado, fragmentación del sistema público con desconexión de la atención primaria del resto del sistema, gasto público insuficiente e injustamente distribuido, alta carga de bolsillo para las familias en especial en medicamentos y una sensación global de desprotección de los ciudadanos. Un problema esencial es que la concepción del sistema de salud es un sector que atiende enfermedades pero que no previene o protege a las personas de enfermar. Todo lo anterior lleva a que la satisfacción de los chilenos con las políticas y el sistema de salud está entre las peores de los países de la OCDE.

**Mejorar sustancialmente la salud para todos los chilenos será prioritario en el próximo periodo de gobierno. Nuestra visión es que es urgente avanzar hacia un Sistema de Salud Universal, el cual se basa en el sistema público y el fortalecimiento de la Atención Primaria, se accede por vivir en Chile y se financia progresivamente por impuestos generales.** Para esto es necesario aumentar la justicia y solidaridad del sistema, asegurar que las personas tengan protección financiera frente a los gastos de salud, promover una sociedad más saludable y asegurar el acceso a una atención oportuna, digna y de calidad.

Para lograr lo anterior se propone abordar las siguientes prioridades:

#### **1. Fortalecer la gobernanza de la autoridad sanitaria**

Una función esencial del Estado es la preparación y respuesta a emergencias sanitarias, como pandemias y epidemias. Durante la actual pandemia de COVID-19 se han percibido las debilidades estructurales de la autoridad sanitaria, que lejos de resolverse, se agravaron posterior a la reforma del 2005. Estas incluyen un financiamiento crónicamente insuficiente; la politización de los cargos directivos asignados a personas con escaso conocimiento en salud pública; la desprofesionalización de la salud pública

a partir de restricciones legales y administrativas que dificultan la contratación de profesionales y la hacen poco atractiva para médicos especialistas; la fragmentación de la autoridad sanitaria del resto del sistema de salud, sin claridad sobre sus atribuciones con respecto a la red asistencial, especialmente en la relación con las direcciones de servicios de salud y de la atención primaria; ausencia de trabajo intersectorial de preparación y respuesta a emergencias sanitarias.

Durante nuestro gobierno proponemos ejecutar un proyecto de rediseño institucional de la autoridad sanitaria mejorando sus capacidades institucionales, estructurales y funcionales. La nueva autoridad sanitaria será, profesionalizada, empoderada, con una toma de decisiones basada en la ciencia y con una voz pública que dé confianza a los chilenos respecto de la información que maneja y las acciones que desarrolla. Se podrán en marcha sistemas para la respuesta en tiempo real a emergencias de salud.

## **2. Acceso universal a una atención de salud del siglo XXI**

Nuestro gobierno fortalecerá la atención primaria, transformándola en el pilar del acceso universal a una atención de salud de calidad. La atención primaria es el eje, la columna de un sistema de salud único que se articula en una estrategia única, cuyo foco es la familia y sus integrantes, así como su comunidad en un contexto social y cultural determinado por el territorio en que viven y se desarrollan.

La estrategia de atención primaria de salud no solo se refiere al primer nivel de atención o “puerta de entrada” al sistema de salud, incluye al sistema en su conjunto: desde la integración de políticas públicas que aborden los determinantes sociales de la salud, hasta el establecimiento de un sistema de salud integrado que asegure cuidados y priorice medidas de promoción y prevención de la salud.

En Chile, el sistema de salud se define como un sistema basado en Atención Primaria, que es administrada por los municipios. Esta dependencia genera (i) grandes desigualdades en los servicios a partir aportes municipales desiguales que reflejan la riqueza o pobreza de la comuna; (ii) desconexión con los hospitales que dependen de los servicios de salud llevando a inconsistencias técnicas, fragmentación y discontinuidad de la atención de las personas, que viajan a través de todos los niveles para resolver sus problemas; (iii) una atención primaria actual de baja resolutivez de los problemas de salud mas frecuentes, induciendo derivaciones de pacientes a los hospitales donde existen listas de espera muy importantes y plazos de atención de incluso años, arriesgando la oportunidad y continuidad del cuidado médico.

Nuestra estrategia de fortalecimiento de la atención primaria requerirá un aumento del financiamiento con un per-capita en base a la población total de la comuna - independiente del sistema al cual coticen las personas y otra componente adicional en base resolución de los problemas. Al mismo tiempo, se establecerá la dependencia

técnica de establecimientos de Atención Primaria a los Servicios de Salud, facilitando el establecimiento de estándares y gestión de atención comunes.

Impulsaremos un conjunto cambios en el modelo de atención que permitan mejorar la calidad y continuidad de la atención, y aumentar la cobertura de la atención primaria. Entre estos:

- Reforzar la resolución de los problemas para no derivar a los pacientes de manera innecesaria, para lo cual se incorporarán servicios de consulta de especialidad y acceso a procedimientos y exámenes.
- Aplicar un modelo integral de atención centrado en las personas que permita la atención y procedimientos de especialidad dentro de las mismas dependencias.
- Implementaremos un Programa de Atención Domiciliaria comunal robusto que se integre con Hospitalización Domiciliaria y Cuidados Paliativos.
- Descentralizar tareas de baja complejidad como controles de salud desde los médicos hacia otros profesionales de la salud.
- Dar acceso a la Atención Primaria de Salud Pública a toda la población, incluyendo a quienes coticen en las ISAPRES y los Sistemas de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- Incorporar tecnologías digitales como la ficha electrónica y un portal de atención.

### **3. Mayor financiamiento, solidaridad y avanzar a un seguro público universal de salud**

El sistema de financiamiento de la salud en Chile se caracteriza por ser un sistema fragmentado, no solidario, que segrega a la población por riesgos y capacidad de pago. Medidas previas no han logrado solucionar el problema estructural de fondo, la existencia de dos sistemas de aseguramiento uno para los más ricos y otro para el resto. En el primero, sistema Isapre, se discrimina por ingresos, preexistencias, riesgos, edad, incrementando el costo de los planes de las personas que necesitan mayor protección financiera, incentivando que los pacientes migren a FONASA (descreme). De hecho, Fonasa cubre al 95% de la población mayor de 65 años. En Fonasa no hay discriminación pero el sistema esta crónicamente desfinanciado porque el aporte fiscal es insuficiente para cubrir las mayores necesidades de la población.

Chile gasta aproximadamente un 8% del PIB en salud, porcentaje levemente inferior al 9% promedio de los países desarrollados. De este monto, 3,1% del PIB es aporte fiscal, menos de la mitad de cualquier país desarrollado. Esto afecta de manera importante a los hospitales públicos que debido a su sub-financiamiento crónico, y se ha agudizado con la pandemia. Un 37% del gasto en salud es financiado directamente por personas a través de su propio bolsillo, concentrado en segmentos de ingreso mayor: el quintil más alto acumula casi 80% del gasto.

Durante nuestro gobierno aumentaremos el gasto fiscal en salud para alcanzar un financiamiento adecuado de la red pública que permita mejorar la calidad de atención y

disminuir las listas de espera en toda la Red de Salud pública. De este financiamiento destinaremos un porcentaje mayor que el actual a Atención Primaria. Al mismo tiempo, impulsaremos un plan de inversiones, para crear un fondo de infraestructura para mejorar y mantener los hospitales y centros de atención primaria públicos; completar los proyectos hospitalarios y establecimientos de atención primaria comprometidos en el plan de inversiones hospitalarias al 2022, dotar a los Centros Reguladores Regionales del SAMU de infraestructura, tecnología y recursos humanos especializados y continuar el programa de adquisición y reposición de ambulancias para reemplazar los vehículos en mal estado y duplicar el actual parque.

Durante el primer año de gobierno, en la medida que el sistema de salud vaya superando la crisis de la pandemia y sus consecuencias, iniciaremos un diálogo social para sentar las bases del sistema de salud que el país requiere para las próximas décadas. Esperamos que como resultado de ese proceso participativo surjan las fórmulas para reemplazar el actual sistema mixto de seguros por un Seguro Universal (Seguro Nacional de Salud), que reúna las cotizaciones y aportes del Estado en un Fondo Único público para financiar la atención de Salud de cada persona, y que las ISAPRE puedan proveer una alternativa de aseguramiento privado complementario, abandonando el rol de seguros sustitutos que tienen en la actualidad.

#### **4. La Salud mental como prioridad de atención**

Un eje del programa de salud será universalizar el acceso al cuidado primario de la salud mental de las personas, en el proceso de recuperación post pandemia.

En Chile la prevalencia de un episodio depresivo mayor en población mayor a 15 años, fue 18.4% en 2017, una de las cifras más altas del mundo. El estallido social y la pandemia han tenido un impacto importante en salud mental, con un aumento en la prevalencia de trastornos de ansiedad y de autolesiones en poblaciones jóvenes. Esto permite anticipar una mayor demanda de servicios. La prevalencia en mujeres, tanto antes como después de la pandemia, es cerca del doble que en hombres. El presupuesto asignado a Salud Mental corresponde al 2,2% del gasto en salud, muy inferior a las recomendaciones de la OMS (apuntar al menos a un 5%). En cuanto a dotación de recursos humanos, aunque ha crecido, no existe una oferta servicios de salud mental en particular Atención Primaria.

Aunque los últimos años los servicios de salud mental para adultos crecieron rápidamente, y AUGE triplicó el acceso a servicios ambulatorios para la depresión, ha sido de manera inequitativa (56% de los cubiertos por FONASA accede a servicios de salud mental versus 82% de asegurados por ISAPRE). Los niños, niñas y adolescentes (NNA) son el grupo con un acceso más limitado a tratamientos (42,9% en niños/as hasta 9 años, 33,2% en adolescentes de 10 a 15 años) siendo crítico el acceso de los NNA en

cuidado del Estado. AUGE 2020 sólo garantiza 4 condiciones de salud mental, pero ninguna para menores de 15 años.

Finalmente, la separación de atenciones de salud mental y otras patologías no ha favorecido una visión integrada de la salud física y mental. Corregir esto puede disminuir el riesgo de enfermedades y reducir el gasto general en salud.

Para avanzar en mejorar la atención y el cuidado de salud mental de la población, avanzaremos hacia proveer servicios con un foco preventivo y tratamiento en etapas más tempranas de la vida, aumentando progresivamente la proporción de gasto en Salud destinado a salud mental acercándonos al 5% del gasto sectorial al final del periodo de gobierno. Durante el periodo, las propuestas en este ámbito incluyen el fortalecer la presencia de equipos multidisciplinarios de salud mental en toda la Red de Centros de Salud familiar como parte de la Atención Primaria de salud mental y en los Servicios de Urgencia para apoyar en evaluaciones psicosociales, incluyendo detección y derivación de conductas autolesivas e intentos de suicidio y derivaciones.

Para atender las necesidades NNA, se desarrollará un plan conjunto MINEDUC/MINSAL para derivar a estudiantes de escuelas con alta vulnerabilidad y alto abandono escolar a los servicios de salud mental. Se expandirán los servicios para la detección y tratamiento integral de los trastornos del Espectro Autista, de Lenguaje y Comunicación, y de trastornos específicos del aprendizaje. Asimismo, se incluirá en el GES el tratamiento de la ansiedad y depresión en NNA. Continuaremos la estrategia de SENDA que ha implementado un modelo de intervención en las familias, escuela y grupos de pares para prevención de consumo de drogas y alcohol.

#### **5. Acceso a medicamentos**

Nuestra propuesta para ampliar el acceso a medicamentos, en forma oportuna, y costos más abordables ha sido expuesta en la sección sobre financiamiento de bienes y servicios básicos.

#### **6. Tecnologías digitales para mejorar acceso a salud de calidad**

Los pacientes y sus familias requieren una atención continua, coordinada y adecuada a sus necesidades. En la última década se han realizado esfuerzos para fortalecer la continuidad del cuidado a través de la implementación la ficha clínica electrónica de los pacientes. Si bien se ha avanzado en consultorios y hospitales, aún hay gran fragmentación con distintos sistemas informáticos que no conversan entre sí.

Durante los dos primeros años de nuestro gobierno, completaremos la implementación de la ficha clínica electrónica universal y ofreceremos a los ciudadanos una puerta de ingreso al sistema de salud, que los conecte para obtener diversos servicios de salud y

a través del cual tengan acceso a toda su información de salud. En este portal el paciente podrá acceder a los datos propios y de su familia sobre cobertura financiera de salud, agendar horas médicas para servicios presenciales y no presenciales (consulta, diagnóstico, monitoreo), acceder a su “historia clínica”, tramitar y monitorear el estado de sus licencias médicas, acceder a la “farmacia digital” para gestionar solicitudes de fármacos, a través de la “receta médica electrónica” acceder a atención médica y evaluar la atención.

#### **7. Contar con personal capacitado, estable y remunerado de acuerdo a sus responsabilidades**

En nuestro gobierno fortaleceremos los programas de formación de nuevos especialistas con foco en el rol de la medicina familiar y las especialidades generalistas (medicina interna, pediatría, cirugía y gineco-obstetricia). Continuaremos el Plan Nacional para la formación y retención de especialidades médicas y que incentive el ingreso de médicos a los programas de formación, junto con articular una política moderna de desarrollo para estos profesionales.

Aseguraremos la provisión de los nuevos cargos requeridos para la entrada en operación de los nuevos hospitales y de establecimientos de atención.

#### **8. Salud Intercultural**

Los conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas en salud constituyen parte del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y, su protección y reconocimiento han estado presentes en distintas instancias de diálogo con el Estado. Se plantea avanzar en el reconocimiento, protección, fortalecimiento e incorporación de la medicina indígena. Además, es primordial avanzar hacia plan de recuperación e implementación de espacios para la conservación, plantación y recolección de hierbas y plantas medicinales.

#### **9. Derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud**

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son un pilar fundamental de la igualdad de género. Con ellos, podemos tomar decisiones autónomas sobre nuestros cuerpos, salud, reproducción o sexualidad.

En Chile durante el año 2018, 14.156 niñas y adolescentes fueron madres, y de ellas 649 fueron menores de 15 años. A raíz de la alta tasa de embarazo adolescente, la penalización del aborto y la falta de servicios adecuados y accesibles de educación sexual y de salud reproductiva, el Comité de los Derechos del Niño recomendó al Estado chileno promover y garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para todos los adolescentes, en particular la educación sexual y de salud reproductiva en las escuelas, así como unos servicios de orientación y apoyo psicológico y de atención de la salud que sean confidenciales y sensibles a los problemas de los jóvenes. Se elaborará e implementará un programa nacional de educación sexual integral con

enfoque de derechos a nivel universal, que incluya perspectiva adolescentológica, pediátrica y pedagógica.

Actualmente la ley 21.030 permite el aborto en tres causales, sin embargo su implementación a dejado en manifiesto lagunas que han imposibilitado un acceso de calidad al servicio y a ejercer el derecho a decidir de la mujer. La objeción de conciencia se concentra principalmente en el embarazo por violación, causal donde el 51% de los médicos obstetras del sistema de salud pública se declaran objetores. Por otra parte existen estudios estimativos de abortos clandestinos anuales que indican un promedio de 160.000. Sostener la ilegalidad del aborto es una forma sumamente costosa, en vidas humanas, de distribuir los escasos recursos médicos.<sup>2</sup> El aborto debe ser considerado una materia de salud pública y debe garantizarse el aborto legal.

#### **10. Planes de actividad física y deportes como salud preventiva**

Quince millones y medio de chilenos y chilenas son sedentarios, y cerca de siete millones presentan sobrepeso u obesidad, lo cual conlleva un importante deterioro en la calidad de vida de la población y un aumento desmedido de enfermedades no transmisibles, cada vez a menor edad. Se propone la implementación de un Plan Nacional para la Promoción y Prescripción de la Actividad Física y Deporte, a través de la Red de Atención Primaria, con un enfoque preventivo y bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

#### **IV. Políticas para acceder a servicios básicos**

En octubre del 2019, la espiral que derivó en el estallido social se inició con el alza de 30 pesos del pasaje del metro en Santiago. Más que un alza puntual, los chilenos perciben incertidumbres en tantas dimensiones esenciales para desarrollar sus vidas -y el transporte es una de ellas. A eso se suma la vulnerabilidad de gran parte de la población de un país tan desigual que buena parte de la clase media puede caer en la pobreza en unos pocos meses y una elite que dirige esa realidad desconectada de esta cotidianeidad, desde un oasis.

El hecho objetivo es que el costo de la vida muchas partes de Chile es relativamente alto con respecto a Latinoamérica, pero también con respecto a países desarrollados. La cosa es peor si uno toma en cuenta las desigualdades y toma en cuenta el costo de la vida para la gente de ingresos medios o bajos.

---

<sup>2</sup> Penalizarlo sólo discrimina a las mujeres sin ingresos pues donde el aborto es legal, el riesgo de muerte es menor de 1 por cada 500.000 mujeres. Como política criminal la penalización del aborto ha demostrado ser extraordinariamente ineficaz y hacer que el aborto sea ilegal no reduce el número de abortos pues, sólo en América del Sur, aproximadamente 30 de cada 1.000 mujeres (de entre 15 y 45 años) se hacen un aborto por año. En Holanda, donde el aborto es legal, la cifra es 8 de cada 1.000.

Los datos del INE para fines del 2019, muestran que la mitad de los hogares tenía ingresos líquidos de menos de 849 mil pesos. El transporte público, la energía residencial y los medicamentos son gastos de bolsillo asociados con servicios básicos en cualquier país desarrollado, y son altos en Chile comparativamente hablando. El costo mensual de una persona que usa transporte público para desplazarse al trabajo en Santiago es de unos 40 mil pesos. El gasto mensual en energía de una familia típica para iluminación, cocina, calefacción y agua caliente es de unos 50 mil pesos al mes, pero sin alcanzar niveles aceptables de calefacción ni agua caliente (se estima que eso requeriría un gasto 50% mayor). El 2019, la Encuesta Nacional de Salud reveló un gasto familiar mensual promedio en medicamentos en Chile cercano a 60 mil pesos.

El acceso a bienes esenciales -energía, transporte, medicamentos- está asociado con la satisfacción derechos básicos y un piso de dignidad. La digitalización y uso durante la pandemia de tecnologías para el teletrabajo, la teleducación, y el acceso a otros bienes y servicios esenciales a través de la Internet como teleconsultas médicas ilustran que la conectividad a internet es también un bien esencial.

### **1. Acceso a energía**

Desarrollaremos una política energética ciudadana, que ponga en el centro a las chilenas y chilenos con sus necesidades, urgencias económicas y mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado el buen funcionamiento del sector y los impostergables desafíos de la transición energética hacia una matriz verde y limpia. Nuestra propuesta programática tiene como foco las necesidades energéticas ciudadanas, proponiendo políticas que sobre esa base orienten el mercado, diseñando un marco regulatorio en que los principios de certeza jurídica sean compatibles y no inhiban los objetivos de política pública, de manera que el Estado asuma en plenitud su rol en la dirección, orientación y articulación en esta materia.

**Se plantea enfrentar la Pobreza Energética** a través de una **Estrategia Nacional de Pobreza Energética y Consumidores Vulnerables** que solucione los problemas de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad energética, ya sea por no poder acceder a servicios o disponer de ellos en forma precaria, por tener un alto gasto energético del hogar o mala calidad del servicio. Esto involucra energizar a 30.000 viviendas que hoy no tienen acceso a electricidad, dar agua caliente sanitaria al 11% de las familias que no cuentan con este servicio, mejorar los estándares de confort térmico de las viviendas, reducir las horas de cortes de suministro eléctrico, mejorar el suministro para los 2.000 sistemas de APR en las zonas rurales, implementar un programa para la instalación de paneles solares y colectores solares en las viviendas sociales entre otras medidas.

**Bajar las cuentas de la luz de los hogares de Chile**, involucrando al sector privado en el procedimiento que permita reconocer y traspasar las actuales y favorables condiciones

de los contratos de las licitaciones a las cuentas de la luz de los hogares del país, de manera que los beneficios de la transición energética les lleguen a todos y no sólo a unos pocos, procurando evitar que se produzcan efectos regresivos en la tarificación y los cambios regulatorios.

Vamos a **fortalecer con recursos a la Fiscalía Nacional Económica** para que pueda realizar con eficacia su labor de fiscalizar la adecuada competencia en el mercado del gas licuado y suministrado a través de las redes de cañería, sancionando cualquier forma de abuso o colusión.

**Regular el mercado y sustituir el uso de leña** por otros energéticos sin que suba el costo para el hogar, a través de una ley participativa que declare la Leña como biocombustible normado, con apoyo a los sectores que trabajan en su cadena productiva, para alcanzar estándares que consideren la salud, protección de la vida y seguridad de las personas, y sin impactar en el empleo regional. Sustitución real en los hogares de la leña como energético con el fin de eliminar los efectos nocivos sobre la salud que significa su uso intradomiciliario.

## **2. Acceso a transporte público y conectividad digital**

El acceso a una movilidad compatible con la dignidad nos lleva a proponer la generación de **estándares mínimos** en la infraestructura del espacio público y del espacio vial, y en los servicios de transporte público (“GES” de movilidad).

El transporte público de calidad debe estar al alcance de todos y todas. Por el lado de la cobertura, esto significa la necesidad de garantizar servicios de transporte público con amplia cobertura de acuerdo a las necesidades de la gente. Desde el punto de vista del costo, ningún hogar debe gastar más del 10% de su ingreso en transporte público. Se plantea la creación de una tarifa social que entregue gratuidad a estudiantes, personas mayores, discapacitados, y reducción de la tarifa a sectores de escasos recursos, con nuevo financiamiento del Estado.

La conectividad digital debe entenderse como nuevo servicio básico. Como tal se requiere asegurar el acceso seguro a internet en todos los rincones del país. En el caso de las escuelas públicas, se planea un Plan Nacional de Conectividad de Escuelas Públicas.

## **3. Acceso a medicamentos**

Uno de los problemas de la salud en Chile, muy sentido por la población, es el acceso a los medicamentos. El 36.9% de adultos mayores consume más de 5 medicamentos al año. El 35% del gasto de bolsillo de los chilenos se destina a medicamentos, cuarto más alto entre los países de la OCDE. El problema de acceso no sólo se asocia con el alto

costo, sino también con la oportunidad en la entrega del medicamento; coberturas insuficientes y falta de incentivos para incrementar la venta de medicamentos bioequivalentes.

**Durante nuestro gobierno** expandiremos la lista de medicamentos cubiertos por los programas de salud GES, Ricarte Soto, Cáncer. Otra forma de reducir el costo de medicamentos para los hogares, es fortalecer la capacidad de compra centralizada multianual y gestión de los medicamentos en el sector público. Asimismo se buscará mejorar *la experiencia del paciente en el acceso a medicamentos en el sector público*. Para farmacias y establecimientos de venta, se establecerá *la obligación de informar la alternativa más barata*.

#### **IV. Protegiendo los Derechos medioambientales**

El primer compromiso de esta candidatura presidencial, fue el compromiso a firmar el Tratado de Escazú, retomando el liderazgo internacional de la presidenta Bachelet en la materia y abandonado por la administración Piñera. La naturaleza no solo nos brinda espacios de esparcimiento, belleza y descanso, la naturaleza en definitiva sostiene la vida y esa vida debemos proteger. La biodiversidad y riqueza de nuestra tierra necesita ser protegida y comprendida. Creemos que un medio ambiente sano debe ser la base de una estrategia de desarrollo sustentable, pero sobre todo de un buen vivir. Y no hay buen vivir, sin equilibrios sociales ni medioambientales.

Los recursos naturales han sido la base del modelo productivo de nuestro país, pero ni sus beneficios ni los costos de su explotación se distribuyen de manera equitativa. Mientras que las ganancias se privatizan las pérdidas se socializan concentrándose los peores impactos en las comunidades más vulnerables. No existe ni justicia económica ni ambiental. Extender los procesos productivos, sin contemplar los impactos ambientales, solo contribuirá al deterioro de la naturaleza y a la calidad de vida de las personas.

Nuestra visión se ancla en la justicia ambiental, con el reconocimiento de los derechos humanos de las presentes y futuras generaciones; en entender nuestra dependencia del mundo natural, tanto física como cultural; y en reconocer que la naturaleza y nuestros paisajes están en el corazón de nuestra identidad.

##### **1. Justicia ambiental**

La injusticia ambiental es evidente a lo largo de nuestro país. Las comunidades más vulnerables se encuentran expuestas a la contaminación, como ocurre de forma dramática en las zonas de sacrificio y en un acceso inequitativo a áreas verdes y la naturaleza; muchas otras sufren escasez de agua para el consumo y el saneamiento por un sistema de distribución profundamente injusto. Además, el cambio climático está acelerando la degradación ambiental, la que crea y agudiza situaciones de injusticia.

El modelo económico de Chile presenta dos injusticias: una mala distribución de bienes y una desigual distribución de males. Mientras que unos pocos capturan los beneficios

asociados al crecimiento económico, las externalidades y costos del desarrollo se traspasan a las comunidades más vulnerables. Las zonas de sacrificio son la expresión palpable de esta nueva inequidad. Por ello una política ambiental debe enfocarse en aquellos territorios más impactados. **Proponemos terminar con las zonas de sacrificios al 2030.**

## **2. El Agua es un Derecho Humano.**

El derecho al agua para los pueblos indígenas es un derecho esencial porque está relacionado con el derecho a la vida, es un elemento sagrado y complementario para la existencia de los pueblos. El agua es la base toda vida, más allá del consumo humano, es la base de biodiversidad. Es también es un recurso natural que sirve como insumo para la producción agrícola y minera, y permite producir energía limpia.

A partir de los diálogos regionales sostenidos desde el mes de marzo, la crisis hídrica y el acceso al agua para el consumo aparecen como un tema prioritario en todo Chile. Si bien el problema del agua se manifiesta de distinta forma en el territorio, incluso en regiones del Sur de Chile, con relativa abundancia de agua, que presentan estacionalmente escasez de manera sistemática.

La escasez hídrica en Chile se debe tanto a las condiciones climáticas como al tipo de administración heredado de la dictadura militar. La apropiación de las aguas por unos pocos dejó a muchos pequeños y medianos propietarios y comunidades de pueblos originarios sin agua. Hoy, el sector rural que contaba históricamente con abastecimiento de agua para consumo y saneamiento experimenta escasez y se abastece con camiones aljibe. Ello impide la plena realización del derecho humano al agua y al saneamiento. Durante nuestro gobierno se implementará un plan para terminar

Propondremos un plan para garantizar el acceso directo al agua de las cerca de 400,000 familias que hoy acceden al agua a través de camiones aljibe y asegurar que todas las escuelas rurales de Chile cuenten con agua.

La asignación y gestión de los derechos de agua en Chile son anomalías sin precedente en el mundo, con derechos de aprovechamiento se entregan gratuitamente y a perpetuidad. **Proponemos que el Estado recupere el pleno dominio de los derechos de agua y que se reconozca el derecho humano al acceso a agua, así como un modelo de administración en base a la gestión integral de cuencas hidrográficas.**

## **3. Proteger y Restaurar la Naturaleza**

Chile es un país rico en biodiversidad, pero está fuertemente amenazada por el cambio en el uso de la tierra y la sobreexplotación. Además, más de 60% de la superficie (36,8 millones de hectáreas) está erosionada. Esta situación empeorará en los próximos años como consecuencia de los efectos del cambio climático. Este patrimonio provee los

servicios ecosistémicos que constituyen la base de nuestro desarrollo económico y calidad de vida, pero ni siquiera tenemos información sobre su estado. En Chile existen más de 30 mil especies que no han sido revisadas ni clasificadas, lo que corresponde al 97% del total de especies descritas en el país.

**Se implementará un programa nacional de protección y restauración de la naturaleza, con un plan de inversiones verdes, que incluye un sistema de información transparente del estado y uso de la biodiversidad.**

#### **4. Ciudades Libres de Contaminación**

La contaminación atmosférica es, quizás, el problema ambiental que más afecta a la población. Actualmente Chile presenta los peores índices de calidad del aire entre los países de la OCDE. Se estima que hay alrededor de cuatro mil muertes prematuras al año por enfermedades cardiopulmonares asociadas a la exposición crónica al MP2.5 y más de diez millones de personas están expuestas a niveles de contaminación por sobre la norma, principalmente en las ciudades del sur. Las causas de la contaminación son el parque vehicular nacional basado en combustibles fósiles y calefacción residencial en base a leña.

Adicionalmente, miles de chilenos están expuestos a niveles de ruido diurno por sobre los niveles recomendados por la OMS. La disponibilidad de áreas verdes en las ciudades de Chile es muy inferior al estándar internacional de 9 m<sup>2</sup> por habitante de la OMS, con una distribución altamente desigual y sabemos que el acceso a áreas verdes es consustancial de una calidad de vida decente. Por ello se requiere una política integral para la descontaminación de nuestras ciudades.

**Proponemos la implementación de un plan nacional de descontaminación de nuestras ciudades con la electro-movilidad y la electrificación de la calefacción residencial. Asimismo implementaremos un plan de inversiones para apoyar la descontaminación atmosférica, el aumento de áreas verdes y la regulación de los ruidos molestos.**

#### **5. Chile sin Basura**

Chile tiene serios problemas para la disposición efectiva y eficiente de residuos domiciliarios. Actualmente 40% de los rellenos sanitarios legales no cumple con la regulación vigente. Además, existen problemas severos de equidad. Por otra parte, prácticamente no existe reciclaje, por ejemplo, en Chile se genera más de un millón de toneladas de residuos plásticos al año y más de la mitad de los cuales viene de envases y embalajes que terminan en los rellenos sanitarios. El Gobierno de la presidenta Bachelet aprobó la Ley de Residuos con el propósito de apoyar la gestión de residuos y promover la economía circular, sin embargo, Chile continúa reciclando menos del 1% de sus residuos.

## **Proponemos un programa de inversiones en el tratamiento de residuos y avances concretos en el desarrollo de la economía circular.**

### **6. Una Política exterior turquesa**

Redefiniremos nuestros objetivos de política exterior con un claro foco en el desarrollo sustentable y ambientalmente justo. Bajo eje de justicia ambiental y climática se subrayan aquellos retos que no admiten simples llamados a la acción para formular propuestas concretas. El compromiso de adherir al Acuerdo de Escazú con celeridad hace explícito el liderazgo global que Chile debiese adquirir en el contexto de la crisis climática, tal vez el principal desafío de la humanidad contemporánea. Las riquezas naturales de Chile nos dan la oportunidad de transformarnos en una referente mundial, algo que impulsaremos con energía.

Se debe asegurar la preservación y conservación de ciertas riquezas comunes o compartidas con otras naciones (como Cordillera de Los Andes, aguas transfronterizas, océanos y Antártica), dada la vulnerabilidad a la que están expuestas, los conflictos internacionales de las que suelen ser objeto y la importancia “estratégica” a nivel nacional e internacional. Aunque ya Chile integra una campaña para proteger el 30% de los océanos del mundo desde el 2020, se requiere una acción más decidida que impulse a todos a firmar un acuerdo vinculante, financiar investigación global para decidir qué ecosistemas deben quedar en ese 30% y trabajar contra la acidificación que nos afecta especialmente.

### **V. Un nuevo pacto tributario**

El estallido social, y la crisis del COVID dejaron en evidencia las falencias de nuestro pacto social. El país es más pobre y desigual que hace cuatro años. Necesitamos una recuperación sustentable y solidaria que nos haga transitar hacia un nuevo pacto social, hacia un Estado de Bienestar que, por una parte, reduzca la inmensa vulnerabilidad e incertidumbre que enfrenta la mayor parte de los chilenos al momento de perder el trabajo, enfermarse o pensionarse y, por otra, reduzca las enormes desigualdades que siguen marcando nuestra sociedad.

El financiamiento necesario para expandir la protección social, incluyendo mayores transferencias monetarias, una pensión garantizada universal y mejor salud, requiere aumentar la carga tributaria. Hoy la carga tributaria de Chile alcanza cerca de 21 puntos del PIB, cerca de 9 puntos porcentuales por debajo del promedio de los otros países de la OCDE, no ahora, sino cuando tenían nivel de ingreso per cápita similar al que Chile tiene hoy; y unos 20 puntos porcentuales por debajo del promedio actual de esos países.

Adicionalmente, nuestro actual sistema tributario hace poco para que las personas de mayores ingresos contribuyan más. Por el contrario, el IVA, impuesto que afecta a los que menos tienen, sigue siendo la principal fuente ingresos.

Proponemos sentar las bases de un nuevo pacto tributario, que recaude, al menos, 5 puntos del PIB en los próximos cinco años, provenientes fundamentalmente de los segmentos de más altos ingresos, para financiar de manera responsable y sostenible los mayores gastos del Estado.

La propuesta tributaria de nuestro gobierno se basa en cinco pilares. Todos estos pilares son funcionales a aumentar la recaudación fiscal; lo que exige responsabilidad estatal en el buen uso de esos recursos.

### **1. Primer Pilar: Medidas para reducir la evasión y elusión**

La evasión ha aumentado en los últimos años, especialmente al impuesto a la renta, llegando a cerca de USD 21 mil millones. Por lo demás, la evasión y la elusión provienen en su gran mayoría de los sectores de mayores ingresos.

Reducir la evasión y la elusión pasa por mejorar la capacidad de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos (SII), en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, y desincentivar los comportamientos orientados a reducir el pago de impuestos. Para esto se requiere un **fortalecimiento y una mayor dotación de recursos al SII**. Cada peso invertido en fortalecer al SII puede generar 10 pesos en mayor recaudación. Asimismo, es necesario **evisar actuales facultades de fiscalización**.

Medidas más específicas incluyen **mejorar acceso del SII a información bancaria, permitir la aplicación administrativa de la Cláusula General Anti Elusión, reponer obligaciones de informar inversiones en paraísos tributarios, establecer obligaciones más estrictas de informar cambios societarios, y crear la figura del “denunciante anónimo” tributario**.

**Finalmente, permitir que el Ministerio Público** pueda querellarse en ciertos casos de delitos tributarios, reforzando la disuación de fraudes tributarios.

### **2. Segundo Pilar: Eliminar Exenciones**

Existe un consenso generalizado en cuanto a terminar, limitar o reenfocar exenciones que no tienen mayor justificación hoy y que favorecen a sectores de mayores ingresos. Se trata de. Para estos terminar con estos privilegios injustificables, algunas propuestas son: las ganancias de capital obtenidas en transacciones bursátiles se considerarán

renta para efectos tributarios; cambios al régimen tributario aplicable a fondos de inversión privados para evitar la postergación indefinida de impuestos o la aplicación de tasas rebajadas a no residentes en el caso de los Fondos públicos. Limitar el beneficio del DFL 2 a dos viviendas respecto del stock previo al 2010, eliminar el crédito especial de empresas constructoras para destinar esos fondos a mejores planes de subsidio habitacional, aplicar impuesto a retiros de libre disposición de AFP, limitar uso de pérdidas en el tiempo respecto de contribuyentes de Primera Categoría (“carryforward”), lo que actualmente no tiene limitación temporal, revisar los beneficios de depreciación sobre intangibles y avanzar gradualmente en la eliminación de otras exenciones.

### 3. Tercer Pilar: Impuestos a los más ricos

Las consecuencias de la pandemia han sido devastadoras para millones de familias en Chile. Para unos pocos, la historia ha sido distinta. Según la revista Forbes, los ocho súper ricos de Chile, incrementaron su patrimonio en un 73% durante el 2020. Las personas de mayores ingresos y las fortunas del país deben ser los primeros llamados a contribuir en este pacto tributario. Los súper ricos tienen una responsabilidad mayor en contribuir al financiamiento de las cargas públicas porque las reglas del sistema de mercado, el estado de derecho, la infraestructura estatal, etc., les han permitido que sus ingresos y patrimonio aumenten en una mayor proporción que las del resto.

Esto se consigue a través de distintos instrumentos, un paquete de nuevas y efectivas formas de gravar a los súper ricos. **Apoyamos la creación de un impuesto patrimonial permanente**, cuyo diseño responda a las complejidades de un mundo moderno donde los capitales se trasladan fácilmente de un país a otro a través de diversas estructuras. El nuevo gobierno, apoyará y aspirará a liderar un esfuerzo global conjunto, para evitar que las ganancias se trasladen a paraísos tributarios, mediante la **aplicación de un impuesto mínimo global**. Se plantea **aplicar un impuesto a utilidades retenidas**, para evitar el diferimiento indefinido de impuestos a través de la acumulación de utilidades y **modernizar la ley sobre Impuesto territorial** para gravar de manera adecuada y apegada a la realidad a los inmuebles más caros o a los que acumulan inmuebles (como aquellos que tienen decenas o cientos de inmuebles que están exentos de este impuesto). En sintonía con lo anterior, se **revisará y modernizará la Ley de Impuestos a las Herencias y Donaciones**.

### 4. Cuarto Pilar: Royalty e Impuestos Verdes

En Chile existe un consenso transversal respecto a aumentar la recaudación proveniente de la minería del cobre. Los países extractivistas como el nuestro establecen compensaciones específicas a las actividades mineras, denominadas royalties, que se

fundan en “reponer” la pérdida de patrimonio que se genera al extraer recursos minerales no renovables. Se debe aprovechar la circunstancia que gran parte de la invariabilidad tributaria se acaba el año 2020, Es tiempo de **diseñar un verdadero royalty** estableciendo un piso mínimo de pago y una tasa que aumente con el incremento de precio del cobre.

**Se debe incrementar el impuesto a las emisiones de fuentes fijas** creadas en la reforma del 2014. El valor de USD \$5 por cada tonelada emitida está muy lejos de lo que se cobra en otros países, donde se supera largamente los USD \$30 por tonelada. Solo un aumento en esa dirección permitirá un cambio real en la matriz energética.

Se propone además que, en línea con la experiencia noruega, **los tributos del nuevo royalty e impuestos verdes se destinen a un Fondo Soberano para la Inversión Social y Productiva** que, tras alcanzar un cierto umbral de capitalización, a partir de los retornos sin disminuir el capital, permita financiar de manera permanente la expansión de la protección social, especialmente pensiones, e inversiones estratégicas para el desarrollo, con un porcentaje destinado al desarrollo de polos regionales.

## 5. Quinto Pilar: Nuevo Sistema Tributario

En el mediano plazo se debe establecer un sistema más justo, equitativo, simple y que permita recaudar en mayor proporción de quienes más tienen.

El sistema actual resulta complejo, tanto desde el punto de vista del cumplimiento como desde el punto de vista de la fiscalización. En este sentido, **creemos que es tiempo de plantear un sistema desintegrado**, donde las empresas paguen un impuesto y los socios uno distinto al retirar utilidades, como ocurre en buena parte del mundo, **manteniendo los beneficios del régimen integrado para las Pymes.**

Por otra parte, el **sistema tributario puede servir para impulsar otros objetivos del desarrollo**, como incentivar la descentralización y polos regionales de desarrollo, la sostenibilidad ambiental y un matriz productiva más diversificada e intensiva en conocimiento e innovación.

## VI. Seguridad ciudadana y el derecho a una vida sin violencias

La seguridad ciudadana aparece invariablemente como una de las principales problemas de los chilenos. Por otra parte, el país tiene índices de violencia intradoméstica muy

elevados y, adicionalmente, periódicamente la prensa nos informa de un femicidio y crímenes de odio contra las disidencias LGTBQI.

Nuestras propuestas sobre seguridad pública se fundan en tres principios. Primero, Chile requiere de un Estado que cuide y proteja cotidianamente a la ciudadanía. Un Estado Cuidador es un Estado que busca prevenir los delitos y que comprende que la delincuencia es un fenómeno que requiere ser abordado desde una perspectiva que considere el conflicto social que subyace.

Segundo, la seguridad debe ser equitativa, integral y con enfoque territorial. Los delitos no se concentran de manera aleatoria en los territorios. Siguen patrones persistentes de localización y desarrollo. Es urgente enfocar el problema de la delincuencia y su violencia desde una mirada que atienda a los distintos barrios y de una respuesta ad hoc a ellos. Hoy, la respuesta frente al delito es fragmentada, estandarizada y desigual. Comunas como Las Condes tienen un presupuesto en seguridad que es equivalente a todo el presupuesto municipal en Renca y muy superior al promedio del país. En Vitacura, hay 1 policía cada 500 habitantes mientras que La Pintana tiene 1 cada 1000. Toda política de seguridad ciudadana debe distribuir equitativamente los recursos e integrar y coordinar la respuesta social, de control y de castigo buscando equilibrar el rol que cumple el Estado Policial y el Estado Social en la respuesta frente al delito.

Tercero, la inclusión social es parte de la prevención de violencias. Detrás de la violencia y los delitos existen diversas causas sociales, económicas e institucionales; Desigualdades en el acceso a la educación, salud y espacios públicos de calidad, empleo formal, ingresos. El desarrollo de carreras criminales y la prevalencia de delitos deben ser abordados tanto por políticas de prevención del delito focalizadas en el nivel local como por una mejor política social universal. El solo control y castigo de la violencia y el delito no es suficiente.

Las propuestas que siguen se orientan a mejorar la capacidad institucional del Estado en materia de prevención, control y castigo del delito, en diálogo con la demanda ciudadana por justicia y seguridad.

## **1. NUEVA POLICÍA PARA LA DEMOCRACIA**

Crear una nueva policía que dé garantías de resguardo adecuado a todas las personas por igual y bajo apego irrestricto a los Derechos Humanos es tarea prioritaria. Para ello se propone refundar la policía de Carabineros, profundizando y acelerando las propuestas de Reforma Policial vigentes. Se propone avanzar en un proceso de intervención que asegure *el control civil de la institucionalidad, disminuya su autonomía*

*y sea capaz de llevar adelante un proceso de revisión profunda de la estructura militarizada, el despliegue operativo en los territorios, de su cultura organizacional, funciones (actual multiplicidad), carrera funcionaria, formación, sistemas de evaluación interna y externa (sistema de rendición de cuentas policial).* En esta materia se propone:

Modificar la Ley Orgánica de Carabineros estableciendo sistemas de control civil y mejorando la rendición de cuentas a través de una revisión del texto que consagra su función y rol en la sociedad (art.1.por ejemplo).

Eliminar la asimilación de las FFOO con las FFAA en el texto Constitucional (Cap.11 de la Constitución Política) que sienta las bases de autonomía policial en diferentes ámbitos de decisión institucional.

Revisar el sistema policial y los roles que cumple la policía preventiva y la policía de investigaciones (PDI) y su articulación con organismos encargados de la persecución penal y enjuiciamiento criminal. Es necesario avanzar en un diagnóstico ad hoc que permita establecer déficit en procesos de investigación criminal y reforzar el sistema de configuración de pruebas para restituir la certeza en la ciudadanía respecto a la eficiencia del sistema de persecución penal.

Crear una Agencia Nacional de control ciudadano a la policía (OBUDSPERSON/SUPERINTENDENCIA/OTRO) que viabilice canales directos de denuncia y reclamos de la ciudadanía sobre el abuso y el uso discrecional de la autoridad por parte de los funcionarios policiales. Esta agencia contará con un consejo en el cual participen instituciones de la sociedad civil, instituciones académicas, el INDH, poderes del Estado y autoridades locales y tendrá coordinación directa con el Ministerio de Seguridad Pública.

## **2. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La creación de una institucionalidad capaz de gobernar la violencia y el delito desde una perspectiva integral es prioritaria. Hoy urge coordinar la respuesta multisectorial existente en miras de disminuir las causas que subyacen al delito y la violencia en los territorios, al mismo tiempo que ejercer autoridad civil y la coordinación con las policías y fortalecer el rol de los gobiernos locales y regionales en esta materia. Un Ministerio de Seguridad Pública fortalecerá el carácter técnico civil en esta materia, carácter que hasta ahora no se ha logrado por la naturaleza política que tiene el Ministerio del Interior y de Seguridad. Un mayor perfilamiento técnico civil de los funcionarios permitirá compatibilizar los controles políticos y estratégicos con el operativo y técnico.

En este ámbito se propone una estructura institucional que permita fortalecer la gobernanza de la policía, su control civil (Subsecretaría de Control del Delito) y coordinación de políticas y programas orientadas a mejorar los servicios policiales. Se propone, además, fortalecer un Sistema territorial de seguridad pública que coordine

agentes de nivel central, regional y local y articule el rol del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Consejos Regionales de Seguridad y Consejos Municipales de Seguridad

### **3. FORTALECER ROL DE LOS MUNICIPIOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.**

Es urgente desarrollar una política descentralizada que se haga cargo de las causas sociales y físico ambientales a la base de la violencia y la criminalidad. El Estado debe no sólo controlar y castigar a quienes infringen las normas, sino también generar las condiciones que permitan a los sujetos desarrollarse de manera integral y acceder a la seguridad de manera equitativa. En este sentido el Estado debe generar y gestionar recursos que disminuyan los factores sociales, económicos y urbanos que explican el involucramiento delictivo. Es indispensable descentralizar la prevención, creando un sistema en que el Ministerio de Seguridad sea un pilar de apoyo técnico para las regiones y comunas a través de sus subsecretarías. Del mismo modo, es necesario destacar que otros Ministerios tienen un rol trascendental en prevención, como Salud, Vivienda, Educación, con los cuales es necesario coordinarse desde el nivel central y local.

### **4. POLÍTICAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA y PREVENCIÓN:**

Las capacidades de gestión municipal para la prevención del delito y la violencia en el país muestran grandes déficits, y brechas de recursos humanos y logísticos en el municipio. Es urgente generar capacidades institucionales via un plan de fortalecimiento técnico de los municipios y avanzar en la descentralización de procesos de toma de decisiones. Estas políticas locales se orientan a la prevención social y comunitaria. impulsar planes de Reinserción post penitenciaria (prevención terciaria) Fomentar y apoyar el proceso de desistimiento del delito, brindado un soporte post penitenciario vinculado a los municipios en coordinación con GENCHI/MINJU.

**5. POLÍTICAS BASADAS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA** revisar la efectividad e impacto de las políticas y programas de prevención situacional y social y comunitarias existentes en este ámbito en base a información nacional e internacional. Tras veinte años de programas en esta materia, es urgente analizar su pertinencia y eficacia dada la alta inyección de recursos y la hiperfocalización que ha existido (ej. Fondo Nacional de Seguridad Pública, Barrios Prioritarios, Planes Comunales, etc.)

### **6. POLÍTICA NACIONAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO.**

La expansión del tráfico asociado a las drogas y otros mercados ilícitos en los territorios debe ser parte prioritaria de toda política del Estado en materia de seguridad. Es necesario que esta política trascienda a los gobiernos de turno y convoque a las

principales instituciones a cargo del control y enjuiciamiento criminal, investigación criminal y a autoridades locales. Este sistema debe articular tareas de prevención, control y persecución penal y revisar la eficacia e impacto de iniciativas implementadas (BAC, Plan de Barrios Priorizados, Iniciativa Legua) para rediseñar estrategia de desarrollo urbano integral (social, urbana, económica) en aquellos territorios de mayor conflictividad (barrios socio delictualmente más vulnerables) y su relación con organizaciones criminales de escala nacional e internacional. Esta política debe articularse con esfuerzos regionales e internacionales existentes para lograr la prevención y control del crimen organizado.

## **7. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL E INTERRUPCIÓN TEMPRANA DE LA CARRERA CRIMINAL**

Existe una pequeña cantidad de adolescentes -que han iniciado una carrera delictual temprana- y son los responsables de la gran mayoría de los delitos cometidos por este tramo etario. Un 47% de la población penal cometió su primer delito antes de los 14 años; 7,8% concluyó la enseñanza media completa; 60% tuvo alguno de sus padres en prisión durante su infancia o juventud, y el 42% fue atendido en algún centro de menores. El 17% de los adolescentes infractores fueron responsables de, al menos, el 50% de todos los delitos cometidos por adolescentes el 2018. Asimismo, la gran mayoría de los adolescentes que han delinquido, pero no iniciado una carrera delictual, no van a reincidir. La evidencia internacional muestra que, los programas y políticas orientadas a disminuir factores de riesgo socio delictual a temprana edad son más exitosas en el largo plazo que medidas penales y de posterior castigo.

Reducir los delitos violentos cometidos por adolescentes, requiere políticas focalizadas en intervenir e interrumpir de manera eficaz la carrera criminal. Se propone diseñar una política nacional de prevención de la delincuencia juvenil, que, desde una perspectiva de protección a la infancia, sea capaz de hacerse cargo de aquellos factores de riesgo social que están en la base del involucramiento delictivo de los niñas, niños y adolescentes en los territorios focalizando en aquellos NNA con mayor vulnerabilidad socio delictual.

## **8. SISTEMAS DE JUSTICIA EFICACES, EFICIENTES Y EQUITATIVOS.**

Es urgente asegurar el acceso igualitario a la justicia y propender a la eficiencia y eficacia de los procesos de persecución penal y castigo para quienes infringen la ley. Para ello se propone innovar y fomentar con decisión la implementación de modelos que incorporan elementos de justicia orientadas a la resolución del conflicto social que están en la base del delito.

Pero también, es urgente que devolvamos la certeza de la justicia a la ciudadanía. Chile requiere avanzar en una política que devuelva la justicia a las personas y mejore el

sistema de control y punición. Es necesario mejorar todos los instrumentos que tiene el Estado -en particular, las leyes que tipifican delitos poniendo el foco en la certeza del uso del castigo y no sólo en la dureza de las penas. La experiencia comparada ha mostrado que la certeza de saber que un delito recibirá una sanción es más eficaz que la rudeza de la pena.

## **9. SISTEMA CARCELARIO PARA LA REINSERCIÓN POST PENITENCIARIA.**

Implementar una estrategia que revise el rol que cumple la cárcel en tanto institución resocializadora y su capacidad de poner fin al desarrollo de la carrera criminal. Para esto se propone enfatizar mejoras en el sistema de rehabilitación y reinserción post penitenciaria y su articulación con otras instituciones nacionales y locales. Es importante mejorar el sistema de enjuiciamiento criminal evitando privaciones de libertad por condenas cortas que son las que colapsan el sistema y que tienen efectos negativos en términos de reincidencia,

## **10. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS ECONÓMICOS Y CORRUPCIÓN**

Implementar un sistema orientado a la prevención y control de los delitos económicos y de corrupción mediante coordinación de instituciones públicas ad hoc implicadas y retomando debate existente en la materia.

## **11. POLITICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS MÁS ALLÁ DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

Chile es uno de los países con niveles de violencia intrafamiliar más altos en Latinoamérica, tanto contra la mujer como contra los niños, niñas y adolescentes. Las cifras muestran también, una alta prevalencia de la violencia contra adultos mayores. Pero también en nuestra sociedad la discriminación por género, orientación sexoafectiva, clase social, raza y/o física amenazan de manera permanente nuestra convivencia y cohesión social.

**Violencia Intrafamiliar.** Es un hecho que no hemos sido capaces de reducir los índices de violencia intrafamiliar, y en parte esto se debe a la división de competencia entre los tribunales de familia y el Ministerio Público, quedando la mayoría de las denuncias en un limbo, siendo las medidas cautelares que se decretan ineficientes. Para abordar lo anterior, proponemos: **modificar de la ley de violencia intrafamiliar de modo que sea conocida en procedimientos especializados**, por entes interdisciplinarios y con capacidad de intervención a nivel sistémico; y, adicionalmente, una reforma legal urgente

que incorpore la **prohibición de entregar el cuidado personal y la patria potestad de los hijos a los condenados por violencia intrafamiliar y/o femicidio.**

**Violencia de género.** Las expresiones de violencias en contra de las mujeres se asocian con actos que atentan contra el derecho a crecer, desarrollarse y vivir en un ambiente libre de coerciones, maltrato y humillaciones, y cuya manifestación más extrema es el femicidio. Proponemos un Plan Nacional para la erradicación de la violencia hacia la mujer que coordine, supervise y evalúe las investigaciones, centralice datos, evalúe las medidas judiciales y de protección adoptadas, colabore en el acceso a la justicia, entre otras funciones.

Ese plan debiese impulsar medidas para alentar a las mujeres a denunciar todos los incidentes de violencia, dentro y fuera del entorno familiar, incluida la violencia sexual; profesionalizar la atención de las policías y Ministerio Público en este ámbito y reforzar el trabajo y buena acogida por parte de los actores que participan en un proceso de denuncia y posterior sanción, para evitar situaciones como la retracción o revictimización. Asimismo, es necesario ampliar red de casas de acogida de emergencia y crear dispositivos de alta tecnología para monitorear denuncias.

**Violencia contra personas LGTBIQ+.** Prevenir, sancionar y reparar las agresiones a comunidades LGTBIQ+ con respeto irrestricto a sus derechos humanos. Instalación de un Consejo Nacional para prevenir los femicidios y crímenes de odio contra las disidencias. Esta entidad, deberá impulsar la prevención educativa, la reparación emocional, económica, y asesoría legal gratuita a todas las/los/les sobrevivientes de estas agresiones y acompañamiento a los familiares de las víctimas

Creación de un número telefónico de denuncia, que cuente con una opción de videollamada en lengua de señas, con personal calificado para atender a personas LGTBIQ+ en caso de ser víctima de violencia de género, crímenes de odio, situaciones familiares violentas, violencia de género entre parejas del mismo sexo y violencia en contra de mujeres lesbianas, bisexuales, trans, travesti y personas no binarias, y que esta comprometa ayuda legal.

Por otra parte, la violencia implicada en estos delitos tiene un fuerte componente social y cultural y por ello, proponemos avanzar en una política de Estado que aborde la violencia desde una perspectiva integral. Una política que comprenda que la violencia (sea o no delito) tiene un carácter relacional y que es necesario abordarla a través de políticas que van más allá de la seguridad pública. Se propone que la respuesta a la violencia, como fenómeno social, sea coordinada por una Agencia Interministerial que ponga el foco en la articulación de la actual oferta, avance en enfoques innovadores y sea capaz de generar lineamientos que nos lleven a mejores niveles de cohesión social.

VAMOS A CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA CON TODAS LAS BANDERAS

El país ha comenzado un nuevo ciclo político, marcado por el proceso constituyente y la necesidad de darle gobernabilidad a un proceso de cambios por un Chile más justo. Este momento histórico nace de una crisis social y del sistema político. El ciclo que se cierra, estuvo marcado por una democracia con muchas debilidades: baja densidad participativa, representación en los poderes del Estado distorsionada y elitizada, partidos políticos cerrados a la renovación, una relación opaca entre el dinero y la política, círculos de poder con baja presencia femenina y discriminaciones de género, falta de reconocimiento de grupos vulnerables y vulnerados, centralismo excesivo y desigualdad territorial, abusos de poder en los mercados, pero también desde el Estado, una espiral de desconfianza en las instituciones políticas, y, dolorosamente, violaciones de derechos humanos, muchas de ellas recientes y vinculadas con la criminalización de la protesta.

El nuevo ciclo se va forjando a lo largo de quince años de movilizaciones y demandas sociales asociadas con distintas banderas. Muchas de ellas se asocian con demandas por derechos sociales: el movimiento social por el derecho a la educación, reclamo por pensiones dignas y No+ AFP, la irrupción feminista con Ni Una Menos y el 8M, movimientos por el reconocimiento y autonomía de los pueblos originarios, reivindicaciones de las diversidades y disidencias LGTBQI+ y otras minorías contra el odio; los movimientos regionalistas de Aysén y Magallanes que abrieron la puerta a otras reivindicaciones territoriales vinculadas con la lucha ambientalista por preservar la naturaleza y las riquezas naturales, entre otras.

En octubre y hace solo unos días, la ciudadanía expresó con enorme fuerza su voluntad de una Constitución para un país distinto, de una hoja en blanco, sin vetos. El próximo gobierno será uno de transición hacia una nueva democracia, una democracia más sustantiva, de mayor densidad participativa, paritaria, incluyente, más descentralizada, que escuche. Necesitamos construir colectivamente una democracia con todas las banderas.

El estilo del nuevo gobierno debe sintonizar con lo que está naciendo. Nuestro gobierno se fundará en la preeminencia del respeto y defensa de los Derechos Humanos en todo el quehacer público, incluyendo un compromiso con la verdad, la justicia y la reparación de víctimas de violaciones de Derechos Humanos.

Tenemos un compromiso irreductible con el reconocimiento, el respeto y la tolerancia con las creencias e identidades de todas, todos y todes quienes habitan en este país. Promoveremos el diálogo, tan amplio y frecuente como sea necesario, para construir colectivamente reformas estructurales con sentido común, para darle gobernabilidad a las transformaciones que el país necesita.

Una tarea central del nuevo gobierno será garantizar la integridad y autonomía del proceso constituyente, así como una participación amplia de la ciudadanía. A eso se suma la implementación del nuevo texto constitucional.

Nuestro gobierno tomará desde el comienzo un compromiso con la redistribución de los poderes en distintas dimensiones: en el territorio, apelando a la justicia territorial; hacia la ciudadanía, apelando a un principio de participación sustantiva; entre hombres y mujeres, apelando a la paridad de género. Al mismo tiempo, aspiramos a ir instalando la plurinacionalidad y la convivencia intercultural como principios de la nueva república.

Estas bases programáticas plantean un cambio del rol del Estado como garante de derechos e impulsor de objetivos nacionales que requieren la articulación de distintos actores sociales. Ese mayor rol del Estado debe asociarse con un mejor Estado, donde mejor significa eficaz, abierto a la innovación y acogedor. Un Estado más profesional, transparente y con tolerancia cero a la corrupción.

## **I. Derechos Humanos, Diálogo y Reconocimiento como fundaciones del gobierno**

Nuestro gobierno llevará adelante políticas públicas con un enfoque de derechos humanos, género, plurinacionalidad y derechos sociales, que expliciten su interdependencia a fin de que se proteja la Dignidad Humana integralmente.

En línea con los tratados internacionales que el país ya ha suscrito, los derechos sociales, culturales y ambientales serán reconocidos en las políticas que impulsemos como derechos humanos fundamentales. Se creará un Defensor del Pueblo con especial competencia en la defensa de los derechos sociales y la justicia medioambiental.

La grave crisis de violación a los derechos humanos que tuvo lugar a partir del 18 de octubre de 2019 refleja las falencias en el proceso de justicia transicional, memoria y reparación que tuvo lugar con posterioridad a la dictadura, y da cuenta de un país que no ha sido capaz de cumplir la promesa del “Nunca Más”. La violencia excesiva por parte de las fuerzas policiales, la justificación de estos actos por parte de las autoridades y un sector de la sociedad civil, y la falta de asunciones de responsabilidad, da cuenta de graves falencias en nuestro sistema institucional, que no es capaz de prevenir adecuadamente las graves violaciones a los derechos humanos, ni sancionarlas y repararlas una vez que ellas se han producido.

Es necesario asegurar transparencia en la investigación de la verdad y promover la justicia para víctimas de graves violaciones de derechos humanos. Se tomarán medidas para dar reconocimiento a las víctimas por medio de la creación de una Comisión

Permanente de Calificación y Acreditación de violaciones a los derechos humanos cometidos por el Estado. Las medidas de reparación ofrecidas a las víctimas serán previamente consultadas con ellas, en un proceso participativo, de manera de asegurar su pertinencia. Debe establecerse un sistema de reparación integral a las víctimas, que incluya el acceso a servicios médicos integrales (incluyendo materias de salud mental). Se considerarán además medidas de reparación simbólica, incluyendo transformar Plaza Baquedano en Plaza Dignidad, en un espacio conmemorativo en Santiago, y espacios equivalentes en zonas emblemáticas de otras ciudades del país.

La construcción de nuevas bases de convivencia democrática sobre el respeto irrestricto de los derechos humanos, nos impone la responsabilidad de generar los espacios para que la sociedad y el Estado establezcan una completa revisión sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos en nuestra historia republicana. A casi 50 años del Golpe de Estado, se desarrollará un programa destinado específicamente a la búsqueda y recuperación de restos de personas detenidas desaparecidas. Asimismo, proponemos implementar una Ley y programa integral de Sitios de Memoria, Memoria Histórica y educación en Derechos Humanos.

A fin de reafirmar el compromiso de Chile con los derechos humanos, éstos serán el sello distintivo de nuestra política exterior. Reafirmaremos el compromiso del Estado chileno con el Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos, incluyendo la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Durante los primeros 100 días del gobierno, presentaremos para la aprobación del Congreso, la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, dando urgencia a su tramitación. Ante temas en los que se han evidenciado inaceptables violaciones a los derechos humanos en los últimos años como, por ejemplo, control de masas, migrantes, condiciones carcelarias, relación con pueblos indígenas, solicitaremos la asistencia técnica, de los distintos órganos del Sistema Universal de Derechos Humanos y del Sistema Interamericano.

### **Reconocimiento de las personas en sus identidades, culturas y territorios.**

Debemos fomentar una política que reconozca y valore a las personas a partir de sus identidades, que exprese la valoración de la creciente y maravillosa diversidad que hoy se expresa en un nuevo Chile en las calles, pero que no había sido acogido ni representado quizás hasta ahora, en la reciente elección de constituyentes.

En la medida que reconocemos la discriminación de género, se hace posible construir un Estado distinto, un Estado paritario y cuidador.

Tomando en cuenta el conflicto entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche, el reconocimiento de los pueblos originarios no puede esperar. Aspiramos a fijar las bases

para una relación estable y duradera con el pueblo mapuche y que habilite al Gobierno para explorar vías políticas de solución al conflicto en materias de seguridad, tierras, justicia y víctimas –mapuche y no mapuche–, por nombrar temas cruciales que no han sido resueltos adecuadamente por el Estado de Chile, unido a la eventual implantación de mecanismos propios de la justicia transicional.

Es a partir del reconocimiento de las diversidades y disidencias LGTBQI+, históricamente invisibilizados por el propio Estado que nos proponemos defender y proteger los derechos de estas comunidades y luchar contra los discursos de odio hacia la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, y en un sentido más amplio, los discursos de odio contra cualquier minoría.

Nuestro gobierno impulsará transformaciones importantes que aborden injusticias históricas y nuevas. Sabemos que implementarlas tomará más de un gobierno, pero debemos proveer las bases materiales, institucionales y culturales para una visión compartida de país y mayor cohesión social. Lo haremos a partir de una actitud de diálogo permanente y franco, un diálogo que parte por reconocer nuestra diversidad y aceptar al otro en sus diferencias.

## **II. Garantías del proceso constituyente e implementación constitucional.**

La ciudadanía ha encomendado a la Convención Constitucional la discusión y acuerdo sobre los contenidos de un nuevo pacto político para el país, que se plasmará en la redacción de nuevo texto constitucional. El próximo gobierno hará suya la aspiración profundamente democrática de la sociedad chilena y se comprometerá en colaborar con el éxito del itinerario constituyente acordado, impulsando una transición hacia un nuevo texto y una nueva práctica política constitucional cuyo resultado sea, efectivamente, una nueva constitución política de Chile. La aspiración de contar con una constitución genuinamente democrática, esto es, elaborada desde y para la ciudadanía, ha sido una reivindicación histórica de diversas fuerzas democráticas del país. El próximo gobierno la reconocerá, valorará y hará suya. Chile, por primera vez en su historia, tendrá una constitución democrática y elaborada en forma paritaria.

Asegurar el éxito del itinerario constituyente pasa por un principio esencial: respeto y resguardo de la autonomía total y absoluta de la Convención Constitucional. Tomando esto como punto de partida, se dispondrán todas las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para que la Convención pueda realizar adecuadamente su labor. Avanzaremos en subsanar, desde el primer día de gobierno, la negligencia presupuestaria de la actual gestión, poniendo especial atención a la provisión de los recursos suficientes para promover amplios procesos participativos.

Asimismo, impulsaremos una campaña informativa y de discusión territorial de los contenidos de la propuesta de la Convención a ser plebiscitados. Esta campaña incluirá

especialmente a niños, niñas y adolescentes, tendrá un enfoque de género, será adecuado culturalmente, con versiones en cada lengua originaria -aymara, quechua, rapa nui, kawésqar, yagán y mapuzugun, para incluir en un diálogo intercultural a los pueblos originarios y será adaptado en braille. El proceso constituyente debe ser compartido de manera amplia por la población como parte de un ejercicio democrático de carácter histórico.

Aprobada la nueva constitución, impulsaremos un masivo proceso informativo y de diálogo territorial en todo el país, para que la sociedad chilena se apropie genuinamente del texto que mandató elaborar. Al igual que en el proceso anterior, se incluirá especialmente a niños, niñas y adolescentes, tendrá un enfoque de género y será adecuado culturalmente para incluir en un diálogo intercultural a los pueblos originarios.

El día de la promulgación de la nueva constitución se realizará un acto cívico y se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley para convertir ese día en una festividad en todo el territorio, que será conmemorado públicamente cada año, “el día de la Constitución”. Proponemos que cada acto público conmemorativo deberá tener en especial consideración que la nueva constitución le pertenece inalienablemente al pueblo de Chile y los pueblos originarios; y que nunca más podrá aceptarse una constitución si no es elaborada democráticamente por la ciudadanía.

Con respecto a la transición desde la generación nuevo texto hasta la implementación de la nueva constitución, en el ejercicio de las atribuciones presidenciales y la acción gubernamental se tendrá como marco de referencia una política constitucional de transición hacia el nuevo texto la nueva constitución, la cual será expresión de un constitucionalismo social, feminista y ecológico. Esta política guiará cada medida de transición hacia la nueva constitución o de implementación de sus mandatos.

Resguardaremos especialmente el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, pues se trata no solo de un mecanismo de participación democrática en la deliberación pública, sino también de un medio de interpretación de una constitución democrática. En efecto, fue el ejercicio de aquella el que asentó la ruptura constitucional e impulsó un camino hacia una nueva constitución. Ese impulso democratizador será reconocido.

Será necesario adoptar todas las medidas administrativas y gubernativas necesarias para una exitosa entrada en vigencia del nuevo texto constitucional. Para apoyar este proceso se impulsaremos un Centro de Estudios de la Reforma Administrativa de la Nueva Constitución, autónomo del gobierno, en colaboración con las universidades del país, con el objetivo de impulsar un amplio debate para elaborar las propuestas de leyes que adecuen el Estado chileno a las disposiciones de la nueva constitución. En dicho debate se procurará promover la participación incidente, incluyendo también a niños,

niñas, adolescentes, además de asegurar que sea adecuado culturalmente para incluir en un diálogo intercultural a los pueblos originarios.

Entendemos que para que el nuevo texto devenga efectivamente en una nueva constitución, se requerirán acuerdos políticos de transición con todas las fuerzas democráticas disponibles para cumplir el mandato ciudadano constituyente. Facilitar y conducir ese diálogo será una labor del nuevo gobierno.

### **III. Descentralización y Justicia Territorial**

La descentralización es un proceso necesario para el logro de tres objetivos fundamentales: (i) mayor equidad entre los distintos territorios del país que hoy enfrentan muy desiguales condiciones y oportunidades de desarrollo; (ii) fortalecimiento de la gestión del Estado, a través de políticas públicas más pertinentes para la ciudadanía; (iii) el fortalecimiento democrático de las sociedades regionales/locales.

La mayor parte de nuestros gobiernos regionales y municipios no cuentan con los recursos ni los mecanismos suficientes para revertir estos problemas, tampoco para generar procesos participativos vinculantes con la ciudadanía, ni tomar decisiones de inversión que contribuyan positivamente a mejorar la calidad de vida de las personas. Esta realidad, que buscamos revertir, afecta especialmente a las mujeres, los pueblos indígenas, quienes habitan en zonas rurales de nuestro país o en los márgenes de la ciudad, que enfrentan situaciones de doble o triple exclusión derivadas de condiciones de discriminación que se superponen con rezagos territoriales.

Entendemos la descentralización como un medio para lograr mayor equidad y justicia territorial, de manera tal de asegurar que, independientemente del lugar donde las personas vivan, tengan acceso a decisiones, oportunidades, bienes y servicios equivalentes. El fin último del proceso de descentralización debe ser el reconocimiento de los derechos y la dignidad de todos y todas quienes viven en nuestro país, sin diferencias derivadas del lugar donde habitan. Esto obliga vincular la descentralización política, los cambios en el modelo económico y productivo y la transformación del Estado en su rol y modos de gestión. Para lograr ese propósito, debemos comenzar por revertir la excesiva concentración política, social, económica y cultural, fuente principal de los desequilibrios territoriales que hoy observamos.

El proceso de descentralización en Chile ha enfrentado fuertes resistencias y ralentización, estando más enfocado en resolver cuestiones administrativas que en abordar los desafíos democráticos y de desigualdad territorial que hoy nos proponemos enfrentar. No obstante, se han dado pasos significativos, que nos permitirán tener por primera vez autoridades regionales democráticamente electas que deben permitir abordar los problemas de fondo. Queda mucho por avanzar para revertir la lógica

centralista de nuestro país hacia una perspectiva de descentralización de abajo hacia arriba, con amplia participación de la ciudadanía, tendiente a fortalecer las competencias, capacidades y recursos de los gobiernos regionales.

En materia municipal, debemos dar un salto cualitativo que instale a los municipios como un actor de mayor relevancia en materias de participación ciudadana y de diseño e implementación de políticas públicas, lo cual implica fortalecer las capacidades de los municipios para administrar sus recursos, actuar participativo y democrático en su relación con la ciudadanía y ejercer con eficiencia, sus competencias.

### **Hacia un Estado Regional Descentralizado**

Proponemos superar el modelo de Estado Unitario Desconcentrado y avanzar hacia un modelo de Estado Regional Descentralizado, donde los gobiernos regionales y las municipalidades disponen de un alto grado de autonomía política, financiera y una estrecha relación de cooperación y gestión con los distintos ministerios y servicios públicos, pero poniendo como foco estratégico el territorio. Cada uno en su ámbito de acción, es decir, el gobierno regional en la región, y las municipalidades en la comuna.

Un Estado Regional es un Estado con Solidaridad Territorial, donde los gobiernos regionales y las municipalidades disponen de amplia autonomía política y financiera para poder atender las necesidades comunales que, al mismo tiempo, promueve la cooperación entre gobiernos regionales y municipalidades, con ministerios y servicios públicos.

Un Estado Regional compatibiliza la unidad nacional, con la autonomía regional, local y la cooperación multinivel. La gobernanza multinivel es clave para este propósito y, particularmente, una nueva gobernanza territorial, lo cual significa que los gobiernos regionales, los municipios y la sociedad civil deben ser parte activa e integrante de la construcción de un nuevo acuerdo político, económico y social para el Chile del futuro, que promueva alianzas subnacionales para la gestión integral de recursos, con espacios vinculantes de participación ciudadana y con capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de equidad territorial.

### **Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial**

Para elevar la importancia y prioridad de la descentralización y el desarrollo territorial se creará una Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial (SUBDET) para acompañar los procesos de desarrollo en reemplazo de la Subdere. La nueva Subsecretaría estará radicada en la Presidencia, para acompañar el proceso de descentralización, fortalecer las capacidades institucionales y con ello hacer frente a las desigualdades territoriales. La actuación de la SUBDET será de acompañamiento de abajo hacia arriba y no de direccionamiento de arriba hacia abajo. Instalada en la

Presidencia, se asegura una actuación igualitaria ante ministerios que tienen gran envergadura de inversión en regiones y actuación estratégica en el gabinete presidencial.

### **Impulsando la equidad territorial**

Para ello propondremos instrumentos y mecanismos que permitan, progresivamente, igualarnos en materia de gasto fiscal de gobiernos regionales y municipalidades al promedio de la OCDE que es de 27,4%. Hoy el gasto fiscal de gobiernos regionales y municipalidades es de 14,5%. Una nueva ley de rentas regionales debe fortalecer nuevas formas de financiamiento regional compartido entre ministerios y gobiernos regionales, descentralizar al gobierno regional las decisiones sobre recursos sectoriales y crear nuevas fuentes de recursos propios para las regiones.

Algunas propuestas específicas incluyen:

- Entrega de nuevas competencias que permitan a las regiones y sus habitantes decidir y gestionar sus prioridades, de fomento productivo, infraestructura y desarrollo social.
- Promover la pronta instalación de las áreas metropolitanas y apoyar el proceso de transferencia de competencias en materia de infraestructura, transporte y vialidad.
- Elaborar la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, y las consiguientes, políticas regionales, permitiendo a los gobiernos regionales regular de manera adecuada el uso del suelo, y la localización de las actividades sociales y productivas que ello conlleva.
- Reformular el Fondo Común Municipal, convirtiéndolo en un verdadero instrumento económico y social, territorialmente redistributivo con un aporte fiscal suficiente que asegure una inversión municipal base por habitante, un estándar de ciudad que promueva la justicia territorial.

### **IV. Participación para una Ciudadanía Sustantiva**

Después del Estallido Social no puede plantearse la gobernabilidad sin participación social efectiva, vinculante y con soporte institucional. Nuestro gobierno dará un impulso a la participación social que, más allá de las elecciones, asegure también un rol a individuos y organizaciones de la sociedad civil tanto en la planificación, decisión y ejecución de los asuntos públicos que les conciernen, así como en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes. Se trata de extender, intensificar, densificar y dar legitimidad el debate público.

El diálogo social y la participación son insumos esenciales para sentar las bases de reformas con sentido común, eficaces y legitimadas, especialmente en áreas como salud, vivienda, pensiones y seguridad ciudadana, entre otras.

El nuevo gobierno se compromete a desplegar instrumentos específicos que se espera estén presentes en el diseño constitucional, tales como plebiscitos en distintos niveles, iniciativa popular de ley, acciones revocatorias de autoridades elegidas, entre otros.

En la misma línea se creará un Centro para el Estudio de la Ciudadanía Sustantiva, con el apoyo en universidades, cuyo principal objetivo será el desarrollo e implementación de metodologías efectivas que permitan institucionalizar la participación de modo que esta incida en la construcción de políticas públicas.

Por otra parte, a nivel de cada territorio, un diagnóstico compartido y demandado por dirigentes sociales de todo el país, es que no poseen espacios de participación ciudadana vinculantes en la gestión subnacional. Para asegurar una participación ciudadana vinculante en la definición de prioridades de inversión -presupuestos participativos-, entre otras materias claves para el desarrollo territorial, se encargará a la Subsecretaría de Descentralización y Desarrollo Territorial implementar procesos de participación ciudadana vinculante, que incluyan otorgar mayores atribuciones a los CORESOC; establecer mecanismos de participación ciudadana vinculante en la gestión del gobierno regional, tales como el FRIL Participativo; establecer como política nacional el presupuesto participativo para una parte del FNDR, las cuales serán decididas por parte de cada Gobierno Region.

Finalmente, Las políticas públicas, en su enfoque inclusivo, considerarán transversalmente a la población inmigrante y a los chilenos y las chilenas que residen en el exterior, valorando y acogiendo su aporte a una sociedad más diversa. Crearemos la Región Exterior, con la elección de sus propios parlamentarios, y extenderemos el derecho a sufragio, sin condiciones de vecindamiento, a los y las compatriotas nacidos/as fuera del territorio nacional.

## **V. Democracia Paritaria**

Nuestra convención constitucional es la primera paritaria en la historia y en el mundo. Esto es una fuente de orgullo nacional y de esperanza. Sin embargo, en el contexto más amplio, las mujeres siguen muy lejos del poder en Chile y su nivel de participación en todas las instituciones sociales básicas –excepto en la institución de las familias- es muy bajo.

En cuanto a la participación política, si bien en el año 2000 sólo un 29,2% de mujeres estaba a cargo de ministerios, subsecretarías, intendencias y gobernaciones, durante el gobierno de Michelle Bachelet la participación de mujeres en cargos de poder alcanzó un 41,2%. Con todo, esas políticas desaparecieron con el cambio gobierno y estas cifras han caído considerablemente. De igual manera, a pesar de la reforma electoral, el porcentaje de participación de las chilenas en el parlamento sigue siendo menor al 25%. En general, existe un escaso número de mujeres en el gobierno, en ambas cámaras del

parlamento, en el servicio diplomático, en la judicatura y en el desempeño de las funciones de alcaldes y concejales

Mientras las mujeres estén sub-representadas políticamente, sus necesidades e intereses estarán también sub-representados e ignorados. El nuevo gobierno adoptará políticas públicas para garantizar a las mujeres, en condiciones de paridad, ser elegidas en cargos de elección popular y designadas en órganos públicos. Se considerarán mandatos de paridad (cuotas) en la integración de órganos estatales como el poder judicial (especialmente Corte Suprema), el Tribunal Constitucional, el Parlamento, entre otros.

Asimismo se organizarán de campañas de sensibilización sobre la participación de la mujer en el espacio público dirigidas a las mujeres indígenas.

Finalmente, estableceremos un conjunto de incentivos para promover que los partidos políticos impulsen una designación igualitaria de hombres y mujeres para cargos públicos y candidaturas. Además, propondremos una reforma a la regulación del financiamiento político que limite las brechas de género que han caracterizado históricamente a los aportes monetarios privados para campañas electorales.

### **Paridad de género y política exterior**

La transversalización de la igualdad de género en la totalidad de nuestras agendas externas, así como un servicio exterior más representativo será un componente central de la presencia internacional del nuevo Chile que emerge. Ello implica reforzar los vínculos con los agentes de la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico, para abordar y corregir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Nos proponemos también, mejorar la coordinación con las estrategias sectoriales del Ministerio de RREE y los marcos internacionales, como, por ejemplo, la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS5 de equidad de género.

En el ámbito multilateral, promoveremos el seguimiento e implementación efectiva de la Agenda “Mujeres, Paz y Seguridad”, así como el apoyo a acciones para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, apoyando el mandato de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra mujeres y niñas, así como el Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres.

### **VI. Plurinacionalidad y Convivencia Intercultural**

En Chile, según el Censo de 2017, el 12,8% se declaró perteneciente a un Pueblo Indígena reconocido en la Ley N°19.253, es decir, un total de 2.185.192 de personas. Chile ha sido uno de los países que menos ha avanzado en materia de reconocimiento

a los Pueblos Indígenas. La ratificación de Pactos y Convenios Internacionales no se ha reflejado en una implementación que permita un adecuado ejercicio de sus derechos legítimos: no existe reconocimiento constitucional a los Pueblos Indígenas, no se han generado espacios para el reconocimiento de sus derechos colectivos, no se les ha reconocido como “Pueblos” o “naciones” sino como etnias, no existe representación política en ninguna de las instancias existentes para ello, no existe un Ministerio o institución con atribuciones para formular políticas públicas indígenas, no se reconocen derechos lingüísticos, entre otros.

La participación de los Pueblos Indígenas en la vida del Estado no puede seguir siendo entendida en base a la existencia de una sola nación homogénea. Por ello proponemos avanzar hacia el reconocimiento de un Estado plurinacional asumiendo que en este territorio existen y habitan diferentes naciones, no sólo la chilena, sino también otras preexistentes al Estado como son los Pueblos Indígenas. La plurinacionalidad del Estado permite un adecuado ejercicio de los derechos de libre determinación y autonomía.

Resulta fundamental impulsar cambios profundos a nuestra institucionalidad para favorecer el ejercicio de los derechos legítimos de estos Pueblos. Entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificado por el Estado chileno en 2007, o el Convenio 169 de la OIT, ratificado en 2008. Avanzar esta agenda pasa por reconocer las desigualdades que han caracterizado nuestra convivencia y las consecuencias que el despojo territorial, cultural y político ha tenido en los Pueblos Indígenas. En nuestro compromiso por buscar nuevas formas de hacer política, de gobernar, de decidir y de convivir, el sentido de una “Convivencia Intercultural” se convierte en un eje sustantivo de nuestras propuestas.

### **Sistema Político, derechos e institucionalidad**

En sintonía con las demandas de los pueblos indígenas, nuestra propuesta de Gobierno parte por considerar que el gran principio que sustenta los derechos políticos de los pueblos indígenas es el derecho a la autodeterminación, es decir, el derecho a decidir su propio destino, manifestado en un modelo de desarrollo, político, económico, social y cultural.

Esto implica reconocer la facultad de los pueblos indígenas para tomar decisiones políticas y de política pública, a través de sus propias instituciones representativas y a través de sus propios representantes. Se debe iniciar urgentemente un diálogo que permita a los pueblos indígenas darse su propio diseño, para ejercer estos derechos en sus territorios y también en las instancias de decisión nacional.

En línea con nuestra propuesta de Estado Regional, promoveremos, además, la generación de Estatutos Especiales de Autonomía para territorios indígenas, definidos mediante un proceso de consulta.

## **Territorio, Derechos Fundamentales, Aguas y Recursos Naturales**

La “Convivencia Intercultural” que promoveremos parte por que el Estado reconozca la existencia de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas como Primeras Naciones preexistentes, y a su vez garantice el ejercicio de estos derechos en el sistema político. Toda Política Pública del Estado debe estar en concordancia con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, la naturaleza jurídica de todos los derechos aquí reconocidos a los Pueblos Indígenas y Tribales son derechos colectivos.

El derecho colectivo y humano fundamental de los pueblos indígenas, es el derecho al Territorio, un espacio geográfico propio de cada pueblo, compuesto por el suelo, subsuelo, espacio aéreo y marino, es decir, el hábitat completo. El Territorio de los pueblos indígenas es y será la fuente de su existencia, para su desarrollo físico y cultural. Del mismo modo, su historia, religiosidad, lengua, manifestaciones culturales, simbología, organización social y política, economía, son todos elementos de identidad de los pueblos que le dan el sentido de pertenencia, lo que ha permitido hasta estos días su supervivencia.

El reconocimiento de este Derecho implica impulsar políticas públicas orientadas a determinar y restituir los espacios territoriales de los pueblos indígenas, proteger la propiedad indígena, recuperar la propiedad de los derechos de agua indígena, potenciar su uso, goce y utilización conforme a su ancestralidad, proteger los ecosistemas existentes, conservar los recursos naturales y generar instrumentos de administración de dichos recursos por los indígenas.

Otro pilar fundamental de la “Convivencia Intercultural” será la nueva Política Pública de Tierras, que recogerá el derecho de los Pueblos Indígenas, adecuado a los estándares internacionales que establecen los Convenios y Pactos Internacionales suscritos por el Estado chileno. Esta política establecerá un procedimiento administrativo adecuado y eficiente para la restitución de las tierras indígenas y promoverá la autogestión de los indígenas en materia de desarrollo.

## **Participación y representación política**

La participación y la representación indígena tiene dos aspectos. Primero, los mecanismos que usen las comunidades de los pueblos indígenas para decidir asuntos que les conciernen en sus territorios debe ser el resultado de un amplio diálogo indígena, con base en los territorios. Un segundo aspecto de la participación y representación indígena implica la participación en todas las instancias de representación política nacional a nivel local, regional y nacional. En este ámbito resulta crucial la elección de escaños reservados para representantes indígenas en los órganos políticos de los tres niveles de gobierno, de acuerdo con la integración demográfica de cada uno de ellos.

Los Derechos Culturales son también fundamentales y colectivos. Las políticas públicas deben promover y proteger la participación de las y los indígenas en la vida cultural de su pueblo, en sus diversas manifestaciones religiosas, culturales y sociales, además de promover la protección del Patrimonio cultural de los pueblos indígenas y el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas y su uso en los espacios públicos.

### **Institucionalidad, políticas públicas, verdad y reparación**

Nos proponemos crear una Agencia Nacional de Política Indígena, con rango ministerial y con representación en los territorios con mayor población indígena, institución crucial en un programa de gobierno que aborde de manera decidida los asuntos postergados en una política integral sobre pueblos originarios. Una de las primeras labores de esta agencia será el diseño de un sistema apropiado de implementación de la consulta indígena.

Finalmente, en línea con la demanda de las autoridades mapuche, proponemos la creación de una Comisión de esclarecimiento histórico de la verdad mapuche con el objetivo de lograr un estándar de verdad y reparación, que permita la construcción de un nuevo entendimiento entre el Pueblo Mapuche y el Estado.

## **VII. Política de Migración segura, basada en la dignidad humana y el valor de la diversidad**

La migración actual sin duda puede convertirse en una enorme fuente de riqueza en términos de diversidad social y cultural, de creatividad y económica, para el desarrollo del país. Chile ha venido convirtiéndose en un país destino para personas migrantes. Hoy viven en Chile 1,5 millones de extranjeros (7,8% de la población total).

Impulsaremos una Política Nacional de Migración que promueva una migración ordenada, segura y regular, que considere la dignidad humana como eje fundamental y que vaya de la mano con el desarrollo social, cultural y económico del país.

Para ello proponemos:

- Diseñar sistemas de visados flexibles que resuelvan la diversidad de situaciones migratorias existentes, considerando visas para personas que migran para buscar trabajo y la situación específica de los países de procedencia.
- Incorporar mecanismos permanentes de regularización para personas forzadas a migrar de forma irregular. Entre las razones para regularizar se pueden considerar la reunificación familiar, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, arraigo laboral y social, y causas humanitarias.

- Garantizar que todas las personas que se encuentren en territorio nacional y que requieran protección internacional por diferentes razones, puedan acceder a un procedimiento justo y eficiente que reconozca dichas necesidades de protección.
- Buscar respuestas a la migración forzada que, además de asegurar el acceso a la solicitud de reconocimiento de refugio, estén articuladas regionalmente, apelando al principio del multilateralismo en política exterior.
- Incorporar transversalmente a todos los programas del Estado el enfoque intercultural de modo de dotar de pertinencia cultural las acciones de diversos servicios.
- Preparar a los programas públicos para que sean capaces de abordar y gestionar los nuevos desafíos que presenta la convivencia en una sociedad que se ha vuelto multicultural.
- Constituir al Servicio Nacional de Migraciones como un órgano robusto, tal como aparece en la nueva ley (personalidad jurídica y patrimonio propio, director con competencias técnicas seleccionado por Alta Dirección Pública, distribución regional).

## **VII. Un Estado moderno, eficaz y acogedor, al servicio de la ciudadanía**

Nuestra propuesta plantea expandir el rol del Estado, superando el orden neoliberal, para construir un país más justo y próspero. Comenzando por un plan de recuperación sostenible y solidario que sirva de base a cambios profundos, se requiere un Estado social que garantice la universalización de derechos sociales, el fortalecimiento de servicios públicos de salud, educación, transporte y seguridad pública, y una expansión tributaria significativa que permita financiar estos compromisos. Asimismo, la nueva estrategia nacional de desarrollo que habrá que construir, debe basarse en un Estado con capacidad de planificación estratégica, emprendedor y articulador, capaz de conducir -en conjunto con la sociedad civil en los territorios y con el sector privado- grandes objetivos nacionales, como la descarbonización de la matriz productiva y una descentralización sustantiva.

En un contexto de profundas desconfianzas hacia las instituciones y la política tradicional, y atendiendo a la necesidad de un Estado eficaz y eficiente, no es posible postular un mayor rol del Estado sin la necesidad de un mejor Estado. Esto implica comenzar por blindar la función pública de la corrupción y la captura, que no es solo política, sino potencialmente también de grupos de interés. Una segunda consideración dice relación con la rendición de cuentas. La función pública debe hacerse cargo de que la legitimidad en una democracia emerge de la ciudadanía, no solo del conocimiento técnico. Hoy eso se asocia con la necesidad de participación y diálogo permanente y

franco con los actores y la ciudadanía en la elaboración y validación de mejores políticas públicas, además de la necesidad de mejora continua.

Hacemos nuestro el objetivo del Presidente Allende de un Estado que atienda “a la eficiencia, la honradez y el buen trato con el público de los funcionarios de Gobierno”. Junto con seguir avanzando en transparencia activa y la agenda de anticorrupción, debemos avanzar en la profesionalización y horizontalidad de la función pública para asegurar el derecho a la buena administración de lo público. La profesionalización se asocia con asegurar la lealtad del servicio público al Estado o al interés general, más que una administración particular. Es importante avanzar en un modelo de servicio civil para el siglo XXI, que garantice estabilidad y profesionalización en la función pública.

En esa línea, postulamos la necesidad de un nuevo régimen que cubra el ciclo laboral completo del funcionario, una “carrera funcionaria” que se implemente gradualmente y con participación funcionaria, con procesos de ingreso transparentes basados en descripciones de cargo, y sistemas de desarrollo de carrera que valoren el perfeccionamiento, la experiencia, el desempeño individual y colectivo, y la responsabilidad del cargo. Para dar un salto en el servicio público, debemos profundizar el sistema de Alta Dirección Pública (ADP), con el objetivo de promover carreras de servidores públicos, de manera de quienes ingresen al servicio público cuenten con una real expectativa de movilidad y desarrollo profesional al interior de la administración del Estado, garantizando igualdad de género.

En el contexto de una revolución tecnológica que seguirá avanzando, se requiere una institución estatal que coordine y asista los procesos críticos de digitalización del sector público, incluyendo la negociación de contratos relacionados con tecnologías de la información y la ciberseguridad estatal y el establecimiento de lineamientos coherentes para la gobernanza de datos que respeten los derechos digitales de ciudadanos y organizaciones.

Proponemos, además, contribuir a mejorar el proceso legislativo a través de la creación de una Dirección Parlamentaria de Análisis Técnico con un equipo altamente calificado, que permita balancear el poder del ejecutivo y sirva como contrapunto a la DIPRES. Esta Dirección prestará asesoría técnica a los parlamentarios en el proceso presupuestario y en otras leyes importantes que impliquen gasto público, además de realizar análisis de costo-beneficio social en proyectos de ley importantes.

Tanto a nivel nacional, regional como local, nos proponemos fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades y gobiernos subnacionales, a través de medidas tales como: aumentar los estándares de transparencia más allá de lo que indica

la ley en Chile, es decir, implementar una nueva política nacional anticorrupción que tenga una perspectiva descentralizada; prácticas de rendición de cuentas hacia los diferentes grupos de interés de los gobiernos regionales y locales; fortalecer mecanismos de control interno en procesos críticos; realizar capacitaciones en materia de probidad a funcionarios públicos y grupos de interés; revisar un marco general que implemente códigos de ética y conducta y que amplíe sanciones a funcionarias y funcionarios que cometen actos corruptos.

Por otra parte, una descentralización efectiva requiere mejorar la gestión local y de su talento humano, sobre todo en aquellos gobiernos regionales y municipalidades con menos recursos financieros y profesionales, para lo que proponemos promover alianzas con las universidades regionales para la atracción, retención y desarrollo de capital humano avanzado.

PLAN DE RECUPERACIÓN Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE Y CON TRABAJO DECENTE

Enfrentamos la peor crisis sanitaria en un siglo y la peor crisis económica en casi 40 años. Cerca de 30.000 muertos en un año marcan la escala del desastre sanitario. Se suma una crisis en salud mental y una postergación masiva de tratamientos y consultas a especialistas; 900 mil empleos por recuperar, pymes y hogares apremiados por ingresos inciertos y deudas, retroceso de una década en la participación laboral femenina, sectores de la economía duramente golpeados, como servicios y cultura; madres y padres agobiados por el cuidado, ollas comunes, empeoramiento de la crisis de vivienda. Nuestros niñas, niños y adolescentes llevan un año encerrados, la deserción escolar crece, aumentó la violencia de género. Esto se agrega a la crisis social que explotó con el estallido de octubre 2019.

Los datos de pobreza, desempleo y hasta hambre nos remontan a los peores momentos de la dictadura, con más de un 20% de desempleo potencial y precarización del empleo. La pesada carga de la deuda que aflige a millones de familias y la quiebra de miles de pequeñas empresas conforman una herida económica y social que nos acompañará algunos años. La pandemia ha agudizado las desigualdades y vulnerabilidades preexistentes, dejando en dramática evidencia las fragilidades de nuestro pacto social y las inseguridades básicas ante eventos adversos.

Proponemos un Plan Integral de Recuperación Sustentable y Solidario para abordar la pandemia y la postpandemia, para recuperar la economía y los empleos perdidos, junto con atender las principales urgencias de la agenda social. Sin embargo, no podemos volver a la antigua normalidad. La recuperación de la pandemia debe abrir paso a un nuevo pacto social y ambiental y a una nueva Estrategia Nacional de Desarrollo Integral que supere la economía neoliberal.

Esa nueva Estrategia de Desarrollo se emarca en una visión integral del desarrollo humano, una que incluye la superación de desigualdades sociales, el anhelo de un buen vivir en comunidades seguras y en equilibrio con el medio ambiente, la igualdad sustantiva de género, el sueño de un país donde tratemos bien a nuestros ancianos y nuestras niñas, niños y adolescentes, un país donde la prosperidad sea compartida, un país donde cualquier joven pueda desarrollar su potencial humano sin importar sus circunstancias de origen.

Por ello, las medidas de corto plazo que proponemos llevan las semillas de las transformaciones de mediano plazo que requiere nuestra economía para abordar tres desafíos: i) transición ecológica hacia una revolución productiva verde, con medidas para restaurar la naturaleza y apoyar la transformación productiva sostenible; ii) diversificación productiva hacia actividades más intensivas en conocimiento, mejorando la calidad del empleo y elevando la presencia de las pymes en el tejido productivo y iii) transición a la digitalización de las actividades productivas, del estado y las políticas públicas. Esta triple

transición la abordamos con un compromiso central con la reducción de las desigualdades. En particular, esto significa que cada espacio e instrumento de política debe evaluarse en función de su aporte a reducir la desigualdad de género, las inequidades territoriales y en abrir espacios para un desarrollo sustentable y promotor del empleo decente.

En el corto plazo, las cuatro líneas de acción prioritarias son recuperar la salud de las personas, asegurar ingresos, la reactivación económica y empleo, y un plan remedial en educación. La recuperación se organizará en torno a cinco ejes: i) crecimiento verde, ii) digitalización y empleo decente, iii) género y sello feminista, iv) reducción de las desigualdades y v) descentralización y dimensión territorial en las políticas públicas.

**Una visión de conjunto.** Nuestra mirada es integral, de suerte que el desarrollo verde que promoveremos contenga el sello feminista, promueva la descentralización, reduzca las desigualdades, estimule la digitalización y el crecimiento con empleos dignos y adecuada remuneración.

## I. Una nueva estrategia de desarrollo

La identificación del desarrollo con el crecimiento económico fue abandonada conceptualmente hace a lo menos una década, como lo refleja la agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Sin embargo, una revisión práctica del rol del Estado y el mercado es más reciente, tras décadas marcadas por el neoliberalismo y su doctrina del Estado mínimo, especialmente en Chile. El Estado mínimo se asocia hoy con desequilibrios sociales, ambientales y mera ineficiencia.

La estrategia de desarrollo que proponemos plantea desmercantilizar la provisión de derechos sociales y bienes esenciales, limitando el rol del mercado en salud, previsión, educación, el consumo de agua, reivindicando el sentido público en cada uno estos bienes esenciales.

Por otra parte, en el plano productivo afirma la idea de que valor de bienes y servicios se produce colectivamente a partir de la contribución de empresas, trabajadores, comunidades, el Estado, además de la biósfera. Las empresas chilenas valdrían menos sin políticas macroeconómicas estables, certezas institucionales y otros bienes públicos que provee el Estado, por ejemplo. La empresa y el mercado son valiosos en su potencial de proveer trabajos, innovación, eficiencia y prosperidad compartida en la provisión de otros bienes y servicios.

Sin embargo, la economía chilena, en muchos mercados clave, presenta altos grados de concentración, barreras de entrada -muchas veces asociadas con el control de insumos

restringidos como concesiones de un recurso natural-, abusos laborales y hacia los consumidores, y prácticas que degradan el medioambiente. La matriz productiva de Chile muestra baja complejidad, baja innovación, baja intensidad del trabajo calificado y el conocimiento, escasa diversificación. A pesar de la explosiva masificación de la educación superior en los últimos quince años, son pocos los mercados laborales que demandan altas calificaciones. Nuestras exportaciones siguen siendo dominadas por el cobre, materias primas y productos intensivos en el uso de recursos naturales, con un crecimiento nulo en la última década del número de productos exportados. Sigue dominando una lógica extractivista, la fracción del producto asociada con los trabajadores es baja y la acumulación de riqueza se caracteriza por una concentración que, en un año como este, resulta violenta. Más allá de la crisis actual, el letargo de la economía chilena y su dificultad de aportar valor en torno al conocimiento y el trabajo, es estructural. No existe evidencia de países que hayan pasado a un estado de desarrollo con mayor igualdad y complejidad productiva, sin políticas de desarrollo productivo impulsadas por el Estado.

**El Estado, promotor y coordinador de la estrategia de desarrollo.** Proponemos un nuevo rol del Estado como promotor y coordinador de una Estrategia de Desarrollo que se proyecte en un horizonte de, al menos 30 años, y que tenga al conocimiento, la innovación y el acceso de las mayorías al cambio tecnológico como pieza fundamental. Esto requiere una mirada de planificación estratégica, tal que las tareas del próximo gobierno -aunque concentradas en la urgencia- no pierdan de vista los desafíos de las próximas décadas. Dicha planificación estratégica es fundamental para abordar los desafíos del cambio climático, de la pandemia con sus exigencias en materia de salud, ciencia y tecnología y también para definir criterios prospectivos de inserción internacional que incorporen las tendencias tecnológicas, demográficas y geopolíticas en curso.

**Un Estado emprendedor.** Promovemos un Estado emprendedor, uno que asume riesgos tempranos con capital paciente, buscando las sinergias, promoviendo el trabajo colaborativo y estimulando alianzas público-privadas que permiten socializar los retornos de la inversión pública -en lugar, de privatizarlos como ha tendido a ocurrir en los últimos 40 años. Uno que alinea las expectativas de distintos actores -empresarios, trabajadores, gobiernos y comunidades locales, universidades- hacia un objetivo común, donde todos tienen algo que contribuir. Más importante aún, las inversiones estratégicas de un Estado emprendedor se orientan a grandes desafíos nacionales definidos, idealmente en forma participativa, por la ciudadanía, no por el mercado.

Los desafíos y oportunidades de la economía chilena son muchos: digitalización, revolución productiva verde con foco en descarbonizar el consumo energético, conectividad digital y física a partir de inversiones en infraestructura, fortalecimiento de

los servicios públicos de salud y educación, desarrollo del conocimiento e industrias creativas, entre otros.

La inversión pública es decisiva para hacerse cargo de los urgentes desafíos medioambientales y el cambio tecnológico, impulsando proyectos con foco en lo verde y en lo digital. La inversión pública, junto con impulsar una cartera de proyectos de infraestructura, está llamada a impulsar planes de empleo y capacitación y apoyo a las pymes con cobertura en todas las regiones. En este sentido, aspiramos a recuperar el rol del Estado en la planificación del desarrollo territorial, apoyados en una política nacional de ordenamiento territorial.

**Elevar productividad para un crecimiento Sustentable y Solidario.** El bajo ritmo de crecimiento económico y el virtual estancamiento de la productividad aquejan a Chile por ya demasiados años. Es difícil pensar en nuevo pacto social que requiere aumentar la recaudación significativamente sin inversión ni crecimiento. Estamos comprometidos con conseguir elevar el crecimiento y la productividad, expandir las fuerzas productivas, pero nos diferenciamos de los neoliberales en que buscamos hacerlo preservando el medio ambiente, corrigiendo la distribución del ingreso y diversificando nuestra matriz productiva, de modo tal de dejar de depender de las actividades extractivas y su evidente costo social y ambiental.

## II. Nuevas empresas del Estado

Los desafíos estratégicos planteados requieren nuevas instituciones. Por ello se propone conformar o reconvertir las siguientes empresas o agencias públicas:

1. **Reconvertir ENAP.** La empresa ha sido fundamental en diversas coyunturas permitiendo implementar políticas públicas relevantes a nivel nacional y regional (GNL en Quintero en la crisis del gas, Parque Eólico Vientos Patagónicos en Magallanes, geotermia en el norte). La transición hacia el consumo de combustibles más limpios, el suministro de GNL y otros energéticos en el sur del país, el desarrollo de la industria del hidrógeno verde, obligan una discusión urgente respecto de su rol.
2. **Crear la Empresa Nacional de Litio.** El Litio está en manos del Estado (CORFO y CODELCO) y no es concesionable por ser considerado “recurso estratégico” (L.O.C. de Concesiones Mineras 1982). CODELCO no ha desarrollado actividad minera en el Litio y CORFO arrendó su explotación a SQM bajo condiciones cuestionables. El contrato de arrendamiento termina el 2030 y Chile deber conformar una empresa estatal o mixta con socios nacionales e internacionales para producir materia prima y además avanzar en fases de industrialización tales cátodos y ánodos.

3. **Crear una empresa tecnológica subsidiaria de CODELCO.** La minería es una actividad muy intensiva en tecnologías (robotización, biotecnología, nanotecnología, TIC, entre otras). Durante los próximos 20 años se invertirán aproximadamente US100.000 millones en la compra de nuevas maquinarias y sistemas que agilicen procesos en la minería en Chile. CODELCO es un centro de referencia mundial en minería, pero se limita a adquirir y adaptar nuevas tecnologías probadas. Proponemos crear una subsidiaria de CODELCO con horizonte de rentabilidad de mediano y largo plazo, que comande la colaboración con universidades y centros tecnológicos del país para transformar resultados de I+D+i impulsados en Chile, hacia mejoras de tecnologías en CODELCO y exportaciones tecnológicas mineras.
4. **Crear una Agencia de servicios digitales para el Estado:** El Estado es el mayor insumidor de información y productor de información de Chile. Sin embargo, en las últimas 3 décadas se ha rezagado y atrasado en entregar servicios a la población, de acuerdo a los estándares de los países más avanzados de la OCDE y de China en particular. Ha tenido un desarrollo digital desorganizado, ineficiente y muchas veces capturado tecnológicamente. Peor aún, el Estado chileno es débil en proteger a sus ciudadanos de ataques cibernéticos a su infraestructura crítica. Por ello se requiere un servicio público con los siguientes objetivos: transformar los servicios digitales críticos al servicio del público; recomiende y monitoree la estrategia de ciberseguridad; recomiende al sector público la política de adquisición organizada de hardware, software, granjas de servidores y servicios en la nube; expandir plataformas comunes para el sector público; establecer métodos de identificación estandarizados a partir del Registro Civil.
5. **Iniciar el proceso para la creación de un Banco Nacional de Desarrollo:** El sistema financiero y el mercado de capitales es muy desarrollado para un país como Chile. Sin embargo, es incompleto. Aunque los fondos previsionales son hoy cerca de un 70% del PIB de Chile, las AFP colocan 45% de estos fondos en el exterior. A su vez, los bancos son temerosos en otorgar crédito de largo y mediano-plazo a la mediana empresa o a empresas innovadoras. Este vacío no lo han cubierto los fondos de capital de riesgo. Se hace necesario evaluar la creación de un Banco Nacional de Desarrollo concentrado en el crédito para inversiones productivas más que inversiones financieras, teniendo como principal eje las empresas de tamaño mediano y las empresas innovadoras. Este banco operaría con estándares de Basilea, tendría una cartera de inversiones diversificada y tendría un aporte inicial del Estado y también de inversionistas institucionales como las AFP.

### III. Protección de la naturaleza y Revolución productiva verde

Los recursos naturales han sido la base del modelo productivo de nuestro país, pero ni sus beneficios ni los costos de su explotación se distribuyen de manera equitativa. Mientras que las ganancias se privatizan, las pérdidas se socializan, concentrándose los peores impactos en las comunidades más vulnerables.

La actual institucionalidad ambiental se agota en corregir malamente los impactos ambientales más nocivos de proyectos económicos individuales, pero cediendo las decisiones sustantivas de producción y desarrollo territorial al mercado. Necesitamos una visión estratégica acorde con los desafíos ambientales locales y globales de largo plazo que estamos enfrentando. Ello requiere un desarrollo productivo coherente con las vocaciones ecológicas del territorio y consistente con el proyecto de desarrollo de las comunidades locales y su cultura. De allí el sello verde y descentralizado de nuestra propuesta. El actual modelo neoliberal extractivista, coherente con la lógica de un Estado subsidiario, simplemente ya no es viable en el mundo del cambio climático y otros umbrales ecológicos. Adecuar entonces el enfoque deberá reflejarse en una nueva institucionalidad.

### **La participación ciudadana y la democracia local, ejes de la gobernanza ambiental.**

Los límites ambientales al desarrollo deben ser recogidos en un nuevo pacto social y ambiental donde los recursos naturales y el medio ambiente sean fuente de desarrollo productivo, pero sobre todo de calidad de vida y donde las comunidades locales, a través del valor compartido, puedan también beneficiarse, pero dentro de los límites que imponen los sistemas ecológicos.

**Equidad y política ambiental.** Sabemos que el deterioro ambiental impacta desproporcionadamente a las comunas y personas más pobres y con menos poder; allí es donde más se sufren los desastres naturales, donde viven la desertificación sin acceso a agua y enfrentan la contaminación, entre otros problemas. Resolver, pues, las llamadas “zonas de sacrificio ambiental” no es sólo una exigencia ética, también es un compromiso con la equidad.

**Conocimiento y desarrollo verde.** Nuestra propuesta de desarrollo medioambientalmente sostenible requiere el aporte crucial de la ciencia, la tecnología y la innovación, permitiendo un buen diálogo entre avances en productividad y sostenibilidad de crecimiento. En una coyuntura histórica dominada por la irrupción de tecnologías disruptivas, la política pública debe tener una especial preocupación por sesgar el uso de las tecnologías en la dirección de más equidad social y sostenibilidad ambiental. El espacio está aquí abierto para un aporte épico de nuestras universidades, profesionales y colegios profesionales. Proponemos:

- Un programa nacional de protección y restauración de la naturaleza, acompañado de un sistema de información transparente del estado y uso de la biodiversidad.
- Un plan nacional de adaptación climática con un Fondo Nacional de Adaptación disponible para proyectos de los gobiernos regionales.
- Programas de empleo de calidad en la restauración y protección de ecosistemas valiosos y en la recuperación de servicios ecosistémicos como la calidad del agua, la polinización, el control de desastres naturales, la biodiversidad y, en general, fortaleciendo la adaptación al cambio climático.
- Aceleraremos el proceso de descarbonización, a través de la transición energética y la electro-movilidad.
- Desarrollaremos un plan de inversiones verdes y políticas industriales en pro de la eficiencia energética y el desplazamiento de la matriz energética hacia fuentes renovables.
- Combatiremos la descontaminación a través de la electro-movilidad, electrificación de calefacción residencial, recuperación de zonas de sacrificio; con inversiones en el tratamiento de residuos y estímulos al desarrollo de la economía circular.
- Protegeremos y restauraremos la naturaleza a través de inversión en ambientes degradados, reforestación de especies nativas, financiamiento de área protegidas, inversión en áreas verdes y esparcimiento natural en las ciudades.
- Creación de un ente público a cargo de Agua, terminando la dispersión de las casi 140 funciones del Estado ligadas al agua, cuya responsabilidad se encuentra repartida en más de 40 instituciones públicas, que proponga un itinerario para una asignación y gestión racional del recurso, priorizando el derecho al consumo humano.
- Impulsaremos un programa de inversiones en infraestructura hídrica: mejor aprovechamiento del agua, búsqueda de nuevas fuentes y resguardo del derecho humano de acceso al agua potable; fortalecimiento del Programa de Agua Potable Rural y un Programa de Asistencia Especial a comunas carentes de programas APR.

**Energía para un crecimiento sustentable y al servicio de la equidad.** La innovación y la promoción de las energías renovables no convencionales colaborarán al combate a la pobreza energética. Ubicaremos el foco en las necesidades energéticas ciudadanas, transitando hacia un marco regulatorio en que los principios de certeza jurídica no inhiban un rol activo del Estado en la dirección y orientación del sector.

En este frente, proponemos:

- Subsidios que permitan sustituir el consumo de leña por otros energéticos.
- Sistemas de calefacción distrital con inversión público-privada en las principales ciudades del sur del país.
- Solución al 4% de viviendas que aún no cuenta con energía eléctrica y otros servicios como agua caliente, sanitaria, calefacción, impulsando soluciones innovadoras y a pequeña escala.

- Utilización eficiente de la infraestructura energética para desplegar redes de fibra óptica que cubran el territorio nacional.
- Impulsaremos la instalación de colectores solares en viviendas sociales, colegios públicos, CESFAM, hospitales y campamentos, así como aislación térmica en las viviendas sociales nuevas.
- Consumo eléctrico garantizado en hogares vulnerables con medición inteligente; sistemas de calefacción distrital con inversión público-privada en las principales ciudades del sur.
- Desarrollo de una industria de hidrógeno verde que permita:
  - Sustituir uso de combustibles fósiles a nivel industrial y de transporte
  - Producción y exportaciones intensivas en conocimiento, con encadenamientos locales.
  - Disminuir la dependencia de los combustibles fósiles.
  - Generar empleos sustentables, de alta calidad, promoviendo la innovación, en vínculo con las universidades regionales.

#### **IV. Descentralización y desarrollo territorial**

Es fundamental vincular la descentralización con los cambios en el modelo económico y productivo y la transformación del Estado en su rol y modos de gestión. La excesiva concentración del poder económico es una de las fuentes principales de los desequilibrios territoriales que hoy observamos. La descentralización es una estrategia fundamental para desconcentrar el poder, pudiendo así avanzar en un nuevo pacto de desarrollo con justicia social, ambiental y territorial.

La concentración en la ciudad de Santiago, desde la población (41%) hasta la propiedad de las ventas que se realizan en el país (78%), es una clara expresión de la desigualdad territorial en el país. La capital es 6 veces más grande que la ciudad que la sigue en tamaño, reflejando una desproporcionada distribución de los recursos en el territorio.

**Polos de desarrollo en las regiones.** Desarrollaremos una política para fortalecer polos de desarrollo regional, atrayendo recursos humanos avanzados e inversión. Para ello proponemos:

- Impulsar inversiones en a lo menos cinco parques de ciencia, tecnología e innovación, distribuidos en macrozonas o regiones, y en cooperación con universidades complejas líderes del país y el sector privado.
- Generar un amplio debate sobre las políticas para construir un sistema de ciudades que provean un lugar atractivo no solo para localizar procesos productivos, sino también para que las familias se establezcan en ellas, sin pensar que solo Santiago puede proveer las condiciones para desarrollar todo el potencial que tienen y para alcanzar el bienestar deseado.

Adicionalmente, plantearemos:

- Nuevas competencias que permitan a las regiones y sus habitantes decidir y gestionar sus prioridades, en materia de fomento productivo, infraestructura y desarrollo social.
- Promover el diseño y/o la actualización de las políticas de desarrollo productivo regional con capítulos orientados al crecimiento verde y la generación de empleo permanente, de modo de construir sinergias con programas nacionales.
- Fortalecer los programas de asociatividad y extensionismo tecnológico para PyMEs a nivel regional con un fuerte componente de formación de trabajadores.
- Asegurar la pronta elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y las consiguientes políticas regionales que permitan a los gobiernos regionales regular de manera adecuada el uso del suelo, y la localización de las actividades sociales y productivas que ello conlleva.
- Una nueva ley de rentas regionales que fortalezca nuevas formas de financiamiento regional compartido entre ministerios y gobiernos regionales, descentralizando al gobierno regional las decisiones sobre recursos sectoriales y la creación de nuevas fuentes de recursos para las regiones.
- Fortalecer el **Fondo de Convergencia Regional** a través de una asignación más clara y transparente, que permita a los gobiernos regionales decidir inversiones que contribuyan a cerrar la brecha entre territorios rezagados.
- Avanzar en **digitalización de los gobiernos regionales y municipales**, llevando la banda ancha a todo el país, cerrando brechas de ciudadanía digital. Ello permitirá la promoción del uso creativo de las tecnologías digitales en empresas, escuelas, hospitales y centros de salud, en centros culturales y organizaciones comunitarias.
- Alianzas con las universidades regionales para la atracción, retención y desarrollo de recursos humanos altamente especializados.

## V. Estímulo a la Ciencia, Tecnología e Innovación

El conocimiento, la ciencia y tecnología, la innovación y el emprendimiento están en el centro de nuestra propuesta. Sin esos indispensables ejes no será posible abordar los desafíos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad en el territorio; enfrentar las diversas crisis medioambientales y sociales en nuestros principales sectores económicos (minería, acuicultura, agroindustria, energía, forestales); salir del virtual estancamiento en la productividad ni diversificar una canasta exportadora demasiado tradicional y concentrada en pocos productos.

Actualmente, Chile destina alrededor del 1,3% (900 millones de dólares) del presupuesto total del Gobierno Central a inversión en programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Es de los países la OCDE que destina menos recursos -públicos y privados- en I+D, alrededor de un 0,4% del PIB, seis veces menos que el promedio OCDE.

Esta situación, que ha tenido larga inercia, es insostenible. Es el momento de dar un salto cualitativo.

- Proponemos una expansión realista y ambiciosa del presupuesto en CTI: de duplicar la inversión pública, incrementando el gasto anual en CTI en 900 millones de dólares. Este incremento se a programas orientados por misiones y desafíos estratégicos; fortalecer los programas actuales de CTI, enfocados en fortalecer la base científica, mejorar la cobertura de los programas de innovación y el financiamiento a la I+D privada, y la adopción de tecnologías digitales en PYMEs; y fortalecer las capacidades públicas para innovar y desarrollar soluciones tecnológicas en la entrega de servicios públicos.

Orientaremos importantes recursos e iniciativas a la promoción de actividades de economía circular, economía naranja, turismo sustentable y actividades creativas en torno a software, digitalización y comunicación y otras que puedan absorber talentos juveniles y comunitarios. Esta área será importante para lidiar con el elevado desempleo juvenil y hacia allá haremos converger la reinversión del sistema de capacitación.

La innovación no es sinónimo de genios creativos. Tiene más que ver con entornos de colaboración en torno a sistemas nacionales de innovación; con economías menos concentradas que la nuestra, menos rentistas, con vínculos estrechos entre empresa, universidades y centros tecnológicos; con financiamientos públicos y privados más robustos que los nuestros. Promover la innovación y elevar el gasto en I&D e innovación será un compromiso central en nuestra propuesta.

El desafío radica en colocar el conocimiento al servicio del desarrollo sustentable e inclusivo, articulando esfuerzos públicos y privados, institucionales y ciudadanos en torno a grandes desafíos nacionales o misiones con visión de largo plazo, por ejemplo, en torno a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) que, entre otros, incluyen el calentamiento global, el cambio climático, producción y energías limpias, empleos y salud decente.

## **VI. Inversión en Banda Ancha y Digitalización**

Chile dispone de una infraestructura digital pero que está muy atrasada respecto a los requerimientos de desarrollo económico y social del país. Nuestro gobierno plantea construir una infraestructura nacional de Banda Ancha de alta velocidad y robustez, que llegue a todos los rincones de Chile.

Esta infraestructura de Banda Ancha de alta velocidad y capilaridad regional en todo el territorio nacional, es una plataforma fundamental para la diversificación de nuestra matriz productiva y la emergencia de nuevas industrias, la investigación científica y la difusión del conocimiento, el desarrollo de contenidos, la educación y medicina a

distancia y la operación de diversos servicios públicos y privados, entre otras múltiples actividades que hoy se basan en la red.

Adicionalmente, es necesario actuar para que la digitalización sea un igualador de oportunidades y evitar la brechas entre personas y sectores. Proponemos:

- **Enfrentar el analfabetismo digital.** Este es un gran desafío de nuestros días. Debemos evitar el quiebre de nuestra sociedad entre los dos Chile: uno que se incorpora en plenitud a los desafíos y oportunidades que plantea el cambio tecnológico y el otro, excluido del nuevo mundo digital y, por tanto, al margen de las oportunidades que ello plantea y amenazado de ser reemplazado por máquinas o protocolos digitales. Abordar entonces la digitalización con un enfoque progresista supone preocuparse por la estructura del poder resultante, por el desplazamiento de los trabajadores de calificación baja y media y por la necesidad de apoyar a los trabajadores en la construcción de nuevas habilidades y capacidades.
- Administración pública central y descentralizada, gobiernos regionales y municipales; escuelas, hospitales y centros sanitarios, centros comunitarios y pymes,
- Programa de transformación digital para capacitar al sector cultural: tránsito a modalidades híbridas que estimulen procesos de innovación, nuevas fuentes laborales y refuercen el vínculo de la cultura con la comunidad. El Ministerio de las Culturas debe jugar un rol sustantivo en la promoción de la Economía Creativa (Economía Naranja), vinculándola con la agenda digital, ambos ejes claves en el estímulo a la innovación.
- Incorporar elementos de lógica de programación desde la educación básica.

## VI. Recuperación del crecimiento

La recuperación del crecimiento desde 2022 en adelante exigirá mantener el apoyo al ingreso de las familias si es que aún persisten los impactos de la pandemia sobre la actividad económica y el empleo. Impulsaremos un importante programa de inversiones públicas que incluya construcción de viviendas sociales, proyectos de infraestructura física y digital (redes 5G), inversión en energías renovables, programas medioambientales, apoyo a la instalación de los gobiernos regionales y a la recuperación y adecuación tecnológica de las pymes.

**Inversiones públicas.** Proponemos los siguientes proyectos de inversión:

- Tomando en cuenta el gran déficit habitacional, implementar un programa de construcción de viviendas sociales que mejore su calidad y superficie; su eficiencia energética, acondicionamiento térmico, así como el equipamiento comunitario y la

construcción de áreas verdes y espacios públicos que mejoren el acceso a la cultura y el esparcimiento.

- Plan Nacional de recuperación barrial y espacios públicos y Plan Nacional de Pavimentación urbana y suburbana (20 mil kilómetros en 4 años)
- Programas de empleo en reforestación y prevención de incendios forestales.
- Planes de empleo y apoyo a las pymes en regiones.
- Utilización eficiente de la infraestructura energética para desplegar redes de fibra óptica que cubran el territorio nacional.
- Desarrollo de la industria de hidrógeno verde
- Impulso a la electromovilidad, fomentando inversiones en estaciones de carga eléctrica a lo largo de Chile.
- Transformación y modernización del sistema de transporte público, reemplazando antes del 2035 el parque de autobuses que usa combustibles derivados del petróleo.
- Un gran impulso a la economía del cuidado, con base comunal, gestando puestos de trabajo remunerados para la atención de niños y tercera edad.

**Plan de Apoyo a las MIPYMES.** En materia de financiamiento, el funcionamiento de nuestro mercado de capitales ha sido un gran obstáculo para el desarrollo de las MIPYMES. También es necesario reforzar el apoyo en capacitación, extensionismo y regular prácticas de mercado que perjudican a las pymes. Entre las medidas que consideramos están:

- Programa de saneamiento financiero, facilitando créditos blandos para reprogramar deudas facilitando la reactivación y el reemprendimiento.
- En base a la situación económica y sanitaria se evaluará la necesidad de un programa de apoyos no reembolsables en sectores especialmente golpeados por la pandemia y la pospandemia.
- Asistencia técnica y asesorías para la transformación productiva con extensionismo, capacitación y transferencia tecnológica.
- Mejorar la presencia de las pymes en las compras públicas.
- Fortalecer la FNE y el TDLC para impedir y sancionar abusos de oligopolios u oligopsonios que afectan a la pequeña empresa.
- Promover e incentivar el encadenamiento productivo y comercial de las pymes con las grandes y medianas empresas en el ámbito de prácticas productivas sustentables.

## VII. Trabajo Decente

El Plan de Recuperación Sustentable y Solidario que promovemos está anclado en el Empleo decente. Mientras dure la emergencia sanitaria, proponemos:

- Ampliar la cobertura del seguro colectivo de cesantía;
- Aumentar los recursos el subsidio al Empleo Joven y el Bono al Trabajo de la Mujer;

- Programas de capacitación remunerados que atraigan a jóvenes más vulnerables;
- Programas de empleo de emergencia radicados en las comunas más vulnerables.
- Programas especiales de apoyo al empleo, con los debidos resguardos sanitarios, en turismo; agricultura, packings y en el trabajo de temporero(a)s. Los municipios más ligados a estas actividades deberían contar con el financiamiento necesario para empezar a diseñar tales programas.

Las políticas de empleo de emergencia deberán tender un puente hacia el futuro, incluyendo los gérmenes de una transformación y diversificación productiva. Por ello, debieran incluir:

- Programas de atracción de inversiones en sectores dinámicos y generadores de empleo de calidad, asociados a un fuerte componente de formación general y específica, en estrecha asociación con organizaciones empresariales y laborales pertinentes. Así como con los emergentes gobiernos regionales.
- Programas de formación de empleos emergentes, estructurados en asociación con el sector privado, identificando requerimientos emergentes y con entidades de formación técnica públicas y privadas;
- Establecimiento de una política robusta de activación laboral que conecte a las personas con las oportunidades de empleo. Ello supone adaptar metodologías disponibles en materias de motivación, empleabilidad y oportunidad, con programas de empleabilidad para el segmento NINIs, fortalecer las capacidades de la red de OMILs;
- Reforma en la educación superior orientada a incorporar mayores grados de flexibilidad en el currículum y contenidos en tecnologías emergentes.

**Reforzar la negociación colectiva.** Concebimos la negociación colectiva como una herramienta directa de diálogo social, por una parte, y redistribución de ingresos y participación en la riqueza, por otra.

Postulamos la participación de trabajadoras y trabajadores en los directorios de las empresas, apuntando a establecer relaciones más horizontales y colaborativas. Se trata de contar con gobiernos colaborativos o corporativos al interior de las empresas, que reconozcan permanentemente el rol, conocimiento y aporte de trabajadoras y trabajadores en la mejora de procesos y también de sus condiciones laborales.

Proponemos:

- Negociación colectiva articulada (a nivel ramal sectorial), superando la actual restringida al nivel de empresa, operando como un espacio de regulación flexible en la relación capital-trabajo, protegiendo el eslabón débil en ella.

- Ampliar los contenidos de la negociación. Dar mayor equilibrio a la relación laboral, fortaleciendo las organizaciones sindicales, entregándoles herramientas de participación directa, ampliando el derecho de información sobre nuevas materias, así como reconocerles el derecho de consulta ante decisiones empresariales incidentes en el trabajo (despidos colectivos, reestructuraciones empresariales con efectos laborales, entre otras).
- Reconocer la titularidad sindical efectiva, eliminar barreras de entrada y al ejercicio del derecho; nivelar la cancha en derechos y protección a los distintos tipos de empleos, incluyendo las nuevas formas de trabajo hoy excluidas de todo derecho y protección individual y colectiva.
- Desincentivaremos la alta rotación y la contratación precaria a través de contratos a plazo, disfrazados de temporalidad, igualando el costo de contratación con los contratos indefinidos con derecho a indemnización por año de servicio, goce de feriados y mejor cobertura de protección en caso de cesantía.
- Revisión de las facultades fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo permitiendo la interacción con información pública y privada para mayor eficiencia. Revisar la institucionalidad en Salud y Seguridad, fortaleciendo el rol de la SUSESO, y los derechos que corresponden respecto del seguro de cesantía y capacitación.
- Frenaremos la subcontratación impropia.

**Capacitación y relaciones laborales.** Los cambios en el mundo del trabajo reforzarán las tendencias en curso hacia la automatización, el teletrabajo y la flexibilidad laboral. La experiencia ha mostrado que es necesario reformular la legislación y evitar modalidades regresivas de tele-trabajo, que discriminan especialmente a las mujeres. La desigualdad de acceso y de oportunidades en la pandemia se ha reflejado dramáticamente en el acceso a las nuevas tecnologías y, por ende, si la post-pandemia indica un uso exponencial de las tecnologías digitales, el uso seguirá más y más concentrado en quienes ya contaban con dicho acceso antes de la pandemia, ahondando aún más la brecha de desigualdad. La tarea de las políticas públicas para corregir estas asimetrías es impostergable. Proponemos:

- Un masivo programa de capacitación con foco en TICs y digitalización -cerca de 100,000 personas en 18 meses- para dotar a los trabajadores de las habilidades que demanda el cambio tecnológico, apoyando la reconversión y la reducción de brechas de género en la participación laboral y digital.
- Programas especiales para trabajadoras/es que les permitan terminar el ciclo de educación básica y media.
- Tomando en cuenta el retroceso de la participación laboral de las mujeres y la necesidad estructural de una mayor participación:
- Línea de capacitación, con cargo al seguro de cesantía, de apoyo focalizado a inserción laboral de mujeres en la recuperación post-pandemia.

- Programa de formación digital para mujeres que trabajan y a las que buscan empleo.
- Programa de formación, asesoría y apoyo en capital inicial mujeres que deseen emprender.
- Instrumentos específicos para abordar las brechas de género; estímulo al empleo con foco en mujeres y a emprendimientos liderados por mujeres.

Más allá de una coyuntura que ha impactado más a las mujeres a raíz de una división sexual del trabajo aumentada en la pandemia por los requerimientos adicionales de cuidado, el desafío estructural de la igualdad de género en relación al trabajo y al cuidado nos lleva a proponer:

- Mejorar los derechos de paternidad y de parentalidad para trabajadores; políticas públicas que incentiven el ejercicio de corresponsabilidad parental.
- Políticas permanentes para promover la participación laboral femenina y el empoderamiento económico de las mujeres. Desarrollo de una política pública integrada para promover la incorporación de mujeres a la construcción, minería, energía y otros sectores masculinizados.
- Evaluar bajo las condiciones imperantes el 2022, un subsidio focalizado a contratación de mujeres en sectores más afectados por la pandemia, vinculándolo con políticas de recuperación de los sectores de turismo, gastronómico, hostelería y servicios. Subsidio a la contratación de trabajadoras/es de casa particular (subsidio diseñado para promover contratación formal).
- Mecanismos efectivos para participaciones; igual remuneración a trabajos de igual valor, considerando sectores altamente feminizados.
- Ratificación e implementación del Convenio 190 para la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; Implementación del Convenio 189 sobre trabajo doméstico.
- Instrumentos que aseguren el principio de igualdad de remuneraciones en trabajos de igual valor, entre hombres y mujeres. Igualdad de género en la seguridad social y en el sistema de protección social.

### **VIII. Fomento de la cultura.**

El salto al desarrollo sustentable y solidario no sólo requiere una cultura de la creatividad, la innovación, las ciencias y la tecnología. También demanda ir construyendo nuevas formas de convivencia social, que se aparten del individualismo exacerbado y promuevan relaciones más solidarias. El rol de la cultura en todos estos planos es irremplazable. Reforzar la participación democrática y el acceso de todas y de todos a la cultura en todas sus expresiones constituirá un instrumento clave para avanzar en los procesos de descentralización, comunicaciones, acceso al conocimiento y democratización de los emprendimientos con respeto a nuestra diversidad y diferencias.

- Organizaremos un catastro nacional para el sector cultural, para impulsar medidas de reparación y estrategias de desarrollo cultural.
- Esperamos que al finalizar el gobierno el 1% del presupuesto público se orientará a la cultura. Con base en esos recursos, impulsaremos un programa de recuperación de espacios culturales con subsidios directos para apoyar los costos derivados del cierre de estas actividades por más de un año.
- Desarrollaremos una política para abordar la informalidad y precarización propia de los trabajadores de la cultura.
- Nos esforzaremos para el acceso universal y no dependiente del ingreso al disfrute y uso de los bienes artísticos culturales.
- Apoyo a la creación y desarrollo de plataformas digitales en cultura, incluyendo financiamiento y apoyo institucional a programas comunales que promuevan la creación local.
- Ampliaremos el ejercicio de los derechos culturales, mejorando acceso a producción, disfrute y difusión de las diversas manifestaciones culturales, con énfasis en iniciativas ligadas a la dimensión territorial y las organizaciones vecinales.

## **IX. Recuperación de la salud con un impulso a la salud universal**

La pandemia nos ha mostrado el rol insustituible de la salud pública. Tras décadas en que ha costado priorizarla, reforzaremos la salud primaria y la red hospitalaria para atender prestaciones atrasadas, recuperando cirugías electivas, consultas a especialistas, controles de crónicos, embarazos y reduciendo listas de espera GES y no GES.

Reorganizaremos las prestaciones no urgentes, privilegiando la atención a mujeres, las más afectadas por retraso de consultas propias o de niños. Al mismo tiempo, mejoraremos la atención primaria de salud universal, avanzando hacia un seguro universal de salud. En ese objetivo, fortaleceremos el vínculo entre la salud primaria, la comuna y las organizaciones territoriales.

Prestaremos gran atención a la salud física y mental y a las condiciones de trabajo del personal de salud que en la pandemia ha arriesgado sus vidas, las de sus familias y su salud mental. Esto es clave pues la recuperación de las personas contagiadas con el Covid puede tomar hasta más de un año. En tanto los casos muestran una mayor prevalencia en las comunas más vulnerables, esta será una tarea social urgente para favorecer el mejor retorno a la vida económica y social.

Otras acciones y proyectos a ser implementados durante el 2022 incluyen:

- Sistemas híbridos de atención presencial y telemedicina, lo que facilitará la gestión de horas y una mayor cobertura en atención de especialistas.

- Ficha clínica digital única e integral, lo que mejora la transportabilidad y la gestión de recursos, estandarizando procesos y ahorrando tiempo a los pacientes.
- Programas de salud sexual y reproductiva, incluyendo anticoncepción y acceso a tratamientos
- Innovación en salud, vinculando universidades y salud pública en programas e iniciativas que vinculen la Inteligencia Artificial, la telemática y las máquinas que aprenden con la mejoría en la atención y gestión sanitaria, con mejor atención en regiones apartadas y con salud preventiva.
- Definir la salud sexual y reproductiva como servicios esenciales durante la pandemia y post-pandemia.
- Incorporación de Telemedicina en Salud sexual y reproductiva.
- Asegurar el acceso a atención de tratamiento continuo: Atenciones de salud-sexual y reproductiva, sin discriminación. Incluir prevención, orientación, diagnóstico, VIH/SIDA, ITS; Atención y tratamiento cáncer.
- Garantizar entrega de tratamientos de reemplazo hormonal para personas trans.

#### **X. Recuperación de la educación escolar con foco en la educación pública**

Para recuperar los espacios, los impactos psicosociales y aumento de brechas de aprendizaje y socialización asociadas con el efecto desigual de la pandemia en escuelas de distinta dependencia, proponemos un pla de recuperación que favorece a las escuelas más vulnerables y más afectadas por el confinamiento de las y los estudiantes. Específicamente:

- Renovaremos la infraestructura de escuelas públicas, incluyendo plena conectividad de escuelas y estudiantes.
- Implementaremos un plan nacional de Internet Educativa para la educación pública y subvencionada, que garantice cobertura de Internet de buena calidad para la realización de clases a distancia, incluso después de la pandemia.
- Desarrollaremos de manera participativa un Plan remedial de aprendizajes y de reinserción de estudiantes que hayan desertado, apoyado en la organización de los profesores y en programas especiales de re-entrenamiento.
- Fortalecer con sentido de urgencia las capacidades psicosociales en escuelas públicas y subvencionadas.
- Plan integral de diagnóstico y apoyo a estudiantes en las escuelas y fuera de ellas con programas extracurriculares y tutorías específicas.
- Garantizar de forma efectiva que las estudiantes embarazadas permanezcan en la escuela durante el embarazo y regresen a ella después del parto.
- Establecer programas especialmente destinados a erradicar el analfabetismo entre las mujeres de las zonas rurales y las mujeres indígenas y para establecer un sistema de igualdad de oportunidades en la educación.

## **X. La política fiscal al servicio de un crecimiento sustentable y solidario.**

Los desafíos pendientes de la pandemia y de la inmediata post-pandemia deberán enfrentarse con una política fiscal expansiva en el muy corto plazo, es decir, en 2022. El incremento en el gasto público para financiar el corto plazo, asociado en gran medida a gastos transitorios, habrá que financiarlo con endeudamiento. El costo total es incierto pues incierta es la evolución de la pandemia. Sin embargo, 5-7 puntos del PIB están en el rango de lo utilizado por las economías industrializadas. Chile cuenta con favorables condiciones fiscales para acometer este desafío. La consolidación fiscal partirá en 2023, una vez hayamos reactivado fuertemente la economía y los empleos.

En el mediano plazo, la salida de la pandemia debe empalmarse con reformas estructurales en protección social, pensiones, salud y educación. Para financiar estas exigencias, las mismas que explican el estallido social, se requerirá un aumento permanente de la recaudación de modo que los que más tienen, contribuyan más. De acuerdo con lo señalado en previamente, esperamos elevar la carga tributaria en alrededor de 5 puntos del PIB en cinco años, imprescindible para financiar esos gastos permanentes. En el corto plazo, ayudaría eliminar exenciones injustificadas que aún persistan. Pero ello no invalida la necesidad de una reforma tributaria de la magnitud indicada.

CIUDADES, TERRITORIOS Y CULTURAS PARA RECUPERAR EL  
BUEN VIVIR

El “buen vivir” es una visión enraizada en los pueblos originarios de distintas partes del mundo. El Kúme Mongen para el pueblo mapuche puede ser traducido como buen vivir. Pone al ser humano como parte de su entorno natural y social, en armonía con los territorios, las culturas y el medio ambiente. Promover el buen vivir implica reconocer las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades de los individuos en relación a las diversas formas en que se organiza la vida colectiva, y al mismo tiempo, impulsar una vida en comunidad que acoja la diversidad de nuestra gente, el respeto y cuidado mutuo y un equilibrio con el entorno.

Existe un fuerte vínculo del buen vivir con la calidad, naturaleza y uso de los espacios donde habitamos y convivimos. Desde la intimidad de lo doméstico hasta los espacios públicos, nuestro hábitat determina en gran medida nuestra seguridad ciudadana, el acceso a oportunidades y amenidades vinculadas con el barrio, la ciudad, y en un sentido más amplio, los territorios, con los lugares donde nos encontramos -dejamos de encontrarnos- y convivimos con los demás. La relación entre el buen vivir y el bien común es indisoluble, sólo desde una vida doméstica íntegra y una interacción respetuosa con la naturaleza es que se puede construir la vida en territorios saludables integrados socialmente, donde sus riquezas naturales y culturales sean expresadas como identidades de valor.

Si bien la construcción de lo colectivo se inicia desde la vivienda, el núcleo íntimo desde el cual las personas se desarrollan, es el Estado a través de políticas públicas el que debe asegurar las condiciones para que los hogares puedan desarrollarse en plenitud y atendiendo al principio de sostenibilidad de la vida, como una forma de atender a la desigualdad de género en el buen vivir.

Nuestra propuesta busca hacerse cargo de la realidad de las personas, hogares, comunidades y territorios donde ha faltado el buen vivir. En medio de una crisis de vivienda sustantiva, lo primero es la provisión de una vivienda digna. Ese objetivo urgente, va de la mano de la provisión de una ciudad equitativa, diversa y ecológica, para potenciar los territorios y sus riquezas naturales y culturales. Esto implica reconocer las necesidades diversas de familias que enfrentan obstáculos distintos al buen vivir. Se requiere un plan de acción para los llamados “sin-techo”, pero también para aquellos “sin-ciudad” y “sin-barrio”, en un nuevo pacto social que incluya también a los “con-techo” y a los “con-ciudad”.

Es importante señalar que el buen vivir va de la mano de la justicia. Existe vasta evidencia de la relación negativa entre desigualdades y aspectos centrales de la calidad de vida individual y comunitaria. Las desigualdades se asocian con peores índices de salud mental, de violencia urbana y de confianza interpersonal. Una comunidad

desbalanceada no contribuye a una vida personal en equilibrio con uno mismo, los pares y el entorno. El buen vivir puede asociarse, entonces, con reducir desigualdades en la calidad de vida, con la satisfacción de derechos sociales, ambientales y culturales. El potencial de la ciudad y el territorio como un igualador de oportunidades, emerge como una posibilidad de bienestar vinculado con el acceso a los bienes públicos de la ciudad, espacios públicos que igualan el acceso a las áreas verdes, la cultura, espacios de esparcimiento.

## **I. CIUDADES JUSTAS, SOLIDARIAS Y SEGURAS COMO PIEDRA ANGULAR PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y CONVIVENCIA**

El buen vivir se alcanza con ciudades centradas en las personas y en las comunidades a las que pertenecen. Se alcanza también con ciudades justas y solidarias, que toman en cuenta la género en el diseño de la seguridad, servicios, transporte, espacios públicos y comunitarios. La ciudad debe ser un camino hacia la equidad, identificando proyectos estratégicos de espacio público, transporte público, infraestructura y de vivienda, que corrijan inequidades significativas en pocos años.

**Nuevo Sistema Regional de Vivienda.** Debemos aumentar el ritmo de producción de viviendas y soluciones transitorias a través de un nuevo sistema que agilice la acción pública e integre las capacidades regionales en la atención a todas las familias. Cristalizar el derecho a un hogar para todos los habitantes, donde la vivienda se complementa con los atributos y servicios del barrio y comuna, con una política urbano habitacional que aborda el déficit de 550.000 viviendas y del mejoramiento de 1.300.000 viviendas. Considerando las diferencias de escala de las ciudades y sus características particulares, la planificación urbana y un conjunto renovado de herramientas con estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y la crisis hídrica. Cuotas de vivienda social en propiedad y en arriendo, con barrios pensados para ciudadanas y ciudadanos de todas las edades y personas con discapacidad, junto con avanzar decididamente en revertir la segregación urbana y el desarrollo especulativo. Potenciar la función social del suelo, con nuevos mecanismos de financiamiento, tributos y exenciones. Proyectos urbanos modernos de mayor escala y bien localizados, con viviendas diseñadas para la adaptación, y con soluciones transitorias para las familias en espera de una vivienda permanente.

### **Proyectos públicos urbanos**

Nuestras ciudades deben tener espacios públicos que permitan hacer comunidad, por una parte, e igualar el acceso a las amenidades urbanas, independiente de su género, edad y situación socioeconómica. Esto requiere que la identificación de esos proyectos sea muy eficiente y que los recursos públicos destinados a la ciudad se distribuyan en

proporción inversa a la concentración de la riqueza. Proponemos los siguientes programas y proyectos públicos urbanos:

**Centros Culturales de Cuidado y Colaboración Vecinal en todas las comunas urbanas.** El Estado debe actuar con una energía transformadora en la generación equitativa de oportunidades y en el acceso a bienes públicos y servicios, y lugares construcción colectiva de comunidades, en el entorno urbano. En esta línea, promoveremos la creación de Centros Culturales de Cuidado y Colaboración Vecinal en todas las comunas en zonas urbanas. Estos centros son espacios multifuncionales para el cuidado e interacción y fomento económico, cultural y ambiental. Infraestructura social inclusiva para todas las comunas con equipamientos multifuncionales para el cuidado e interacción de las personas y comunidades, en particular, mujeres, niños, jóvenes, LGTBIQ migrantes y personas mayores. Se trata de lugares de encuentro, donde de manera abierta se recibe a todos y todas no sólo para actividades “artísticas”, sino para desarrollo social. Los modelos de valor y gestión de estos centros, debiesen incluir profesionales del mundo de la cultura y la salud, aportando con actividades culturales orientadas a la educación, recreación y salud mental.

**Programa de Áreas verdes con Justicia Territorial.** El acceso a áreas verdes y la arborización en ciudades metropolitanas es altamente desigual y tiende a reproducir desigualdades sociales. Presentaremos un plan de áreas verdes a partir de indicadores objetivos de pobreza ambiental que capturan la superficie de áreas verdes de libre acceso y buena calidad dentro de un radio caminable a cada vivienda, y metas claras, que permita reducir las desigualdades en zonas urbanas durante la próxima década. De manera complementaria, promoveremos un programa de arborización para zonas urbanas de bajos ingresos.

**Programa de huertas comunitarias.** La pandemia permitió la ampliación de huertas comunitarias en distintas comunidades, favoreciendo la alimentación adecuada y abaratando los costos de la canasta familiar. Promoveremos que los municipios desarrollen o fortalezcan este tipo de iniciativas.

**Deporte, Actividad física en todos los barrios de Chile.** Desarrollaremos el Programa Nacional Más Deporte en tu Barrio, tu Parque, tu Plaza, tu Calle, tu Cancha para promover y potenciar el deporte social y comunitario, mediante un trabajo conjunto con municipios, organizaciones sociales y deportivo-territoriales, como también con dirigentes y líderes locales, con el objeto de posicionar estas actividades en el centro de la vida del barrio, fortaleciendo una cultura deportiva.

La desigual distribución de los espacios públicos abiertos, tales como plazas y parques seguros y de calidad, y de infraestructura deportiva, se asocia con oportunidades

desiguales para favorecer el juego, la actividad física y el deporte. Proponemos un Plan Nacional para el desarrollo, recuperación, regularización y activación de infraestructura y espacios para la actividad física y deporte, garantizando la accesibilidad necesaria para personas con discapacidad.

**Gestión Integrada de Ciudades y Regiones Inteligentes y Resilientes.** Debemos devolverle al Estado un rol de orientación, dirección y planificación del territorio y las ciudades. Esto pasa por **fortalecer las capacidades de preparación, asegurando el uso eficiente de los recursos, la adecuación de las ciudades a formas de movilidad sustentables e inclusivas, la reducción de la exposición y preparación ante los riesgos de crisis (pandemia, desastres naturales, crisis climática)**, sin limitarse a la regulación de la iniciativa privada como ha sido hasta ahora, dotándolo de facultades y nuevos instrumentos de planificación e inversión. En esta línea, buscaremos hacer más compatibles las jornadas laborales con las necesidades locales, sensibles a los distintos tipos de familias, como aquellas que dependen de servicios de cuidado.

**Nueva institucionalidad para la movilidad.** Una de las competencias claves a traspasar a las áreas metropolitanas será la de transporte, para lo que proponemos la creación de autoridades metropolitanas de transporte.

En las ciudades y territorios no metropolitanos, procuraremos que las soluciones particulares respecto a los servicios de transporte público de cada ciudad sean tomadas a partir de decisiones locales o regionales, especialmente en el tratamiento de los distintos modos, tales como buses, taxis colectivos, minibuses.

Asimismo, promoveremos la aplicación en las ciudades de políticas urbanas de planificación integrada multisectorial.

## **II. Movilidad sostenible y cuidadora**

Promoveremos la movilidad sostenible, caminata, bicicleta y otros ciclos, y transporte público, considerando la complementariedad entre ellos y relevando aspectos claves en su implementación como justicia vial e intermodalidad.

Se fomentará la caminata y la bicicleta a través de decisiones normativas, de gestión y de inversión en infraestructura. Específicamente, proponemos:

- Invertir masivamente en ensanchar y mejorar veredas y aceras y espacio público que dé dignidad al usuario más desvalido y vulnerable de la ciudad: el peatón y peatona.
- Mejorar la red para peatones en áreas urbanas, periurbanas y rurales, mejorando la conectividad, accesibilidad a las redes de transporte masivo, materialidad,

iluminación, seguridad en términos de accidentes y delitos, arborización, acondicionamiento para personas con problemas de movilidad.

- Invertir en accesibilidad universal. Avanzar hacia ciudades 8-80, mejorando la movilidad y el espacio público para crear comunidades más inclusivas, saludables y equitativas (ciudades diseñadas para un niño/a de 8 años y un/a adulto/a de 80, son ciudades aptas para todos/as).
- Con respecto a los ciclos, en colaboración con los municipios y gobiernos regionales, se desarrollará un programa de inversión en redes de ciclovías conexas y de alto estándar, junto con la provisión de estacionamientos para bicicletas y condiciones para su integración con el transporte público. Así mismo, se fomentará la habilitación de estacionamientos para bicicletas en los lugares de destino del viaje.

**Ciudades de 15 minutos.** Atendiendo la necesidad de políticas locales que reflejen la heterogeneidad de cada región y municipio, promoveremos una discusión nacional sobre “ciudades de 15 minutos”, con foco en el paradigma por acercar las actividades a las personas para evitar la obligatoriedad de grandes viajes en las ciudades y su concentración en determinadas horas.

A partir de un diálogo entre los gobiernos de distintos niveles territoriales y la sociedad civil, buscaremos establecer condiciones para valorizar la escala comunal y de barrio, además de estándares mínimos de accesibilidad a los servicios públicos y privados para todos los habitantes del país a través de mejoras sustantivas a los sistemas de transporte, localizando servicios cerca de donde vive la gente, creando sistemas de atención a demandas de servicios en zonas aisladas asegurando una conectividad digital.

**Urbanismo cuidador.** Propondremos el concepto feminista de ciudad cuidadora, en el desarrollo de las iniciativas de movilidad sostenible, con el objeto de priorizar infraestructura de buena calidad, espacios seguros y adecuados para permitir la movilidad de todas y todos, pero específicamente visibilizando las necesidades de las mujeres durante su ciclo vital (mujer embarazada, niñas, adolescentes, madres, mujeres mayores) en condición de seguridad, equidad y accesibilidad.

### **Movilidad en armonía con el medio ambiente y electromovilidad**

Buscaremos promover modos de transporte sostenibles y activos, a través de calles bien diseñadas incorporando arbolado urbano de bajo consumo, a fin de reducir las emisiones de carbono, mejorar la calidad general del aire, así como la utilización de energías limpias, contribuyen a la construcción de ciudades más sostenibles y comunidades

cohesionadas. No es sostenible el uso de combustibles fósiles como fuente de energía, directa o indirecta, del transporte motorizado.

Para ello, se desarrollará un Plan Nacional de Electromovilidad que comience con la extensión de la electromovilidad en el transporte público como parte de los procesos de regulación, teniendo como meta que todo el transporte público sea eléctrico o cero emisiones el 2035.

Por otra parte, se evaluará fomentar el cambio a **fuentes de energía más limpias** para el transporte, **orientado al transporte público, la micromovilidad y al uso de vehículos y viajes compartidos.**

### **III. Gobernanza Participativa de Territorio**

**El desarrollo territorial se construye con las comunidades y habitantes del territorio.** Para ello debe hacerse realidad la idea “una ciudadanía activa en el territorio”, donde cada persona tenga tanto mayor incidencia como responsabilidad en las decisiones de política pública local, aquellas que lo afectan cotidianamente.

El fortalecimiento democrático de las sociedades regionales/locales es uno de los desafíos para el logro de una mayor equidad entre los distintos territorios del país. La elección de Gobernadores Regionales debiera ser un paso significativo en este sentido, pero no será suficiente. Asegurar un buen vivir en los territorios y barrios requiere fortalecer la capacidad de diálogo, participación y convivencia entre los actores públicos, privados y de la sociedad civil, asegurando mecanismos activos, permanentes y vinculantes de participación, que permitan a las personas sentirse protagonistas de su bienestar y el de su territorio.

Además de una trayectoria marcada por la falta de voluntad política para promover procesos de participación, la mayor parte de nuestros gobiernos regionales y municipios no cuentan con los recursos ni los mecanismos suficientes para generar procesos participativos vinculantes con la ciudadanía, ni tomar decisiones que contribuyan positivamente a mejorar la calidad de vida de las personas. Por eso, para avanzar hacia una gobernanza participativa del territorio debemos comenzar por dotar a los gobiernos territoriales de los recursos financieros y las atribuciones para gestionar el desarrollo territorial y hacerlo con participación amplia de los actores involucrados.

Mientras se consolida el proceso de descentralización y muchas de las competencias y atribuciones claves para el buen vivir en los territorios permanecen aún a cargo de ministerios sectoriales, equivalentes condiciones de participación deben generarse, también, en torno al diseño y la implementación de las políticas sectoriales que afectan directamente a la calidad de vida.

Junto con generar espacios como los descritos, resulta necesario promover una cultura de la participación en ámbitos tan diversos como la equidad de género, la rendición de cuentas, la educación para la democracia, entre otros. Sin el desarrollo en el tiempo de una cultura de la participación no será suficiente con ampliar los espacios disponibles.

Mención especial merece la promoción de mecanismos de participación de los pueblos indígenas, un aspecto fundamental para el respeto de sus derechos y en sintonía con las demandas de los pueblos indígenas.

Finalmente, la participación ciudadana permite también reconocer las diferencias y los conflictos en los vecindarios y territorios, incluyendo la inseguridad ciudadana. Es más, el involucramiento ciudadano, encausado en planes nacionales de seguridad territorial, es parte de la solución en materia de seguridad pública. El sentimiento de inseguridad presente debe ser enfrentado como parte de un proceso colaborativo que involucre a las comunidades.

## **V. GESTIÓN TERRITORIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS RIQUEZAS NATURALES.**

**Cuando cuidamos la naturaleza y el medio ambiente, también cuidamos a las personas.** Ya hemos señalado que un punto de partida de esta propuesta es que las principales riquezas del país son su gente y su medio ambiente y recursos naturales. Es más, el cuidado del medio ambiente y recursos naturales, impactan positivamente la calidad de vida las personas y la dignidad de esas vidas.

Sabemos que la calidad de vida de los chilenos es muy desigual. Unos pueden respirar aire puro y otros respiran aire contaminado que los enferma. Mientras algunas personas en las ciudades riegan sus amplios jardines, hay otras personas, más de 400,000 familias, que deben esperar los camiones aljibes que traen el agua para consumo humano.

Es importante recordar que algunas de las consignas del estallido social fueron: “El agua es privada y se acaba”; “violencia es que un palto tenga más acceso al agua que una familia en Petorca”; “menos plantación y más nativo”; “Celulosa Arauco nos contamina, nuestro mar es su vertedero”; “yo me movilizo por los recursos naturales que los empresarios se robaron”; “por las zonas de sacrificio”.

La situación ambiental del planeta y de nuestro país se encuentra en un estado crítico. Numerosas especies y ecosistemas están en peligro, si seguimos con la actual estrategia de desarrollo nuestras vidas se verán profundamente afectadas, con riesgos a la

viabilidad del sistema económico y el empeoramiento de la calidad de vida de las personas. Además, el deterioro ambiental impacta desproporcionadamente a las personas más pobres y con menos poder, son éstos los que sufren los desastres naturales, viven la desertificación sin acceso a agua y enfrentan la contaminación, entre otros problemas.

Los recursos naturales han sido la base del modelo productivo de nuestro país, pero ni sus beneficios ni los costos de su explotación se distribuyen de manera equitativa. Mientras que las ganancias se privatizan las pérdidas se socializan concentrándose los peores impactos en las comunidades más vulnerables. No existe ni justicia económica ni ambiental. Extender los procesos productivos, sin contemplar los impactos ambientales, solo contribuirá al deterioro de la naturaleza y a la calidad de vida de las personas.

La injusticia ambiental es evidente a lo largo de nuestro país. Las comunidades más vulnerables se encuentran expuestas a la contaminación, como ocurre de forma dramática en las zonas de sacrificio y en un acceso inequitativo a áreas verdes y la naturaleza; muchas otras sufren escasez de agua para el consumo y el saneamiento por un sistema de distribución profundamente injusto. Además, el cambio climático está acelerando la degradación ambiental, la que crea y agudiza situaciones de injusticia.

Nuestra visión se ancla en la justicia ambiental, con el reconocimiento de los derechos humanos de las presentes y futuras generaciones; en entender nuestra dependencia del mundo natural, tanto física como cultural; y en reconocer que la naturaleza y nuestros paisajes están en el corazón de nuestra identidad. Creemos que un medio ambiente sano debe ser la base de una estrategia de desarrollo sustentable, pero sobre todo de un buen vivir.

Tenemos como objetivo replantear la forma en que vivimos y producimos. Necesitamos transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo que nos permita alcanzar un mayor bienestar social dentro de los límites que impone la naturaleza y el planeta, adoptar sistemas productivos que respeten los procesos naturales, con ciudades donde se incorpora y protege a la naturaleza y un entorno sano, con un aire limpio, donde el clima no sea una amenaza, y donde nuestros ecosistemas sigan funcionando.

Este modelo debe asegurar un desarrollo territorial equitativo y, sobre todo, la justicia ambiental, ya que son las comunidades más vulnerables quienes más sufren la degradación del entorno y las que más dificultades tienen para acceder a los beneficios de la naturaleza de los cuales depende su bienestar.

## **V. EXPRESIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE LAS IDENTIDADES.**

***La participación cultural nutre y enriquece la vida comunitaria, por lo que entendemos la cultura como promotora de espacios de encuentro y cohesión social.***

La expresión de las diversidades e identidades son preceptos anclados fuertemente al campo de la cultura. Sin ir más lejos, la definición de la diversidad cultural entregada por UNESCO señala “la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades (...) no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados”.<sup>3</sup>

Desde este punto de vista, la vida cultural, o la participación activa de las personas en una acción cultural plena es una instancia de derechos de expresión y una realidad que toma múltiples formatos, entre los que destacan los ámbitos que vinculan a la ciudadanía directamente con los paradigmas del buen vivir.

Activación cultural en espacios públicos y uso de los mismos para instancias de promoción y desarrollo de la cultura desde premisas de la democratización y participación comunitaria. Programas que logren una coordinación con los gobiernos locales para implementar políticas públicas y de desarrollo cultural que tengan pertinencia con los territorios y quienes la habitan. En regiones o municipios muchas veces se promueven los usos del espacio público en la lógica de “llevar espectáculos”, sin embargo, se deben promover lógicas de desarrollo artístico con curadurías locales, territoriales y que también aseguren que sean las personas quienes gocen de formatos de expresión propias. Esta es una manera de potenciar miradas identitarias y la participación en cultura promueve ese sentido de cohesión.

La cultura debe poder ser parte y no un anexo del desarrollo de espacios cívicos y sociales en la comunidad misma: propondremos programas especiales que generen una mirada interdisciplinaria de la participación cultural en instancias claves: colegios públicos, hospitales, cárceles, organizaciones comunitarias, juntas vecinales, etc. El Estado debe promover programas específicos que gestionen y potencien estas relaciones. Hoy estos vínculos quedan al arbitrio de sus gestores o gestoras, o más bien en proyectos específicos que se realizan por una sola vez y no aseguran continuidad.

Debemos impulsar el patrimonio cultural como un concepto clave en el valor y respeto por las diversidades culturales. El patrimonio es producto de un complejo y continuo

---

<sup>3</sup>Artículo 4.1 de la “Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”.

proceso de construcción y atribución de valores por parte de comunidades y en territorios, y que es un espacio de expresión y discusión valórica, simbólica y ojalá democrática, donde confluyen las distintas visiones, memorias y prácticas culturales de comunidades. El patrimonio es un eje de desarrollo de la memoria histórica pero también es clave en cohesionar procesos identitarios que se expresan en el patrimonio inmaterial referido a las representaciones, expresiones, conocimientos que les son inherentes a las comunidades. Este patrimonio se transmite de generación en generación, y logra una interacción con la naturaleza y su historia, otorgando un sentimiento de identidad.

## ANEXO

### **Proyecto Integrado “Centros Culturales de Cuidado y Colaboración Vecinal”.**

**Programa cultura, salud y bienestar territorial.** Existen a lo largo del territorio infraestructuras instaladas: por un lado, los servicios de salud primaria y por el otro un programa activo y vigente de centros culturales. Los espacios culturales son lugares de encuentro, donde de manera abierta se recibe a todos y todas no sólo para actividades “artísticas” sino para espacios de desarrollo social. Actualmente no existen programas de coordinación entre espacios de cultura y salud. Hay una oportunidad evidente post pandemia que obliga a pensar en salud mental y bienestar. Acá la cultura tiene un rol comprobado con externalidades en ámbitos de determinantes sociales de la salud, por un lado, y por el otro, económicos, sirviendo de reducción de gasto público en salud:

La evidencia muestra que al ampliar la participación en actividades culturales las comunidades obtienen un manejo más saludable en su alimentación; un aumento en su actividad física y la sensación de un mayor estado de bienestar. Del mismo modo, los efectos de la música y sus terapias complementarias redujeron la ansiedad y la necesidad de medicación en un 67% de personas con demencia u otros trastornos mentales.

Invertir en artes y cultura ha demostrado retornos económicos directos en salud. En los casos más exitosos como Reino Unido, se han demostrado retornos de inversión de entre 4 a 11 libras en salud por cada libra invertida en actividades culturales. En estudios sobre pacientes que fueron prescritos con actividades culturales, se demostró una caída del 37% en consultas médicas y una reducción del 27% en admisiones hospitalarias. Esto representa un ahorro estimado para las arcas públicas de 216 libras por paciente al año.

**Este programa apunta al beneficio de:**

- La ciudadanía y las comunidades en su amplia diversidad, robusteciendo alternativas culturales coordinadas con personal médico: así como se receta hacer ejercicio para actividades cardiovasculares, se puede recetar participar de acciones culturales para procesos de bienestar y salud mental.
- Artistas agentes de la cultura artistas, mediadores: que pueden ver una instancia de trabajo, de perspectiva de desarrollo laboral al alero de un servicio comunitario. Trabajando integradamente desde los centros de salud primaria para generar un acompañamiento a ciertos tratamientos.
- El personal y la comunidad médica: quienes pueden integrar valor a su trabajo mediante el ejercicio de prácticas. La satisfacción laboral del personal médico es mayor cuando se incluyen obras de arte en el diseño de hospitales y centros, también cuando se intervienen estos espacios con música. Pero lo más relevante, es cuando se usan herramientas de las artes aplicadas en sus procesos de formación. Aprender a escuchar música aumenta el desempeño mental en los cirujanos, las artes visuales desarrollan habilidades de observación en médicos mejorando la visión estereoscópica y el pensamiento tridimensional. Se demuestra también que, al introducir a estudiantes de enfermería a las prácticas artísticas, estos mejoran la conciencia sobre cómo lidiar con la enfermedad y el duelo, llevándolos a una mayor capacidad de análisis crítico y comprensión del sufrimiento. En general, las artes ayudan a los y las profesionales de la salud a responder de una forma más humana y reflexiva a las necesidades médicas, éticas y sociales de la población.

## IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO

Chile, más allá de los avances de las últimas décadas, muestra importantes desigualdades, brechas y discriminaciones de género, con una cultura machista que aún privilegia a los hombres y lo masculino por sobre las mujeres y lo femenino, con estereotipos rígidos sobre lo que pueden o deben hacer mujeres y hombres, desconociendo las diversidades y disidencias sexuales.

Entre las brechas de género más graves, sobresale la pobreza que afecta a las mujeres, pobreza económica y pobreza de tiempo. En 2017 la pobreza medida por ingresos alcanzó al 9,0% de las mujeres, por sobre el 8,2% entre los hombres. Esta brecha se relaciona con la menor participación laboral de las mujeres, en especial entre las más pobres, por la carga que significan las tareas domésticas y de cuidados que inhiben su incorporación al trabajo remunerado.

La participación laboral del conjunto de las mujeres, a pesar de haber llegado a su mayor nivel a fines de 2019, con grandes variaciones entre los grupos de ingreso y cuando hay hijos menores, mantiene una brecha de 21,2 puntos porcentuales respecto de los hombres, que se ha agudizado con la pandemia, se estima diez años de retroceso en su participación económica.

Las mujeres en su conjunto experimentan, además, elevada pobreza de tiempo, derivada del trabajo no remunerado en las tareas de cuidado, que se les asignan de forma exclusiva debido a la división sexual del trabajo. Las mujeres, antes de la pandemia, trabajaban, en promedio, prácticamente una jornada laboral más a la semana (41,3 horas frente a sólo 19,2 horas los hombres). La pandemia ha incrementado la carga sobre las mujeres de manera exponencial. De hecho, estamos ante una “crisis de los cuidados”, ante la imposibilidad de la actual organización económica y social de asegurar la reproducción social, que incluye el trabajo doméstico, el cuidado de las personas, y las responsabilidades familiares, el tiempo reproductivo debe ser debidamente valorado, pero fundamentalmente las mujeres no deben estar condenadas biológicamente al cuidado.

En el mercado laboral, las mujeres se concentran en algunas ramas de actividad, mayormente en sectores feminizados, ligados a los servicios y al cuidado de las personas, con bajas remuneraciones y en puestos de trabajo de menor calidad. El sector del trabajo doméstico remunerado, conformado prácticamente en su totalidad por mujeres, es el sector con mayor informalidad, la mitad carece de contrato de trabajo, y por ende de cobertura de la seguridad social. Las tasas de desocupación, previo a la pandemia, permanecían en 2019 mayores entre las mujeres, con 7,7% frente al 6,6% en los hombres. Ahora se han incrementado fuertemente. Esta segregación sexual en el

mercado de trabajo condiciona el acceso desigual de las mujeres a los bienes materiales, a la tierra, al crédito, a la cobertura de riesgos vitales, al consumo y al capital.

A pesar de la ley que establece la igualdad de remuneraciones entre mujeres y hombres, en 2019, la brecha alcanzó a 28,1%, con un promedio de ingresos para las mujeres ocupadas de \$506.651 y \$704.274, para los hombres ocupados.

Al llegar a la vejez, las mujeres reciben pensiones extremadamente bajas. En 2017, el ingreso promedio mensual de las pensiones y jubilaciones de las mujeres fue de \$198.716, frente a \$276.937 de los hombres, y el porcentaje de mujeres en edad de jubilar que percibía jubilación o pensión vejez era de 31%, versus 63,6% de los hombres. Ligado a su mayor esperanza de vida, condena a sectores mayoritarios de mujeres a la dependencia económica y la pérdida de dignidad.

En cuanto a la salud, el orden de género vigente es un determinante social que afecta fuertemente la salud de las mujeres. Sobresale, entre otros, la prevalencia de síntomas depresivos que, en mujeres, triplica la de los hombres.

Persisten los déficits en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, desde la niñez. Aún no es posible contar una ley de Educación Sexual Integral y la penalización del aborto revela la tutela que ejerce la sociedad sobre los cuerpos y vida de las mujeres, negando el derecho a la autonomía reproductiva y el derecho a decidir.

La violencia de género ha aumentado, en 2017, 4 de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años declaró haber vivido una o más situaciones de violencia a lo largo de su vida, ejercida por su pareja o expareja. La justicia llega tarde o no llega para las mujeres y las disidencias sexuales, debido al impacto de los estereotipos de género, el clasismo y el racismo que persisten en muchos procesos y fallos.

La representación política de las mujeres, que son el 51% de la población, sigue siendo deficitaria. Su participación ha aumentado lentamente: recién en la Cámara de Diputados y Diputadas llega al 22,6% y en el Senado a 26,1% gracias a la ley de cuotas. En los gobiernos locales, sólo 19,1% de las alcaldías y sólo 24,7% en los Concejos municipales. La subrepresentación femenina se extiende a todos los poderes y organismos del Estado, a los organismos privados, a las organizaciones sindicales, gremiales, empresariales, a las universidades, los partidos políticos y los medios de comunicación. Es por ello que la ciudadanía de las mujeres sigue siendo un tema pendiente mientras nuestros derechos políticos sigan siendo meramente formales.

Además, somos testigos de la explotación de los recursos naturales, del extractivismo que ha llevado a la pérdida creciente de ecosistemas y asistimos a un cambio climático, entre cuyas consecuencias está la sequía en extensas zonas del país, que ha afecta

fuertemente la pequeña producción agrícola y la vida cotidiana de las mujeres, al no contar con agua para sus necesidades de higiene menstrual, entre otros.

Algunos grupos y sectores de mujeres sufren especial abandono, como la niñez y adolescencia, tercera y cuarta edad, las mujeres en situación de discapacidad o dependencia. Otros sectores son excluidos de las políticas y programas, como son mujeres lesbianas y trans, mujeres rurales, recolectoras, migrantes, en situación de calle, niñas, adolescentes y jóvenes en sistema de protección, mujeres privadas de libertad, mujeres migrantes, mujeres de pueblos originarios.

Nuestro gobierno buscará avanzar decididamente hacia la igualdad sustantiva de género, entre mujeres y hombres y de las diversidades y disidencias sexuales, basada en los principios de dignidad, no-discriminación, libertad y autonomía, pluralismo, derecho al cuidado y al buen vivir, en conformidad con los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile. Los temas que el feminismo a puesto en el debate público no son solamente temas de mujeres, son un elemento de interés común. Abordaremos tres ejes principales: **poner en el centro de la economía la sostenibilidad de la vida y los cuidados**, desde una perspectiva de justicia distributiva y ambiental; **avanzar hacia una democracia paritaria** en todos los ámbitos de la vida política y social, como justicia de representación, y **promover una cultura de igualdad de género**, como justicia de reconocimiento.

1. Poner progresivamente la **sustentabilidad de la vida en el centro de la economía** y de las políticas públicas significa velar por la reproducción de la vida, la vida cotidiana, el buen vivir, la vida colectiva y asumir la interdependencia de las personas. Porque los seres humanos somos vulnerables y necesitamos cuidados desde el nacimiento hasta la muerte, necesitamos de otros humanos, de bienes y servicios para sobrevivir, necesitamos redes, en las familias, en la comunidad.
  - En el ámbito laboral, apuntaremos, no sólo a favorecer el acceso al empleo y ocupación de las mujeres, en igualdad de condición que los hombres, sino a la valoración del trabajo, remunerado y no remunerado (económico y cultural) que realizan mayoritariamente las mujeres, visibilizando el trabajo no remunerado doméstico y de cuidados. Ello supone incluir variables que reflejen la economía del cuidado en los sistemas de contabilidad social y las cuentas nacionales sobre la generación de riqueza, como es el aporte al PIB.  
Eso significa mejorar las condiciones de los trabajos que realizan las mujeres, en gran proporción informales o en servicios feminizados. Significa, también dotar de mecanismos efectivos a la ley sobre igualdad salarial, que puedan cerrar progresivamente la brecha salarial en el sector privado y público. Velar por el

destierro del castigo a las mujeres por la maternidad en el mercado de trabajo y en la seguridad social (en la licencia maternal, entre otros). También, por el término de la discriminación a las disidencias sexuales en el mercado de trabajo, cuyo impacto negativo en la economía ha sido calculado por el Banco Mundial (1% de la producción), incluyendo el “cupo laboral trans”, como existe en otros países. Considerar especialmente la realidad de las mujeres migrantes, pobres, rurales (campesinas y asalariadas), indígenas y en situación de discapacidad, a fin de facilitar su acceso al trabajo y disminuir así el desempleo histórico de estas y otras mujeres.

- Es necesario **reconocer los trabajos de cuidado**, reducirlos y redistribuirlos, es decir, repartirlos más equitativamente entre hombres y mujeres, a nivel individual, promoviendo la corresponsabilidad, con políticas públicas de conciliación entre trabajo, familia y vida personal, pero sobre todo, que se reconozca su importancia y su valor, que puedan ser provistos también por la sociedad y el Estado, es decir, redistribuirlos y desfeminizarlos, como compromiso de la sociedad en su conjunto. Para solucionar la “crisis de cuidados” se necesita asumir que la interdependencia de las personas es un hecho de la vida en común.

Para ello, impulsaremos **políticas universales, públicas y gratuitas**, un sistema de salud robusto y el derecho universal a la salud, a la educación pública gratuita y de calidad, un sistema de cuidados, un sistema de protección social efectivo.

A ello apunta nuestra propuesta de **protección social con igualdad de género**, con garantía de ingresos –una renta básica universal- y acceso a servicios públicos gratuitos, en que la protección social no esté atada al empleo y el salario formal. Los derechos no pueden estar vinculados a una supuesta contribución previa que desconoce los trabajos de cuidado no remunerados.

Significa también reconocer la responsabilidad de la sociedad en las labores de cuidado y las tareas domésticas, considerando la maternidad y la paternidad como responsabilidad de ambos progenitores o parejas, con igual compromiso frente a los hijos comunes. La corresponsabilidad en los cuidados involucra no sólo a la pareja y la familia, sino también a la comunidad, el Estado y el mercado.

Con ese propósito desarrollaremos un **Sistema Nacional de Cuidados**, entendiendo los cuidados como la gestión y la generación de recursos para el mantenimiento cotidiano de la vida y la salud; la provisión diaria de bienestar físico y emocional, que satisfacen las necesidades de las personas a lo largo de todo el ciclo vital. El cuidado se refiere a los bienes, servicios y actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Promoveremos el reconocimiento del **derecho a ser cuidado** y a cuidar/se como un derecho universal, universalizando la responsabilidad, la tarea, la obligación y los recursos necesarios para el cuidado. Se trata de reconocer su existencia, de

redistribuirlos y de reducir la demanda por trabajos de cuidado, remunerarlos adecuadamente y representar en ellos las voces de todos y todas, promoviendo un cambio en la división sexual del trabajo, es decir, la corresponsabilidad de género y generacional. Ello supone revisar y ampliar la política actualmente vigente, de forma descentralizada para responder a las necesidades de las comunidades y territorios.

Para favorecer y ampliar la **corresponsabilidad**, queremos garantizar los estándares de trabajo decente comprometidos con la OIT, puestos de trabajo legales, que gocen del sistema de protección de la seguridad social, garanticen los servicios de sala cuna y jardines infantiles, las licencias a las mujeres y a los hombres, aumentando la fiscalización, especialmente en el cumplimiento de la jornada laboral, también de las trabajadoras de casa particular. Asimismo, promover la conciliación entre el ámbito productivo y las tareas de cuidado (vida personal).

Avanzaremos en el **derecho a sala cuna universal**, centrado en las niñas y niños, desvinculándolo de la madre como única cuidadora. Asimismo, revisaremos el postnatal parental vigente que es escasamente utilizado por los padres. La licencia maternal debe ser universal, no sujeta a un salario o cotización previsional, que excluye a sectores importantes de mujeres que trabajan informalmente.

- Modificaremos el sistema de pensiones buscando eliminar la discriminación hacia las mujeres por sus trayectorias laborales inestables, por razones de maternidad, por su mayor morbilidad, por su mayor esperanza de vida y en especial a las cuidadoras, las mujeres fuera del sistema, mujeres que dedicaron su vida a los cuidados, el castigo a las mujeres por edad de jubilación.
  - Para la sustentabilidad de la vida en común, el derecho al agua cobra especial relevancia, junto con el derecho a alimentos saludables y nutritivos y culturalmente adecuados, en suficiente cantidad, producidos de forma sostenible y ecológica, favoreciendo la actividad económica de las mujeres campesinas e indígenas y también de la pesca artesanal y la recolección en los mares.
2. En la perspectiva de una **democracia paritaria**, como expresión de una justicia de representación, que apunta a promover la redistribución del poder político y social, conformaremos un **gobierno paritario y diverso**, en todos los niveles (nacional, regional, local), y comprometemos la designación paritaria en directorios de empresas públicas y con participación del Estado, que avanzó desde un 7% a un 40% durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, así como en las Juntas de las universidades públicas y en todos los organismos colegiados en los que intervenga el Estado, incluidos los medios de comunicación.
- Sentaremos las bases normativas e institucionales para una igualdad de género. Para ello presentaremos un Proyecto de Ley de Igualdad

Sustantiva, como norma jurídica marco, que facilite la participación paritaria y deliberativa de las mujeres y disidencias sexuales en los espacios políticos, sociales, sindicales, gremiales, empresariales, en los organismos públicos y privados con un horizonte temporal para alcanzar esa paridad.

3. Para avanzar hacia una **cultura de igualdad de género**, en la perspectiva de una justicia de reconocimiento, fortaleceremos la prohibición de toda forma de discriminación hacia las mujeres y las disidencias sexuales en todos los ámbitos, avanzaremos en el reconocimiento de la diversidad de nacionales y culturas presentes en el país, los derechos de las disidencias sexuales, la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, fortaleceremos la ley contra la discriminación y promoveremos acciones afirmativas para una creciente visibilidad y participación de las más amplia gama de realidades que viven las mujeres en el país.
  - Avanzaremos en un abordaje integral para **asegurar una vida libre de violencia de género**, desde la niñez. Para ello se evaluará los modelos de prevención, atención, sanción y reparación a las mujeres y disidencias sexuales que viven violencia de género existentes de modo de implementar planes y programas de mayor eficacia, basados en evidencia científica, especialmente, en los niveles comunitarios, que incluyan la interseccionalidad. En el caso de la violencia de género en el ámbito laboral, ratificaremos e implementaremos el Convenio 190 OIT, relativo a la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, modificando aquellas normativas que se han revelado ineficaces para asegurar la protección de las víctimas de acoso laboral y sexual. Todo ello formará parte de un Plan Nacional Interministerial para la Erradicación de la Violencia hacia la mujer.
  - Especial atención daremos a la **implementación de una educación sexual integral** desde la primera infancia, clave para la prevención de la violencia de género y sexual, también al desarrollo de una educación no sexista en todos los niveles educativos, que favorezca en las niñas sus proyectos de vida incluyendo las ciencias y las tecnologías, las artes y las comunicaciones, y su posterior incorporación al mercado laboral en condiciones igualitarias.
  - Asimismo, promoveremos la valoración de los **trabajos de cuidado y la corresponsabilidad social y de género**, junto con el cuidado del medioambiente, desde la educación preescolar en adelante.
  -

Promover la igualdad sustantiva de género será un eje transversal en todas las políticas públicas, evaluando y profundizando las normativas vigentes, al igual que en los proyectos de ley que se presenten al Congreso.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LOS JÓVENES  
COMO BASE DE LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL

## **I. Educación para el Desarrollo Integral, la Igualdad y la Cohesión Social**

El programa de educación aborda los desafíos sustantivos del país. En primer lugar, el apego irrestricto a los derechos humanos de las personas y el trato digno de las instituciones hacia la ciudadanía, y de las personas entre sí. En segundo lugar, fomentar relaciones que no discriminen por género, etnia, ni cualquier atributo propio de la diversidad humana, lo que incluye la educación no sexista y educación sexual integral desde temprana edad. En tercer lugar, redefinir nuestra relación con la naturaleza y el medio ambiente, para reconocernos como parte de ellos. Por último, la justicia económica y social, con una visión territorial que respete, recoja y dé respuesta a los anhelos de las comunidades.

La participación activa de la comunidad, el trato digno y empático en las interacciones en las salas de clase e instituciones educativas son clave para lograr estos propósitos. Una educación centrada en las personas, basada en relaciones humanas horizontales y donde se promueva la reflexión para el aprendizaje profundo es necesaria en el nuevo Chile. El sistema educativo asfixia estas posibilidades con sus lógicas autoritarias, jerárquicas, con incentivos perversos y contradictorios para sus actores. Por este motivo, el programa de educación se preocupa de los dos ámbitos, los cambios estructurales y la participación de las comunidades en procesos de construcción de relaciones dignas, respetuosas y propositivas.

Desde el punto de vista estructural, y para facilitar los procesos educativos, el aprendizaje profundo y el desarrollo integral este programa se propone desarrollar la transformación mediante cuatro ejes. En primer lugar, el establecimiento de un sistema de educación pública de calidad e interconectado entre todos los niveles educativos y, de forma clave, vinculado a los territorios y sus necesidades. En segundo lugar, en línea con las políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, se propone avanzar hacia una lógica de apoyo a la mejora y evaluaciones al servicio de los docentes y gestores educativos para monitorear los aprendizajes y tomar medidas preventivas en tiempo real. En tercer lugar, cambiar el sistema de financiamiento de subvención por asistencia por una combinación de financiamiento por matrícula y basal. Finalmente, y lo más importante, esta reforma se hará de la mano con educadoras, profesoras, docentes, académicos y directivos.

Buscaremos una educación que trate dignamente a las personas, y para ello convocamos a los actores educativos y sociales a contribuir a esta tarea dando el ejemplo del trato digno y haciéndose parte de la construcción de este nuevo Chile.

### **1. Educación parvularia**

La educación parvularia de calidad sienta las bases para que las niñas y niños inicien una trayectoria positiva del desarrollo, que les lleve a encontrar sentidos, a valorar la ciudadanía y a poder encaminar sus proyectos de vida.

En el corto plazo, y producto de la pandemia avanzaremos en tres ámbitos para mejorar la atención a las niñas y niños de este nivel educativo. En primer lugar, fortaleceremos las actuales iniciativas y desarrollaremos nuevos programas de infraestructura en los jardines infantiles públicos para que cumplan los requisitos sanitarios para cuando sea apropiado volver a clases presenciales, y para que las condiciones materiales respeten la dignidad de las personas que habitan estos espacios educativos. En segundo lugar, reforzaremos las modalidades de atención alternativas y flexibles que se adapten a las necesidades de las familias, para aumentar la cobertura en este nivel. Por último, avanzaremos en la dotación de dispositivos electrónicos y acceso un Plan de Internet educativo para educadoras, técnicas en educación parvularia y familias de la educación pública en este nivel.

En el mediano plazo, nos proponemos avanzar en la consolidación de una educación parvularia pública de calidad, vinculada con la educación escolar y superior en los territorios y, lo más importante, conectada con las necesidades de las familias en cada contexto. Para ello será indispensable replantear el modelo actual de servicio, organizando horarios en función de las necesidades de las familias, y generando modos de atención alternativos y flexibles.

En la tarea de construcción del sistema público de educación parvularia trabajaremos de la mano con educadoras, directoras de centros educativos y familias para encontrar alternativas de flexibilización que sirvan para garantizar el derecho a la educación de las niñas y niños.

Ante la tarea de construir colaborativamente una nueva forma de trato en educación, se implementarán programas de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo profesional de educadoras y técnicas, así como personal de apoyo. Aprender a colaborar para mejorar la calidad de la educación es una necesidad imperiosa porque estamos inmersos en un sistema que promueve la competencia en todo ámbito. Es aquí, en la colaboración y en las interacciones diarias en el aula, donde se apunta a crear una cultura diferente. Las desigualdades de género, el aprecio por la diversidad, la inclusión, el reconocimiento de niños y niñas como sujetos de derecho, el cuidado genuino del medio ambiente son aspectos que se pueden transformar en las interacciones educativas desde temprana edad.

Si bien el Sistema de Aseguramiento de la Calidad recién inició su operación en educación parvularia, lo orientaremos para que la evaluación esté al servicio de los

centros educativos, dotándolos de herramientas que puedan aplicar para hacer seguimiento y tomar decisiones pedagógicas tempranamente. Asimismo, se fortalecerán las iniciativas de apoyo a la mejora de las interacciones de las educadoras y técnicos con los niños y niñas que desarrollen habilidades para el trato digno, la no discriminación por género, el cuidado del medio ambiente y el autoreconocimiento de niños y niñas como sujetos de derechos humanos.

En el caso de financiamiento existen desafíos profundos en la atención educativa a la infancia. Se propondrá un modelo de asociatividad de los jardines Vía Transferencia de Fondos para que pasen a un régimen público que les permita ser apoyados por los Servicios Locales de Educación Pública en los territorios. Esto implica cambiar el sistema de subvención por asistencia que tienen estos centros por otro basado en una combinación de matrícula con recursos basales, ya que estos centros reciben significativamente menos recursos por estudiante en comparación con los establecimientos públicos y de la Fundación Integra.

Finalmente, en esta transformación mantendremos la integridad de la educación parvularia para salvaguardar los beneficios que esta tiene en los niños y las niñas en el largo plazo. Esto quiere decir que los niveles medios, que atienden a niños y niñas menores de 5 años en los jardines infantiles se mantengan en ellos en vez de pasar a establecimientos escolares. De esta manera se evitará la escolarización temprana que atenta contra el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas. Vincularemos a los jardines y escuelas públicas de los territorios para otorgar a las familias certezas de la trayectoria educativa de sus hijos e hijas en establecimientos cercanos a su hogar.

## **2. Educación escolar**

La educación escolar pública para el nuevo Chile debe responder a las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes a lo largo y ancho de nuestro territorio y sin exclusiones. Debe estar dotada de los recursos materiales necesarios y fomentar condiciones dignas para quienes las habitan, y así hacer frente a los perniciosos efectos de la pobreza y la desigualdad. Los protagonistas de materializar este propósito son los docentes, profesionales y asistentes de la educación que expresen su vocación por servir, amar y educar a cada uno de las y los estudiantes que asisten a las escuelas. El propósito es crear una experiencia educativa nutritiva, que cotidianamente permita el desarrollo tanto de los adultos que proveen el servicio educativo, como de los niños, niñas y adolescentes que lo reciben, de modo tal que todas las personas florezcan y puedan conducir sus proyectos vitales ante los nuevos desafíos de la sociedad del conocimiento. Para esto es preciso un nuevo trato que ponga a las personas y su desarrollo en el centro, y disminuir las dinámicas que estandarizan respuestas de talla

única para todo el país y que instrumentalizan el sistema confundiendo los medios con los fines de la educación.

En el corto plazo, se fortalecerá el Plan de Internet Educativa para llegar a la totalidad de los establecimientos públicos del país de forma prioritaria. Además, para aliviar la carga económica de las familias, se dotará de todos los útiles escolares para a los estudiantes de la educación pública escolar durante marzo de 2021, de forma de garantizar efectivamente el derecho a la educación.

En función de lo anterior, aceleraremos la desmunicipalización para contar con la totalidad de escuelas públicas en los 70 Servicios Locales de Educación al final de los cuatro años de gobierno. Este sistema será la columna vertebral de la política, que permitirá ofrecer una educación de calidad, vinculada con el territorio, abierta a la comunidad, y vinculada con otras políticas sociales y de protección a la infancia y a la familia.

El desafío de la pandemia desnudó desigualdades vergonzosas de nuestra sociedad. Es por esta razón que debemos responder a las urgencias más apremiantes para reconstruir nuestro sistema educativo público. Para esto comenzaremos escuchando a las comunidades educativas, en un diálogo amplio y participativo para conocer sus dolores y necesidades en medio de esta pandemia y proyectar juntos las acciones más efectivas para apoyar el bienestar y el aprendizaje de las y los estudiantes. También iremos en busca de todas y todos aquellos estudiantes que hayan desertado del sistema y apoyaremos a los estudiantes con rezago escolar; para ambos casos desarrollaremos un plan integral de diagnóstico y apoyo a estos estudiantes mediante estrategias diversas en las escuelas, pero también fuera de ellas con programas extracurriculares y tutorías específicas en vinculación con las carreras de pedagogía en el país. Además, crearemos las condiciones para la provisión de un servicio educativo efectivo mediante un plan nacional de internet educativa para la educación pública y subvencionada, que cuente con el apoyo permanente para adaptar el servicio educativo a modalidad presencial, remota o híbrida. Complementariamente, se desarrollarán inversiones en infraestructura para que el sistema escolar público tenga las condiciones materiales que reflejen el respeto de la política educativa por la dignidad de las personas que en ellas habitan. Finalmente, se mantendrá y perfeccionará la priorización curricular para descomprimir el currículum y enfocar la educación en el aprendizaje más que en pasar materia aunque no se aprenda.

La educación pública debe robustecerse para ser la plataforma de desarrollo que Chile necesita. Este proceso de fortalecimiento del sistema nunca más será sin los profesores. Primero, se asegurará el perfeccionamiento y la adecuada implementación de la nueva Carrera docente. El énfasis estará en hacer esta normativa más sensible a las

necesidades territoriales y socioculturales que el desafío educativo impone a la docencia, diseñar los mecanismos para el desarrollo profesional efectivo y en asegurar los recursos necesarios para una implementación robusta. Todo para fortalecer el sentido de competencia y autoeficacia de los docentes en su desempeño profesional.

Además, se trabajará en fomentar nuevas condiciones laborales mediante la revisión de la estructura de incentivos que promueve la rendición de cuenta burocrática y sin sentido pedagógico, para transitar a una estructura regulativa que fomente la colaboración y el desarrollo de las personas, tanto dentro como fuera de las escuelas, y que privilegie lo pedagógico sobre lo administrativo.

Por otro lado, se revisarán las dinámicas evaluativas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, de modo tal de buscar formas de evaluación que prioricen la retroalimentación formativa e integral, que permita a los gobiernos locales y organizacionales escolares la toma de decisiones centrada en las necesidades de las y los estudiantes y su desarrollo.

En materia docente, se apoyará la mejora de la calidad de la formación inicial y continua de profesores mediante el fortalecimiento del apoyo a universidades formadoras de profesores, promoviendo programas especiales de actualización, innovación y contextualización de sus procesos formativos, dando prioridad a las instituciones de regiones. Además, promoviendo una formación no sexista, que valore la diversidad de todas las minorías, inclusive, consciente del medio ambiente y que sienta las bases de la cohesión social para nuestro país. Complementariamente, se diversificarán los mecanismos de atracción de talentos a las carreras de pedagogía masificando los apoyos a las universidades que desarrollen mecanismos especiales de acceso y formación. Finalmente, se desarrollará un programa que facilite que los docentes que lo estimen conveniente puedan servir en las escuelas y lugares del país que más lo requieren.

Finalmente, dadas las desigualdades de origen, desarrollaremos un plan de apoyo para el desarrollo de habilidades en varios ámbitos. En primer lugar, es necesario establecer como meta compartida que los niños y niñas finalicen el segundo año básico con las habilidades de desarrollo lector adecuadas para iniciar una trayectoria de aprendizaje autónomo. En segundo, lugar, se trabajará en generación de capacidades de enseñanza para la promoción, en las interacciones cotidianas de la escuela, de las habilidades ciudadanas, el cuidado del medio ambiente, la promoción de interacciones no sexistas y respetuosas de la diversidad; el reconocimiento de los derechos humanos y el trato digno darán sustancia a la educación de la mano con las habilidades de corte académico y cognitivo incluidas en el currículum.

### 3. Educación Superior

La educación superior tendrá un rol preponderante en el sistema de educación pública, a través de la vinculación territorial de centros educativos desde educación parvularia hasta el nivel superior. Así, se generarán sinergias para la integración de las trayectorias educativas de los estudiantes en el sistema público a través de los distintos niveles educativos, y también la participación de instituciones de educación superior para la creación de conocimiento en beneficio de los estudiantes de los sistemas de educación pública locales. En este nivel educativo también se promoverá la investigación y conocimiento conectados con los desafíos país, para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, respetuosa del medio ambiente, no sexista, que tenga el horizonte de la igualdad y los derechos humanos como ejes centrales para la construcción de un Chile más justo.

En el corto plazo, es indispensable atender la urgencia de la pandemia y las tareas pendientes del gobierno saliente. En primer lugar, para apoyar a los estudiantes que se han visto imposibilitados de mantener un adecuado avance académico por causa de fuerza mayor, el año 2020 no será considerado para el cálculo de la duración efectiva de los estudios, para efectos de la extensión del financiamiento de gratuidad y becas. En segundo lugar, se pondrá fin al CAE, reemplazándolo por un sistema de financiamiento público que considere gratuidad, becas y créditos, de acuerdo con condiciones institucionales (de las IES) y socioeconómicas de los estudiantes. En tercer lugar, se avanzará en una mejora sustantiva de las condiciones de los actuales deudores de créditos estudiantiles. En cuarto lugar, se desarrollarán programas de reconversión tecnológica para jóvenes y adultos, intensivos en uso de TICs, que favorezcan el desarrollo y crecimiento de las personas en ámbitos donde se han generado oportunidades de trabajo decente. Por último, se creará una institucionalidad de la Formación Técnico-Profesional que coordine las acciones de Educación, Trabajo y Economía y establezca las bases de un sistema de aprendizaje a lo largo de la vida.

Durante los cuatro años de gobierno el desarrollo de la educación superior estará enfocado en cinco ámbitos. Primero, para avanzar en igualdad e inclusión en la educación superior proponemos:

- Ampliar el Programa PACE a todos los liceos públicos, fortaleciendo el componente de apoyo destinado a asegurar la permanencia y éxito académico de las y los estudiantes. Dentro de este programa se fortalecerán los mecanismos de equidad de género para facilitar el acceso de las mujeres a carreras donde históricamente no han tenido acceso.

- Para avanzar en la inclusión de personas con necesidades educativas especiales, impulsar una mayor inclusión en la educación superior a través de un plan de apoyo a las IES públicas, para que estas mejoren sus condiciones de accesibilidad universal de la población.
- Establecer mecanismos para impulsar trayectorias educativas efectivas entre la enseñanza media Técnico-Profesional y la educación superior que favorezcan la continuidad educativa de los estudiantes que provienen de la enseñanza TP. Finalmente, se implementarán mecanismos de reconocimiento de aprendizajes educativos y laborales que favorezcan trayectorias educativas flexibles y adaptadas a las diversidades de los estudiantes y trabajadores; revisando los mecanismos de financiamiento de dichas trayectorias.

En segundo lugar, crearemos un sistema de educación pública superior conectado con las necesidades de los territorios e interconectado nacionalmente. Para conectar al sistema de educación pública superior con las necesidades territoriales, se establecerá una vinculación efectiva entre las IES estatales y los Gobiernos Regionales, para que trabajen en forma conjunta para el desarrollo cultural, social, económico y sustentable de la región donde están insertos, orientando su quehacer especialmente al desempeño en el mundo laboral, al fomento de actividades productivas y a la articulación de trayectorias formativas pertinentes a las necesidades locales, a fin de reducir las desigualdades y transitar a la justicia social y territorial en cada región del país. Los Centros de Formación Técnica estatales formarán parte de esta red de educación pública. Y para ello se creará un fondo para la sostenibilidad de la Red Nacional de CFT estatales que impulse el desarrollo de ecosistemas territoriales de formación y trabajo, generando espacios de innovación abierta junto a actores de la sociedad civil, las empresas, el Estado y la academia.

En tercer lugar, se revisarán los dispositivos de aseguramiento de calidad, en donde se plantean dos medidas. Por un lado, se revisarán los procesos de acreditación y la pertinencia de su actual forma para apoyar el desarrollo de las instituciones de educación superior en sinergia con otros ámbitos de fiscalización. Dentro de este ámbito también se avanzará hacia la Transformación Digital, contando con información que nos permita comprender cabalmente a nuestros estudiantes, personalizar la formación y facilitar la experiencia educativa. Lo anterior exige capturar y utilizar los datos como activos estratégicos, desarrollar capacidades analíticas para integrar la información interna y externa, protegiendo y regulando el uso de esta información. Respondiendo a la orientación hacia el mejoramiento que deben tener los procesos de acreditación, el Estado promoverá la transformación digital de las instituciones fortaleciendo las capacidades internas y apoyando financieramente su instalación en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Por otro lado, se pondrá en

marcha, ajustará y evaluará la institucionalidad del Marco de Cualificaciones para el subsistema Técnico-Profesional generando los vínculos y escalamiento al sector universitario. Esto representa un gran primer paso para reconocer los conocimientos, habilidades y certificaciones previas y facilitar la educación a lo largo de toda la vida.

El financiamiento es el cuarto ámbito de política educativa. El actual modelo de financiamiento de la educación superior dificulta que las instituciones públicas puedan cumplir adecuadamente su misión y fines, forzándolas a adaptarse a las exigencias de la competencia y el mercado. Por esta razón, **se modificará el sistema de financiamiento de la educación superior, asegurando financiamiento basal a las instituciones estatales** que sujeto a **reglas** de eficiencia, eficacia y con compromisos específicos de logro, acompañados de **evaluaciones para la mejora**, para que puedan desarrollar adecuadamente sus proyectos, considerando los factores de mayor complejidad que estas enfrentan. Adicionalmente, se **ampliará la duración del financiamiento por gratuidad en un año adicional** para financiar hasta la conclusión de estudios de la mayor parte de las y los jóvenes beneficiarios, sujeto al desarrollo por parte de las respectivas IES de programas de apoyo que favorezcan el avance académico y la titulación oportuna, y mejoren los índices asociados.

En quinto lugar, es necesario fortalecer la **profesión docente** en el país. Ante la drástica disminución en las tasas de postulación a programas de pedagogía, se anticipa una demanda de profesionales de la educación que no podrá ser cubierta si no se toman medidas que permitan fortalecer y dignificar la profesión docente. En el corto plazo, aseguraremos que nuestros profesores (as) reciban todas las oportunidades para desarrollar su capacidad docente, conocimientos, habilidades, y el apoyo necesario para fortalecer sus prácticas de enseñanza. Lo haremos de la mano de las Universidades Estatales, desarrollando programas específicos en cada uno de los territorios de acuerdo con las necesidades concretas (en base a la identificación de brechas de enseñanza post pandemia), identificadas en conjunto con el magisterio y la comunidad escolar. Asimismo, se Incorporará en la formación inicial, el desarrollo específico de competencias profesionales orientadas a fortalecer la confianza y capacidad para enseñar a alumnos con diferentes necesidades, y para adaptar apropiadamente la enseñanza a sus territorios.

Sustantivamente, la educación superior estará impregnada por los ejes que apuntan al desarrollo del nuevo Chile. El primero de ellos es la **igualdad de género**. Al respecto, se creará una estrategia nacional que promueva la equidad en el desarrollo de la carrera académica, a fin de reducir las brechas de género existentes, especialmente en los ámbitos de la investigación y gestión institucional, y se trabajará con las IES para incorporar la perspectiva de género como parte del concepto de calidad y equidad al que deben aspirar. En este sentido, se generarán iniciativas de formación e intercambio para

desarrollar iniciativas de educación no sexista encaminados a eliminar prejuicios y desarrollar interacciones de género equitativas y respetuosas en las salas de clases y también en los espacios de trabajo colegiado de las instituciones de educación superior. Especial énfasis tendrán la eliminación del acoso y la violencia sexual de género y la consideración del impacto de la maternidad/paternidad en las carreras académicas estudiantiles y de docentes. Asimismo, existirá un compromiso con la igualdad de género en el nombramiento de representantes en las juntas directivas y autoridades de las universidades estatales y de la Institucionalidad respectiva.

En relación con el eje **medio ambiente**, es necesario reconocer que las Instituciones de Educación Superior, son un actor clave para generar una mayor conciencia y una mejor gestión ambiental, por lo que promoveremos la implementación paulatina de medidas de sustentabilidad en nuestras universidades, las que irán desde buenas prácticas en energía, agua y residuos, medición de huella de carbono, hasta cambios en sus mallas curriculares, que estimulen a los estudiantes a tener mayor conciencia por el medio ambiente.

**Educación psicomotriz, educación física y deporte.** Trabajaremos por un profundo cambio cultural, que priorice el hábito del movimiento corporal y el juego, la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte, como instrumentos para la formación e internalización de valores sociales en comunidad y para la vida saludable.

En esta línea, impulsaremos políticas que garanticen a los 5,2 millones de niñas, niños y jóvenes, desde la Educación Parvularia a la Educación Superior, el derecho al juego, al movimiento libre, a la actividad física y al deporte.

Algunas de nuestras propuestas son:

- Garantizar el acceso a la educación psicomotriz, educación física, actividad física y el deporte, con permanencia de su práctica, durante todo el curso de vida, para lo cual impulsaremos políticas intersectoriales, desde lo público y lo privado, sosteniendo un estrecho trabajo colaborativo con actores de la sociedad civil.
- Promover la igualdad de género como principio base para el desarrollo de la Educación Física, la actividad física y el deporte.
- Fortalecimiento de la red de rehabilitación e inclusión en personas con discapacidades asociadas a patologías neurológicas adquiridas.

## II. Sistema Nacional de Cuidados, Niñez Protegida y Familias

Asumimos un compromiso irrestricto con el reconocimiento y amparo de la diversidad de las familias, considerando sus particulares realidades. El Estado debe promover el respeto y protección de todos los tipos de familia y sus componentes.

Nuestras propuestas resaltan la complementariedad entre la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), la perspectiva de género y el principio de sostenibilidad de la vida. Una infancia protegida requiere que se reconozcan las condiciones en que se desarrolla su vida, en cuanto a relaciones de poder, de violencia y discriminación de género.

Tomando esto en cuenta, nuestro punto de partida es que NNA tengan el potencial de alcanzar la mayor realización emocional, física y material en el seno de su grupo familiar. Nuestras propuestas se orientan al ejercicio efectivo de los derechos humanos de niños, niñas, y adolescentes, así como de adultos mayores y personas con discapacidad. Estos individuos merecen especial protección por parte del Estado, a través de todas sus instituciones.

**Políticas de corresponsabilidad social del cuidado infantil.** Las políticas de corresponsabilidad social del cuidado infantil que proponemos se basan en el reconocimiento de la obligación social en el cuidado y responsabilidad de promover y cautelar el mejor interés de NNA. Así, es responsable de la niñez: la Familia, el Estado y la Sociedad.

Nuestro gobierno asumirá el rol del Estado en asegurar las competencias y capacidades parentales en las labores de cuidado, dejando de castigar la pobreza, y generando condiciones para la satisfacción de dichas necesidades, propendiendo a un sistema comunitario de cuidado como el sistema francés.

En esta línea, se plantea la necesidad de **retomar con decisión la instalación un Sistema Nacional de Cuidados diseñado con perspectiva de género, con base comunitaria y territorial.**

Adicionalmente proponemos:

- Un programa educacional y cultural masivo que promueva la corresponsabilidad y coparentalidad en el cuidado y la crianza de los hijos.

La generación de una red de sistemas comunitarios de apoyo en la crianza, en que puedan converger niños y adultos mayores, en que las y los cuidadores puedan encontrar un espacio de apoyo y perfeccionamiento.

- 
- Un reconocimiento expreso del valor económico y cultural de las labores de cuidado al interior de las familias, que podría operacionalizarse a partir de una renta básica universal con perspectiva de género.
- Implementar un programa de recuperación post pandemia que, junto con dotar de herramientas a las y los cuidadores, inyecte ingresos en el grupo familiar, evite el abandono escolar y facilite que las mujeres puedan reincorporarse al sistema laboral.

**Reconocimiento y apoyo a familias diversas.** Específicamente se plantea:

- Implementación de una campaña cultural y educativa de difusión masiva que fomente la comprensión de que todas las familias son familia, y el valor de la diversidad.
- El reconocimiento expreso de la filiación de hijos de parejas homoparentales. Nuestro gobierno enviará un proyecto de ley dentro de sus primeros 100 días.

**Sistema de Protección Social y cuidado de NNA.** Ver propuestas sobre Chile Solidario y otras en el Eje La Dignidad Comienza por un Nuevo Pacto Social y Ambiental.

**Infancia, familias y sistema de justicia.** Planteamos una serie de medidas relativas a la protección de derechos vinculadas con el sistema de justicia:

- Creación de un solo órgano estatal encargado de la defensa jurídica e institucional de los derechos de los ciudadanos. En el marco de esta nueva institución, crear la Defensoría Jurídica de niños, niñas y adolescentes, órgano independiente, con presupuesto propio, altamente especializado, interdisciplinario y cuyo único objetivo sea proveer defensa jurídica a todos los NNA que estén en contacto con el sistema de justicia.
- Reforma legal para tipificación y sanción de la explotación sexual de NNA.
- Eliminación de la burocracia como obstáculo al mejor interés de NNA. Creación de un sistema nacional de interoperabilidad que, usando tecnología de información, permita monitorear en tiempo real los programas asistenciales disponibles para NNA, así como su adherencia a los mismos.

- Creación de un Fondo Solidario para el pago de pensiones alimenticias impagas, que permita que el Estado garantice a todo menor de edad con derecho a recibir una pensión alimenticia, un monto mínimo garantizado.

**Salud mental y actividad física en centros del SENAME.** En línea con el establecimiento de una salud primaria universal, proponemos incorporar un médico general a la red SENAME (o la institución que la reemplazó) que evite dilaciones y pérdidas de atención en materia de salud mental (derivaciones).

Adicionalmente, proponemos un Programa Nacional de Actividad Física y Deporte en Centros SENAME.

**Instituciones colaboradoras.** Proponemos revisar los criterios técnicos utilizados por las instituciones auxiliares en materia de familia. Dejar de establecer metas y/o protocolos desde lo cuantitativo y pasar a lo cualitativo. Asimismo, revisar y modificar el sistema de financiamiento de las instituciones colaboradoras en materia de familia.

**Protección de NNA en redes sociales.** El fenómeno global de exposición a y en las redes sociales de NNA y la disparidad de criterios que existe al respecto entre los propios progenitores, se hace necesaria una regulación específica para la protección del derecho a la propia imagen, la privacidad y divulgación de imagen de NNA, así como prevenir que sean víctimas de acoso por vías digitales y se regule el uso de redes sociales.

#### **Política integral de la niñez en contexto de movilidad humana.**

Con la adopción de la nueva ley de migraciones y la instalación del Servicio Nacional de Migraciones, Chile debe avanzar hacia una política integrada de protección de las personas migrantes, que incorpore la situación de los NNA. Esto supone:

- A objeto de resguardar los derechos de NNA migrantes, desarrollar una política intersectorial de regularización masiva de NNA migrantes, utilizando la información disponible sobre esta población (especialmente, la información educativa del MINEDUC) para generar regularización automática.
- Corregir de manera automática la situación de NNA inscritos como “hijo de extranjero transeúnte” a quienes debió reconocérseles su derecho a la nacionalidad.
- En materia de aplicación de sanciones administrativas, el Estado debe efectuar una evaluación caso a caso de los hechos, sobre todo, cuando se trata de expulsiones que atentan directamente contra la protección de la familia y el interés superior de los NNA que viven junto a sus padres.

**Participación y ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.** La comprensión de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho implica necesariamente garantizar procesos de participación de estos. Esto permitiría a Chile finalmente cumplir con la Convención de Derecho del Niño y la Niña. Para proponemos reconocer explícitamente el derecho a la participación en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos de participación, de servicios públicos dirigidos específicamente a la niñez, además de fortalecer iniciativas autónomas que desarrollen NNA. La propuesta de acompañamiento del proceso constituyente en este programa enfatiza la activa participación de NNA.